



Ayuntamiento Heroica Ciudad de

# Tlaxiaco

MUNICIPIO PRÓSPERO • 2022 | 2024

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

2022-2024

**LIC. MIGUEL DE JESÚS PÉREZ VÁSQUEZ.**  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

PERSONAS

PLANETA

PROSPERIDAD

PAZ

ALIANZA Y  
17 OBJETIVOS



## INDICE

<b>1.</b>	ORGANIGRAMA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO. ....	10
<b>2.</b>	MENSAJE DEL PRESIDENTE .....	11
<b>3.</b>	MARCO NORMATIVO.....	13
3.1	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. ....	13
3.2	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. ....	13
3.3	Artículos 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca .....	13
3.4	Artículos 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación. ....	14
3.5	Artículos 1 Fracción IV, 7, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación.....	14
3.6	Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales. art. 45, 46, 47, y 52.....	15
<b>4.</b>	MISIÓN Y VISIÓN. ....	17
4.1	Misión. ....	17
4.2	Visión.....	17
<b>5.</b>	PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.....	18
<b>6.</b>	ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.....	20
6.1	Tabla alineación del pmd al contexto nacional y estatal. ....	20
<b>7.</b>	Vinculación con la Agenda 2030.....	21
<b>8.</b>	CONTEXTO MUNICIPAL. ....	22
8.1	Delimitación y estructura municipal.....	22
8.1.1	Ubicación y colindancias.....	22
8.1.2	Superficie territorial.....	22
8.2	Región geopolítica a la que pertenece (Región, Microrregión, Zonas De Atención Especial). ....	23
8.3	Mapas de macro y micro localización.....	24
8.3.1	Mapa de Micro localización.....	24
8.3.2	Mapa de macro localización.....	25
<b>9.</b>	MEDIO FÍSICO.....	26
9.1	Orografía.....	26
9.2	Hidrografía.....	26
9.3	Principales ecosistemas.....	27



9.3.1	Flora.....	27
9.3.2	Fauna.....	27
9.3.3	Recursos naturales.....	27
9.4	Clima.....	28
9.5	Uso del suelo.....	28
9.5.1	Uso del suelo y vegetación.....	28
<b>10.</b>	<b>Ejes Programáticos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.....</b>	<b>30</b>
<b>11.</b>	<b>EJE I. HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO CON BIENESTAR.....</b>	<b>32</b>
11.1	Combate a la pobreza y rezago social.....	32
11.1.1	población.....	32
11.1.2	Tasa de crecimiento anual.....	32
11.1.3	Población que se auto reconoce afromexicana o afrodescendiente.....	32
11.1.4	Pobreza.....	33
11.1.5	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social Heroica Ciudad de Tlaxiaco.....	33
11.1.6	Pobreza multidimensional 2020.....	34
11.1.7	Población en situación de pobreza, 2020 <sup>7</sup> ( porcentaje respecto a la población total).....	34
11.1.8	Rezago social.....	34
11.1.9	Indicadores de carencias sociales en el municipio demarcación territorial. Errit.....	34
11.1.10	Carencias sociales, 2020(porcentaje respecto a la población total).....	35
11.1.11	Problemática identificada.....	36
11.1.12	Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	36
11.2	Acceso a la alimentación.....	36
11.2.1	Problemática identificada.....	37
11.2.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción acceso a la alimentación.....	37
11.3	Educación.....	38
11.3.1	Nivel de escolaridad.....	40
11.3.1	Localidades con mayor y menor grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más.....	40
11.3.2	Niveles e infraestructura educativa.....	41
11.3.3	Analfabetismo de la población de 15 años y más, 2010 y 2020.....	41



11.3.4	Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más por grupos de edad.....	42
11.3.5	Problemática identificada.....	43
11.3.6	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	43
11.4	Salud.....	44
11.4.1	Distribución de la población afiliada por institución de salud.....	44
11.4.2	Problemática identificada.....	47
11.4.3	Objetivos, estrategias, líneas de acción salud.....	47
11.5	Grupos de atención prioritaria.....	48
11.5.1	personas con discapacidad.....	48
11.5.2	Población con discapacidad y su distribución por grupos de edad.....	48
11.5.3	Distribución de la población con discapacidad según actividad cotidiana en el 2020.....	49
11.5.4	Problemática identificada.....	50
11.5.5	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	50
11.6	Derechos de las personas LGBTTTIQ+.....	50
11.6.1	Problemática identificada.....	51
11.6.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	51
11.7	Migración.....	51
11.7.1	Saldo neto migratorio interno Heroica Ciudad de Tlaxiaco.....	51
11.7.2	Principales causas de la migración.....	52
11.7.3	Problemática identificada.....	52
11.7.4	Objetivos, estrategias y líneas de acción de migración.....	52
11.8	Cultura y arte.....	53
11.8.1	Cultura.....	53
11.8.2	Arte.....	53
11.8.3	Problemática identificada.....	53
11.8.4	Objetivos, estrategias y líneas de Acción de cultura y arte.....	54
11.9	Deporte.....	54
11.9.1	Problemática identificada.....	55
11.9.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción de cultura física y deporte.....	55
<b>12.</b>	<b>MATRIZ DE PLANEACIÓN DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO CON BIENESTAR.....</b>	<b>56</b>



<b>13.</b>	<b>EJE II. HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO HONESTO CERCANO Y TRANSPARENTE.</b>	<b>61</b>
13.1.1	Organigrama Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco Oaxaca.	61
13.2	Combate a la corrupción en el servicio público.	62
13.2.1	Problemática identificada.	62
13.2.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción.	62
13.3	Transparencia y rendición de cuentas.	63
13.3.1	Finanzas públicas.	63
13.3.2	Montos máximos o mínimos de inversión de acuerdo con los Lineamientos generales (FISMDF).	64
13.3.3	Problemática identificada.	66
13.3.4	Objetivos, estrategias y líneas de acción.	66
13.4	gobierno austero.	66
13.4.1	Problemática identificada.	67
13.4.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción de gobierno austero.	67
13.5	Trámites y servicios	68
13.5.2	Problemática identificada	69
13.5.1	Objetivos, estrategias y líneas de acción de tramites y servicios.	69
13.6	Recaudación municipal.	70
13.6.1	Problemática identificada.	71
13.6.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción de finanzas públicas.	71
<b>14.</b>	<b>MATRIZ DE PLANEACIÓN DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO HONESTO CERCANO Y TRANSPARENTE.</b>	<b>72</b>
<b>15.</b>	<b>EJE III. HEROICA CIUDAD CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.</b>	<b>74</b>
15.1	Prevención, protección y seguridad ciudadana.	74
15.1.1	Problemática identificada.	76
15.1.2	Objetivos, estrategia y líneas de acción	76
15.2	Gobernabilidad y derechos humanos.	77
15.2.1	GOBERNABILIDAD.	77
15.2.2	DENUNCIAS MÁS FRECUENTES.	78
15.3	Derechos humanos.	79
15.3.1	Problemática identificada.	79
15.3.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción de derechos humanos.	79



15.4	Gestión integral de desastres y protección civil.....	79
15.4.1	Problemática identificada.....	80
15.4.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción de protección civil.....	80
15.5	Colindancias y prevención del conflicto agrario.....	80
15.5.1	Colindancias de la Heroica Ciudad De Tlaxiaco.....	81
15.5.2	Tenencia y conflicto de la tierra en Tlaxiaco.....	81
15.5.3	Problemática identificada.....	82
15.5.4	Objetivos, estrategias y líneas de acción de asuntos agrarios.....	82
<b>16.</b>	<b>Matriz de planeación de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco con seguridad y justicia para vivir en paz.....</b>	<b>83</b>
<b>17.</b>	<b>EJE IV. HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.....</b>	<b>86</b>
17.1	Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.....	86
17.1.1	La población económicamente activa.....	86
17.1.2	Problemática identificada.....	88
17.1.3	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	88
17.2	Empleo.....	89
17.2.1	Sectores económicos.....	89
17.2.2	Actividades primarias:.....	90
17.2.3	Sector secundario.....	91
17.2.4	Sector Terciario.....	92
17.2.5	Abastos y comercialización.....	92
17.2.6	Mercado y ventas de productos.....	92
17.2.7	Mercados.....	93
17.2.8	Localización de los mercados.....	93
17.2.9	Problemática identificada.....	94
17.2.10	Objetivos, estrategia y líneas de acción de comercialización.....	94
17.3	Fomento agroalimentario y desarrollo rural.....	94
17.3.1	Uso potencial de la tierra.....	95
17.3.2	Agricultura.....	95
17.3.3	Ganadería.....	95
17.3.4	Problemática identificada.....	96
17.3.5	Objetivos, estrategias y líneas de acción de productividad agropecuaria....	96
17.4	Turismo.....	97



17.4.1	Caracterización turística del municipio. ....	97
17.4.2	Identificación del potencial de los recursos turísticos. ....	98
17.4.3	Situación actual de los recursos.....	99
17.4.4	Eventos y acontecimientos programados.....	100
17.4.5	Servicios turísticos.....	100
17.4.6	Características y evolución de la demanda turística.....	100
17.4.7	Protección del territorio y del paisaje.....	101
17.4.8	Tecnología de la información y la comunicación e información al turista. ..	101
17.4.9	Aplicaciones turísticas. ....	101
17.4.10	Problemática identificada. ....	102
17.4.11	Objetivos, estrategias y líneas de acción de turismo. ....	102
<b>18.</b>	<b>MATRIZ DE PLANEACIÓN HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO. ....</b>	<b>103</b>
<b>19.</b>	<b>EJE V. HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.....</b>	<b>107</b>
19.1	Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles. ....	107
19.1.1	Organismos públicos y dependencias establecidas en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco. ....	107
19.1.2	Problemática identificada.....	109
19.1.3	Objetivos, estrategias y líneas de acción de infraestructura pública.....	109
19.2	Caminos y carreteras.....	110
19.2.1	Situación en la que se encuentra la infraestructura carretera.....	111
19.2.2	Problemática identificada.....	111
19.2.3	Objetivos, estrategias y líneas de acción de caminos y comunicaciones. ..	111
19.3	Vivienda.....	111
19.3.1	Promedio de ocupantes por vivienda particular habitada, 2010 y 2020. ....	112
19.3.2	Distribución de viviendas según material predominante en pisos, 2010 y 2020.....	112
19.3.3	Rezagos que no garantizan el derecho a la vivienda. ....	112
19.3.4	Carencias sociales en vivienda.....	113
19.3.5	Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda.....	113
19.3.6	Necesidades conjuntas no satisfechas en calidad y espacios, viviendas y porcentaje.....	113
19.3.7	Rezagos que no garantizan el servicio básico en la vivienda.....	114



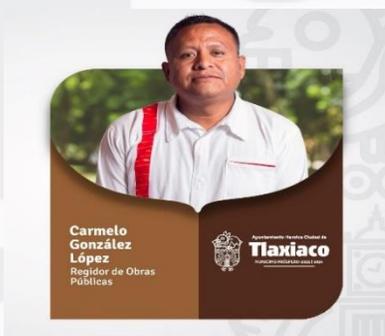
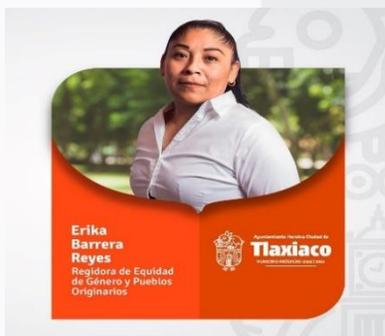
19.3.8	Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos (número de viviendas y porcentaje) .....	114
19.3.9	Viviendas con energía eléctrica, 2010 y 2020. ....	114
19.3.10	Distribución de viviendas según disponibilidad de agua entubada, 2010 y 2020.....	115
19.3.11	Distribución de viviendas según disponibilidad de drenaje y lugar desalojo 2010 y 2020. ....	115
19.3.12	Problemática identificada .....	116
19.3.13	Objetivos, estrategias y líneas de acción de vivienda. ....	116
19.4	Agua y saneamiento. ....	117
19.4.1	Agua.....	117
19.4.2	Saneamiento.....	117
19.4.3	Problemática identificada.....	118
19.4.4	Objetivos, estrategias y líneas de acción uso racional de los recursos naturales.....	118
19.5	Infraestructura educativa.....	118
19.5.1	Problemática identificada.....	118
19.5.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción. ....	119
19.6	Ordenamiento territorial. ....	119
19.6.1	Problemática identificada.....	119
19.6.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción de desarrollo urbano y ordenamiento territorial. ....	120
<b>20.</b>	<b>MATRIZ DE PLANEACIÓN HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.....</b>	<b>121</b>
<b>21.</b>	<b>EJES TRASVERSALES.....</b>	<b>133</b>
21.1	Igualdad de género.....	133
21.1.1	Problemática identificada.....	135
21.2	Interculturalidad. ....	136
21.2.1	Problemática identificada.....	137
21.2.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción de violación de los derechos de los pueblos indígenas.....	137
21.3	Derechos de las niñas, niños y adolescentes.....	138
21.3.1	Problemática identificada.....	139
21.3.2	Objetivos, estrategias, líneas de acción de los derechos de las niñas niños y adolescentes.....	139



21.4	Desarrollo sostenible y cambio climático.....	140
21.4.1	Desarrollo sostenible .....	140
21.4.2	Biodiversidad y servicios ecosistémicos.....	142
21.4.3	Cambio climático .....	142
21.4.4	Infraestructura hídrica.....	143
21.4.5	Red de distribución de energía eléctrica .....	143
21.4.6	Energía Eléctrica .....	143
21.4.7	Corrientes de agua .....	143
21.4.8	Áreas de Valor Ambiental.....	143
21.4.9	Problemática identificada.....	144
21.4.10	Objetivos, estrategias, líneas de acción desarrollo sostenible y cambio climático.....	144
<b>22.</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....</b>	<b>145</b>
<b>23.</b>	<b>ANEXOS.....</b>	<b>145</b>
<b>24.</b>	<b>ACTA DE APROBACIÓN .....</b>	<b>146</b>
<b>25.</b>	<b>FOTOGRAFÍA.....</b>	<b>150</b>
<b>26.</b>	<b>Bibliografía.....</b>	<b>157</b>
<b>27.</b>	<b>Elaboración.....</b>	<b>158</b>



## 1. ORGANIGRAMA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO.





## 2. MENSAJE DEL PRESIDENTE

Como Presidente Municipal el compromiso que asumo es el de trabajar por el bienestar de las y los tlaxiaqueños a través de la unificación y la fraternidad, mi deber es la construcción de un gobierno vanguardista encaminado a la innovación continua, a una municipalidad comprometida profesionalmente, que adopte y atienda las necesidades emergentes que acomplejan a la ciudadanía, encabezando un trabajo igualitario en el que mujeres y hombres ejerzan los mismos derechos constitucionales, un gobierno progresista que involucre la participación ciudadana.

Partiendo de esta premisa es fundamental incluir en todo momento los valores de responsabilidad, compromiso, empatía y respeto, mismos que nos ayudarán a encabezar un gobierno incluyente, multidisciplinario, transparente y eficiente, el cual caminará de la mano de la ciudadanía y con un municipio comprometido hemos construido nuestro Plan Municipal de Desarrollo Sostenible apegado a los 17 objetivos de la agenda 2030, como herramienta fundamental para la ruta de gobierno a seguir durante el periodo 2022-2024.



Para esta ruta generamos un trabajo colectivo escuchando y recabando las principales problemáticas, el cual incluyó en todo momento la planeación participativa cuidando los protocolos establecidos en materia de salud para prevenir contagios. En esa misma línea recorrimos diversos lugares atendiendo la opinión de cada autoridad auxiliar, de las localidades, agencias, barrios y colonias, teniendo como base fundamental los cinco ejes rectores, establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

- Eje I. Bienestar;
- Eje II. Honesto, cercano y transparente
- Eje III. Seguridad y Justicia para vivir en paz;
- Eje IV. Crecimiento y desarrollo económico;
- Eje V. Infraestructura y servicios públicos.

Así, la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, será un municipio incluyente enfocada a generar el respeto de los derechos humanos de los niñas, niños y adolescentes, de igual manera asumimos el compromiso de promover la igualdad de género desde todos los sectores de la administración municipal, como el desarrollo de paridad de condiciones entre la población indígena y no indígena, construyendo una brecha de igualdad de representación económica, social, cultural o de cualquier otro aspecto para el desarrollo incluyente en el sector social.

Tlaxiaco será un Municipio con desarrollo económico que contribuya efectivamente a que sus habitantes alcancen un mayor bienestar y propicie las condiciones necesarias que impulsen a los sectores económicos.



Un Municipio seguro en el que gobierno y ciudadanos seamos partícipes de su pacificación; de la regeneración de su sociedad, en la que hombres y mujeres recuperemos la certeza que a todos nos dan las leyes y los beneficios honestos que da el trabajo.

Un Municipio con alianzas locales para que gobierno, sector privado y sociedad civil caminemos juntos para construir una Ciudad incluyente.

La Heroica Ciudad de Tlaxiaco será un Municipio sostenible que nos permita ser solidarios y empáticos ante a los principales problemas ambientales que enfrentamos. Con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2022-2024, estamos sentando las bases las cuales nos han permitido generar líneas de acción lo más apegadas a las necesidades, para que con el trabajo de todos podamos transitar hacia un Municipio generador de alianzas locales centradas en las personas, por un planeta más sostenible; una ciudad donde se impulsen modelos de prosperidad e innovación, promotora de esquemas de seguridad ciudadana y de una cultura de paz, participativa e incluyente.

Este PMD se pone a disposición como documento rector en la administración pública que encabezamos los integrantes del Honorable Ayuntamiento, comprometidos a trabajar con la gente y ser un gobierno sensible, abierto al diálogo permanente, franco y sincero para lograr las expectativas ciudadanas de un mejor entorno con políticas públicas, por lo que, nos enfocaremos atender a todos los sectores de la población priorizando a los más vulnerables.

Estoy convencido de que con esta ruta podremos lograr mayor bienestar, igualdad, prosperidad, seguridad y más solidaridad con el ambiente; una ruta en la que todas y todos participemos: Gobierno y ciudadanía juntos recuperemos y transformemos a la Heroica Ciudad de Tlaxiaco.

“Por un municipio próspero.”

**LIC. MIGUEL DE JESÚS PÉREZ VÁSQUEZ,  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
LA HEROICA CD. DE TLAXIACO.**



### 3. MARCO NORMATIVO.

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; al Artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; al Artículos 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; al Artículos 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación; al Artículos 1 Fracción IV, 7, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación; y al 45, 46, 47, y 52 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, entre otros. se diseñó y desarrolló el presente Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco.

#### 3.1 ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

**Artículo 115.-** Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
- V. las facultades a los municipios en términos que las leyes federales y estatales, para que sea encargado de formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo, regionales, viales etc. Así mismo, da personalidad jurídica a los ayuntamientos con la facultad de elección popular y de conducirse en su cargo mediante la organización administrativa; en la fracción V. establece que, los municipios, están facultados para administrar su hacienda con los bienes que permanezcan, así como establecer sus contribuciones acordes a lo que establezcan sus legislaturas.

#### 3.2 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

**En el artículo 113.** de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se encuentra establecido la forma en que el estado se organiza para gobernar, este se encuentra dividido en municipios los cuales tienen las facultades de elegir a sus gobernantes conforme a los estipulado por la ley, así mismo se describe el papel que el ayuntamiento desempeña en el municipio. Aunando al marco jurídico anterior, también se respalda al Artículo 20, donde se señala que el Estado organizara un sistema de planeación del desarrollo local, en concordancia y transversalidad con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y democratización política, social y cultural del Estado.

#### 3.3 ARTÍCULOS 47 Y 68 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

**Artículo 47°.** - Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:



**XI. Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.**

**Artículo 68°.** - El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

V.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

**3.4 ARTÍCULOS 33 Y 34 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY DE PLANEACIÓN.**

**Artículo 33°.-** El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

**Artículo 34°.** - Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

II. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

**3.5 ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN IV, 7, 63, 64 Y 66 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.**

**Artículo 1°.** - La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

**Artículo 7°.-** La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal,



que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

**Artículo 63°.-** Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

**Artículo 64°.-** Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

**Artículo 66°.-** El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y el Órgano Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, el Órgano Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluada a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

### **3.6 LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. ART. 45, 46, 47, Y 52.**

**Artículo 45°.-** El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación,



ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

**Artículo 46°.-** El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

**Artículo 47°.** - El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

**Artículo 52°.** - Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.



## 4. MISIÓN Y VISIÓN.

### 4.1 MISIÓN.

Administrar los recursos públicos, en beneficio de la sociedad tlaxiaqueña apegados a los principios de transparencia y eficacia administrativa, mediante un desarrollo ordenado e incluyente, sustentable, y con una firme y segura visión de futuro, ofreciendo a la comunidad obras y servicios públicos de excelencia, aliados con la participación organizada y corresponsable de sus habitantes, en apego al marco legal vigente, buscando el desarrollo permanente; coordinando esfuerzos con los sectores productivos, económicos y sociales, integrando las decisiones administrativas públicas municipales con la participación y autogestión ciudadana, para lograr construir el bien común.



### 4.2 VISIÓN.

Ser considerado y reconocido como un municipio próspero, emprendedor, moderno, seguro, justo, con valores bien cimentados, orgulloso de su gente, de sus costumbres y tradiciones, pero sobre todo un municipio deseoso de ser competitivo en el desarrollo económico, laboral, cultural, turístico y educativo en donde se generen el mayor número de oportunidades para sus habitantes, con la idea de garantizar un gobierno democrático e incluyente de la sociedad civil, organizándola y volviéndola participativa; con un crecimiento urbano ordenado y respetuoso del medio ambiente, productores socialmente responsables, con habitantes comprometidos con la conservación y acrecentamiento de sus valores, de sus recursos naturales y culturales.





## 5. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

Para la realización del Plan Municipal de Desarrollo de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, se llevaron a cabo talleres de participación ciudadana, con los temas: rezago social, educación, salud, vivienda, acceso a la alimentación, deporte, cultura, medio ambiente y biodiversidad, gestión de residuos sólidos y energías alternativas, desarrollo rural y ordenamiento territorial, productividad e impulso de los sectores económicos primario, secundario y terciario, así como las actividades económicas que tienen potencial para el desarrollo, caminos y comunicaciones también se abordaron temas de seguridad y procuración de justicia, la garantía de los derechos humanos, la gobernabilidad y la paz social. Con lo anterior se recabó información suficiente y necesaria para poder identificar los problemas y así generar los objetivos, estrategias y líneas de acción, y formular la priorización de obras y la matriz de riesgo, así como nuevas áreas de oportunidad que se podría cubrir con programas y gestiones, para poder aplicar adecuadamente los recursos del municipio, y realizar mejoras al mismo. Para lo cual hay una evaluación realizada por la unidad responsable en el que se utilizará la matriz de planeación y los resultados, en base la alineación del PMD al PED 2022-2028 y al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.



Durante los trabajos de formulación del Plan Municipal de Desarrollo, se logró la participación de más de 3,519 habitantes de 84 localidades del municipio, a través de ochenta talleres de participación ciudadana con las diversas autoridades auxiliares y comités representantes de las agencias municipales, agencias de policías, núcleos rurales barrios y colonias.

En el centro histórico se realizaron ocho foros de temáticos en relación a los 5 ejes rectores que emiten los lineamientos del PDM. Como efecto de la realización de este modelo, se dispone de un análisis diagnóstico de la situación actual del municipio, así como también las áreas en las cuales el municipio podría tener una mejora, sumado a todo esto, los principales indicadores del desarrollo municipal.

Para ello, se hizo uso de información estadísticas a nivel municipal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Además, se logró la identificación y priorización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas al 2030, a ser monitoreados a nivel municipal.



En la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, se fundamenta en la participación democrática ciudadana por lo cual se garantizó la inclusión de todas las localidades, barrios, colonias y el centro de la ciudad de nuestro municipio, así como los grupos en situación de vulnerabilidad que fueron excluidos por décadas. Se establece la necesidad de conjuntar las ideas y perspectivas de todos los sectores que integran a la sociedad considerando los más apremiantes (social, privado y público) a través del cual se obtiene una perspectiva diferente del gobierno que integran un panorama general creando esquemas efectivos de gobernanza participativa.

Con el diagnóstico de cada taller de participación ciudadana y las propuestas obtenidas a través de la participación de los habitantes del municipio, permiten integrar los ejes rectores municipales, los objetivos, estrategias y líneas de acción. Para finalizar, el esfuerzo realizado durante todo el proceso de formulación de este PMD, a través de los diagnósticos, la participación comunitaria y la planeación se traduce en este Plan integrado con 5 Ejes rectores establecidos desde gobierno nacional, estatal y apegado a los 17 objetivos de desarrollo de la agenda 2030. Durante el proceso de elaboración del PMD del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, se hizo partícipes a funcionarios públicos locales y estatales pertenecientes a diversas instancias enfocadas a la planeación y evaluación de programas. Los trabajos de coordinación consistieron en analizar las problemáticas del municipio identificadas en cada una de las actividades de consulta, llevadas a cabo con la ciudadanía para adecuarlas a cada una de las posibles soluciones, a través del diseño de objetivos, estrategias y líneas de acción.

En este contexto, es importante destacar los proyectos o programas que se derivan de la correcta coordinación entre los tres órdenes de gobierno, basándonos fundamentalmente en los cinco ejes rectores apegados desde lo nacional, estatal y municipal como lo son:

- Eje I. Heroica Ciudad de Tlaxiaco con Bienestar;
- Eje II. Heroica Ciudad de Tlaxiaco Honesto, cercano y transparente
- Eje III. Heroica Ciudad de Tlaxiaco con Seguridad y Justicia para vivir en paz;
- Eje IV. Heroica Ciudad de Tlaxiaco con Crecimiento y desarrollo económico;
- Eje V. Heroica Ciudad de Tlaxiaco con Infraestructura y servicios públicos.

Con estas acciones coordinadas, el PMD de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco garantiza su plena congruencia con los ordenamientos en materia de planeación de los órdenes estatal y federal, para su cabal cumplimiento y ejecución.

Al concretar un enfoque para el desarrollo sostenible en busca del bienestar usando el ejemplo del gobierno federal y el gobierno estatal, de todas las personas del municipio que "Nadie se queda atrás, nadie se queda fuera" pensando en las generaciones futuras y generaciones por venir, así como también por el bien de todos, primero los pobres.

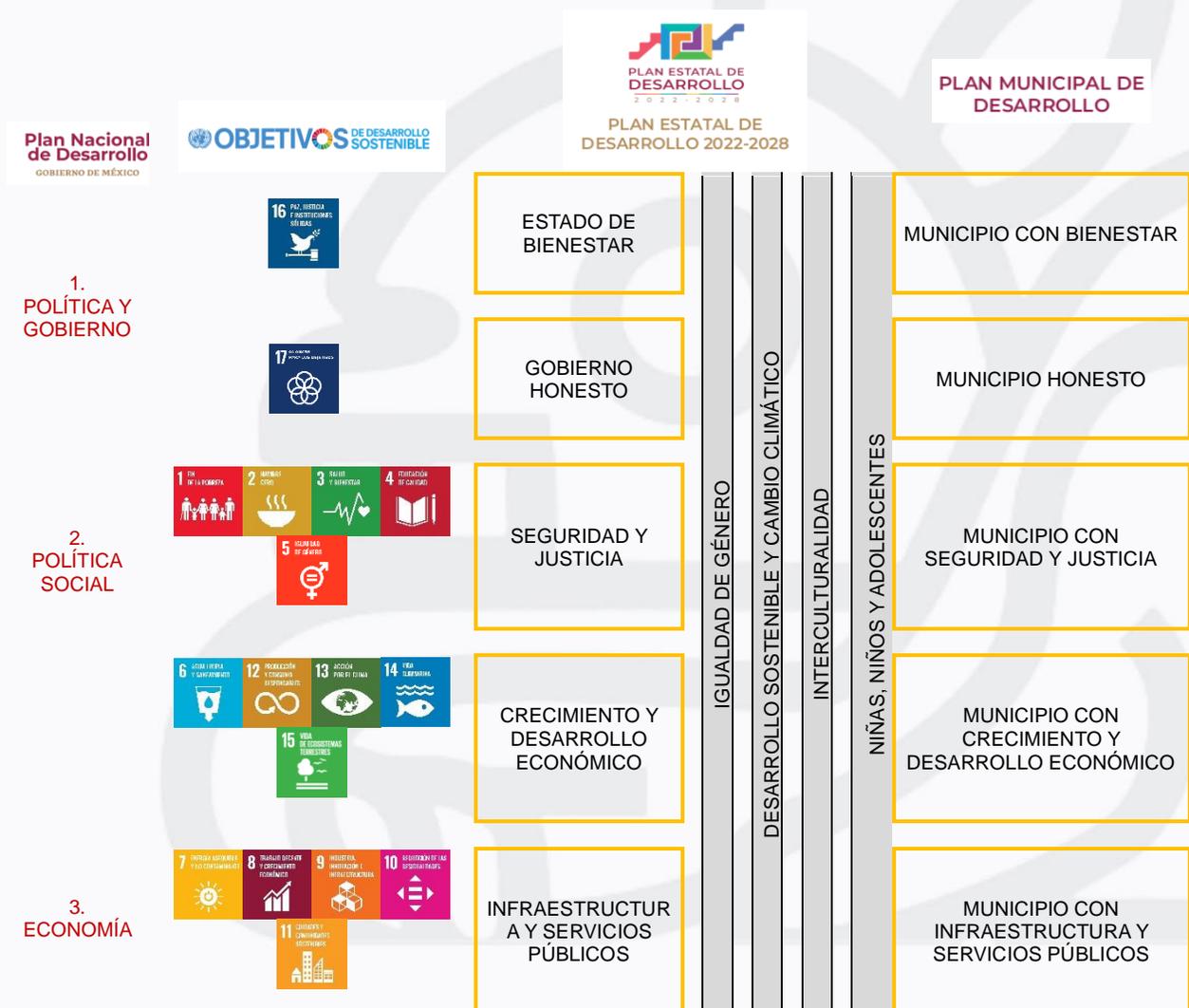


## 6. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.

El Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, en su interés de vincular y procurar relación entre los distintos instrumentos de planeación, ha procurado alinear los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo con los siguientes:

- Alineación del PMD al PED 2022-2028 y al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

### 6.1 TABLA ALINEACIÓN DEL PMD AL CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL.





## 7. VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030

En la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, existe un permanente compromiso para orientar nuestras políticas públicas hacia el cumplimiento de los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable; en esa consideración, el Plan municipal de Desarrollo de Tlaxiaco Actualizado contempla una alineación a los 17 objetivos de la Agenda 2030 con el objetivo principal de poner en marcha acciones para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y programas que atiendan los postulados de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



El presente documento, constituye el instrumento rector que permite ordenar y jerarquizar las acciones del gobierno municipal en el corto, mediano y largo plazos; así mismo establece una herramienta que facilita el logro de las metas, indica los responsables, las instancias de otros niveles de gobierno involucradas en la consecución de los objetivos municipales, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones, de tal

modo que las tareas y metas planteadas puedan verificarse y calificarse, tanto por la administración pública y sus órganos de control como por los ciudadanos. Por otra parte, se realizó un Diagnóstico en campo en todas y cada una de las agencias municipales y de policía, núcleos rurales, barrios y colonias del municipio, para obtener una visión clara y real de la situación actual de sus localidades, percibiendo las demandas inaplazables de la sociedad, cuya finalidad es implementar los programas y líneas de acción, que darán respuesta puntual a las problemáticas presentes en el municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco. Con respecto a lo anterior, los ejes establecidos que guiarán el quehacer gubernamental son los siguientes:

- Eje I. Bienestar;
- Eje II. Honesto, cercano y transparente
- Eje III. Seguridad y Justicia para vivir en paz;
- Eje IV. Crecimiento y desarrollo económico;
- Eje V. Infraestructura y servicios públicos.

El municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, transita por un camino de enormes retos, el contexto estatal, así como el nacional exigen nuevas habilidades, generando una buena vinculación con la agenda 2030 sin apostar el recurso de las generaciones futuras, con el compromiso, responsabilidad y el objetivo de que haya un desarrollo para nuestro municipio en las diferentes áreas que se encuentran en rezago (educación, salud y seguridad), por lo cual se les dará prioridad, para lograr el bienestar del familias del municipio.



## 8. CONTEXTO MUNICIPAL.

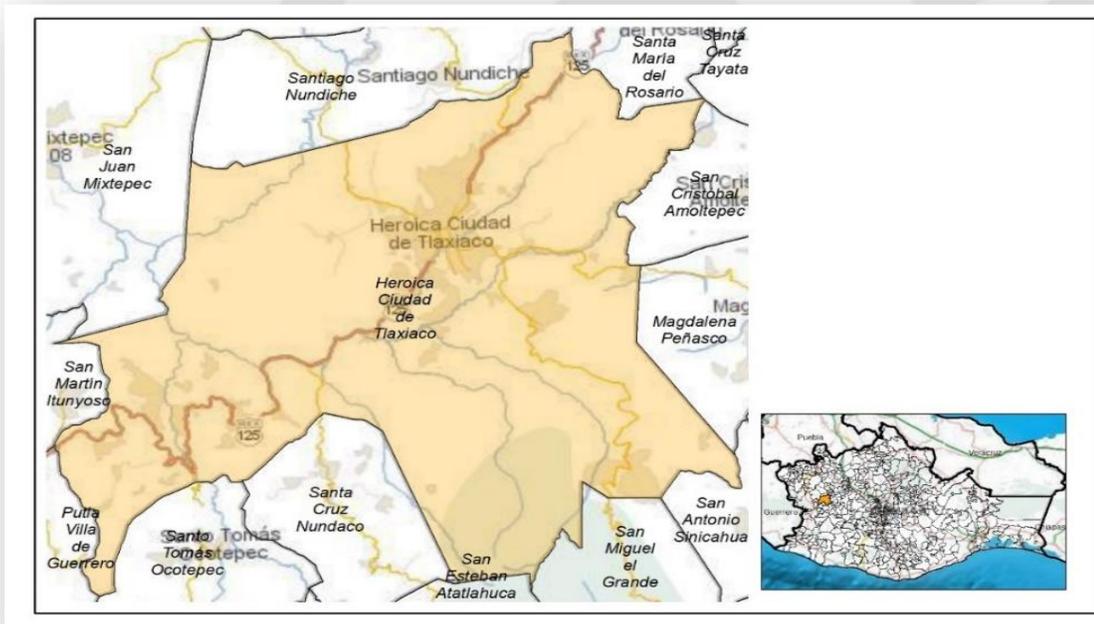
### 8.1 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA MUNICIPAL.

#### 8.1.1 Ubicación y colindancias.

El Municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, se ubica entre los paralelos 17°07' y 17°21' de latitud norte; los meridianos 97°34' y 97°50' de longitud oeste; altitud entre 1 700 y 3 400 m. Colinda al norte con los municipios de Santiago Nundiche y Santa María del Rosario; al este con los municipios de Santa María del Rosario, Santa Catarina Tayata, San Cristóbal Amoltepec, Magdalena Peñasco, San Antonio Sinicahua y San Miguel el Grande; al sur con los municipios de San Miguel el Grande, San Esteban Atlatlahuca, Santa Cruz Nundaco, Santo Tomás Ocotepec y Putla Villa de Guerrero; al oeste con los municipios de Putla Villa de Guerrero, San Martín Itunyoso, San Juan Mixtepec -Dto. 08- y Santiago Nundiche.

#### 8.1.2 Superficie territorial

La extensión del municipio representa el **0.37%** del territorio estatal, que, por su tamaño, la ubica en el lugar 64 del Estado, después de Zimatlán de Álvarez y antes de Asunción Nochixtlán.



. Fuente: INEGI <https://www.inegi.org.mx/temas/mg/#Descargas>



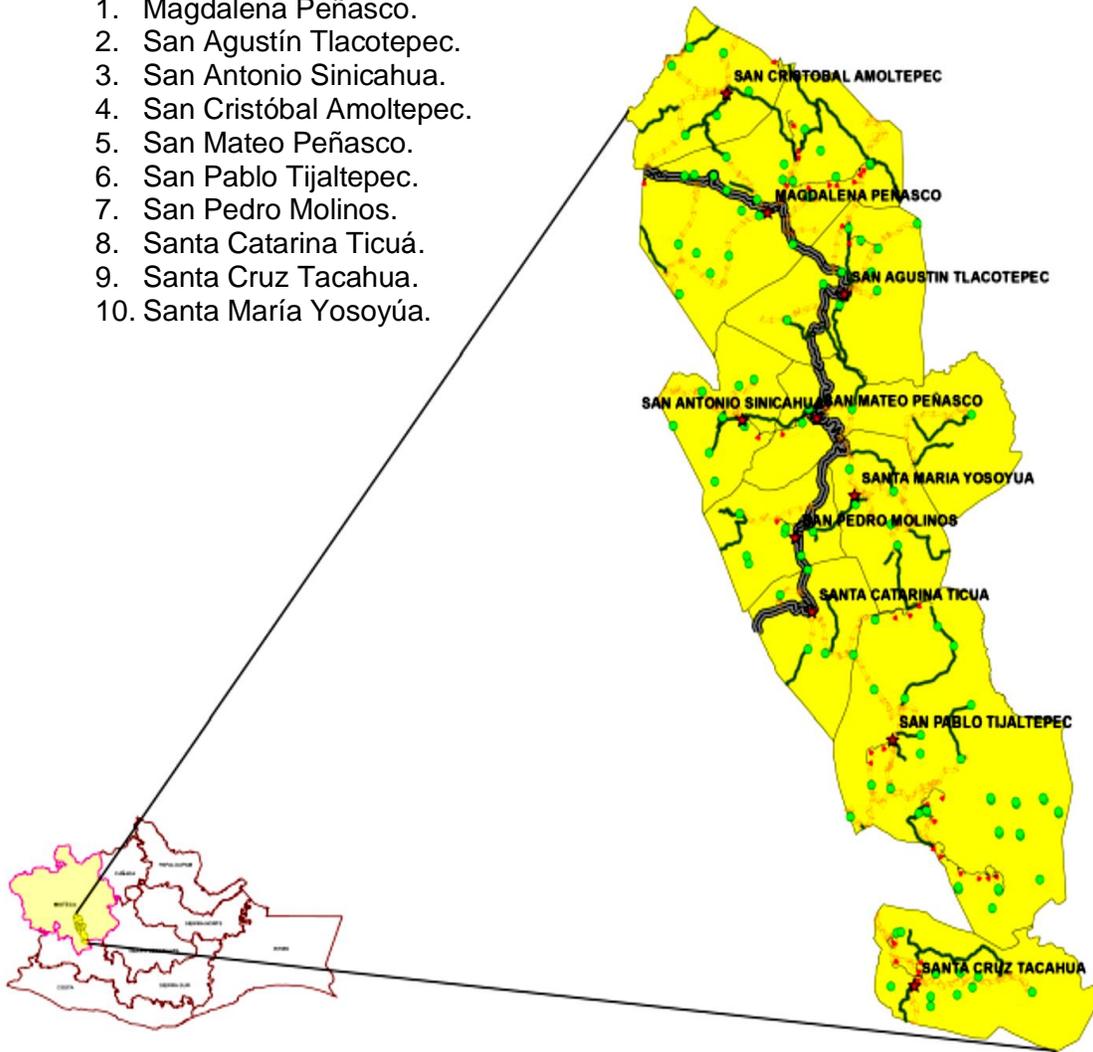
## 8.2 REGIÓN GEOPOLÍTICA A LA QUE PERTENECE (REGIÓN, MICRORREGIÓN, ZONAS DE ATENCIÓN ESPECIAL).

La microrregión 16, "10 Pueblos caminando juntos", se encuentra en la región de la mixteca, en el distrito rentístico de Tlaxiaco; Se ubica al noroeste del estado y está integrada por los siguientes municipios:

Fuente: [MICRORREGIÓN 16: 10 pueblos caminando juntos \(oaxaca.gob.mx\)](http://MICRORREGIÓN 16: 10 pueblos caminando juntos (oaxaca.gob.mx))

**Mapa 1. Ubicación Geográfica de la Microrregión**

1. Magdalena Peñasco.
2. San Agustín Tlacotepec.
3. San Antonio Sinicahua.
4. San Cristóbal Amoltepec.
5. San Mateo Peñasco.
6. San Pablo Tijaltepec.
7. San Pedro Molinos.
8. Santa Catarina Ticuá.
9. Santa Cruz Tacahua.
10. Santa María Yosoyúa.

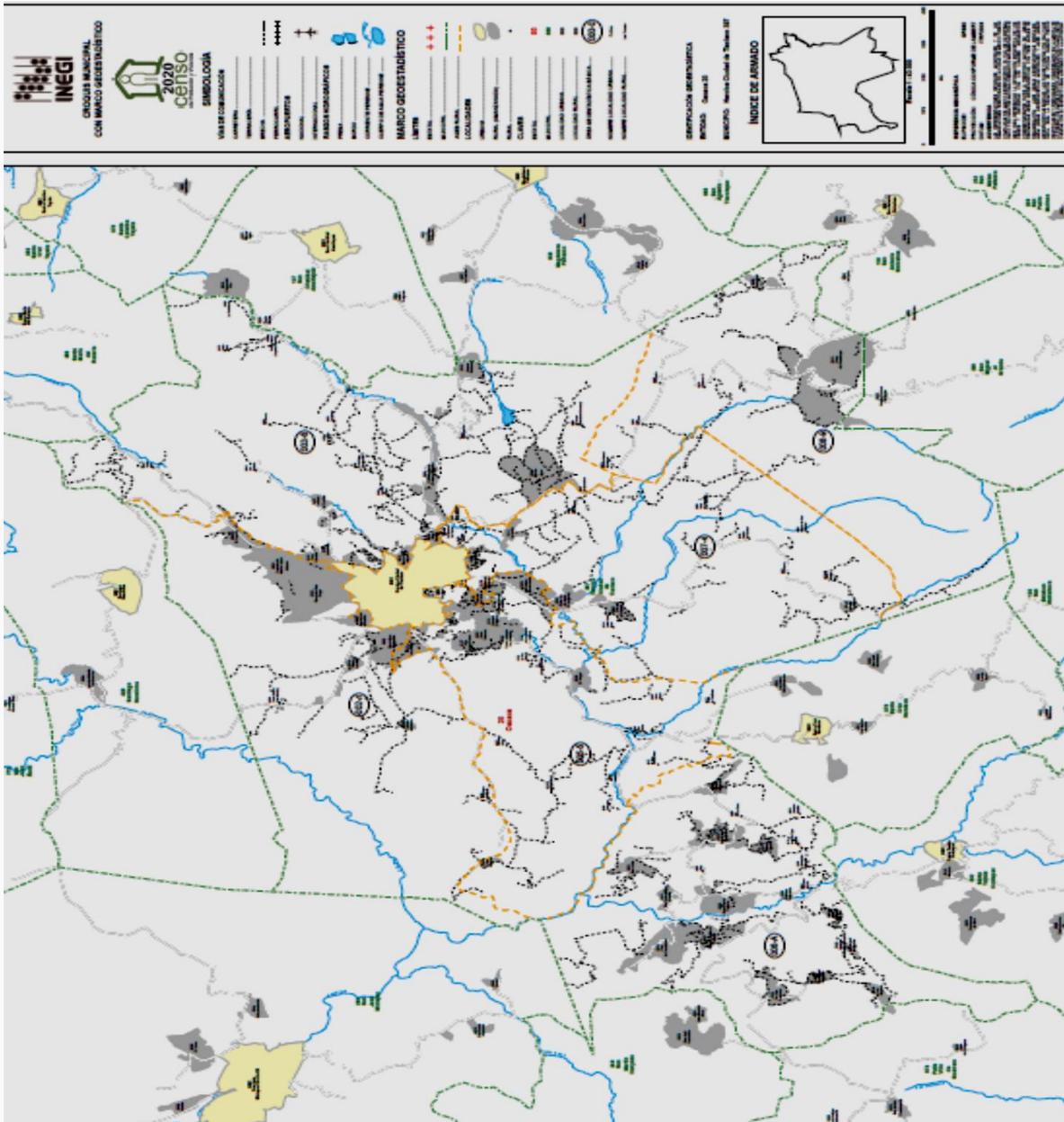


Fuente: Elaboración SEDESOH



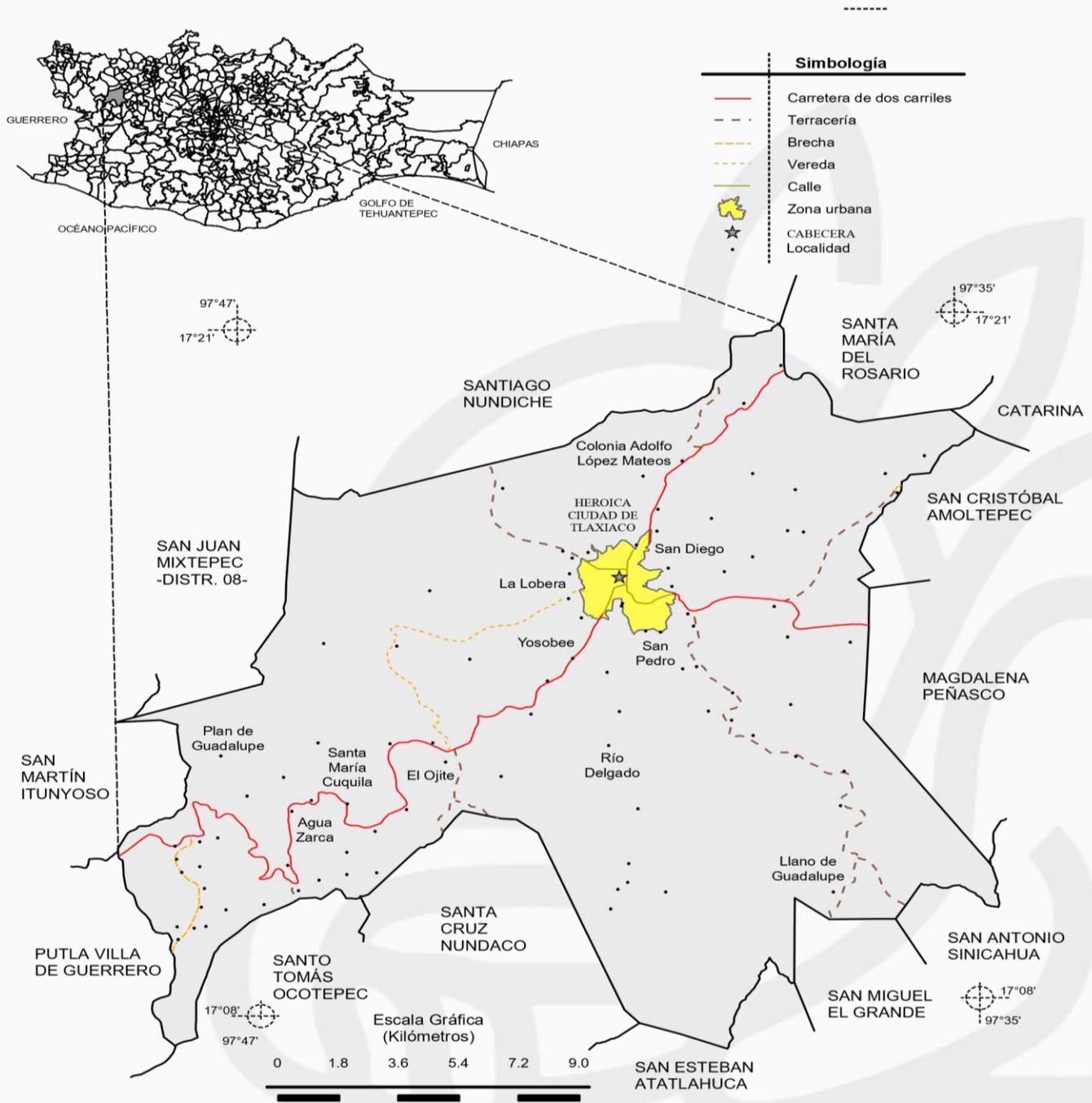
### 8.3 MAPAS DE MACRO Y MICRO LOCALIZACIÓN.

#### 8.3.1 Mapa de Micro localización.





### 8.3.2 Mapa de macro localización.



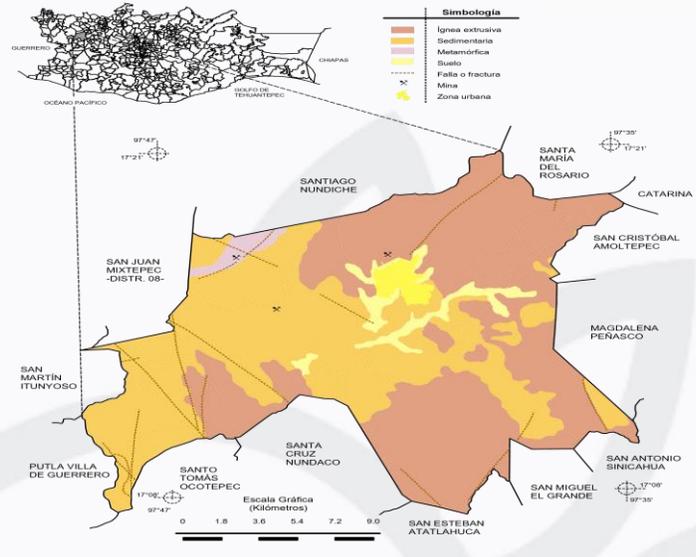
Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.  
 INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.



## 9. MEDIO FÍSICO.

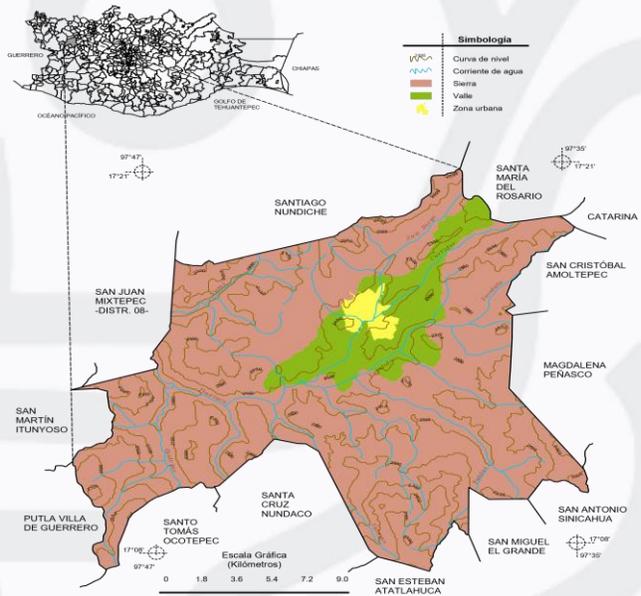
### 9.1 OROGRAFÍA.

Tlaxiaco se ubica en un pequeño valle rodeado de dos principales cadenas montañosas que se conocen con el nombre de cerro Negro por el poniente y el Yucunino (cerro de Arriba) de 2,875 metros sobre el nivel del mar por el sur y otras pequeñas elevaciones como el cerro del Tambor, del Coyote, el Calvario y el Jabalí.



### 9.2 HIDROGRAFÍA.

<b>Región hidrológica</b>	<b>Balsas (97.77%) y Costa Chica-Río Verde (2.23%).</b>
<b>Cuenca</b>	R. Atoyac (100%).
<b>Subcuenca</b>	R. Mixteco (97.77%) y R. Sordo (2.23%).
<b>Corrientes de agua</b>	Perennes: Curtidor, Delgado, Ñumi, Ocotepc, San Diego, Tlaxiaco y Yuteyee. Intermitentes: Tablas, Yosotato, Yutatoto, Yutenicuche y Yutetó.
<b>Cuerpos de agua.</b>	No disponible.



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.



### 9.3 PRINCIPALES ECOSISTEMAS.

#### 9.3.1 Flora.

El Municipio de Tlaxiaco aún cuenta con vegetación en las partes altas en donde se pueden encontrar decenas de especies de flora que son utilizados de muchas formas desde la madera para muebles y utensilios en diferentes tipos y especies hasta en la utilización en la herbolaria natural para curaciones, semillas, hierbas, plantas y arbustos que se pueden encontrar en los lomeríos, laderas, cerros, pequeños llanos, peñascos y acantilados.

Los bosques que caracterizan al municipio son los de coníferas, (pino-ocote, encinos, sabinos, enebros).



#### 9.3.2 Fauna

Como parte de su fauna localizamos venados, armadillos, ardillas, conejos, zorros y diferentes aves e insectos.

Animales domésticos: patos, caballos, vacas, toros, burros, perros, gallos, gallinas, guajolotes.

#### 9.3.3 Recursos naturales.

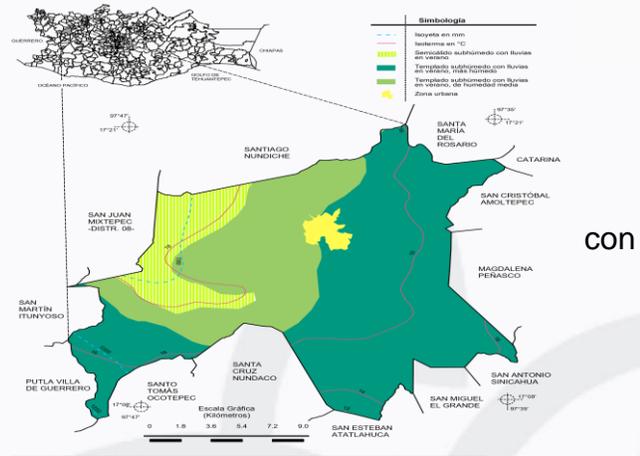
Se cuenta con recursos forestales y minerales (madera de pino-ocote y minas de carbón).

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20397a.htm>.



### 9.4 CLIMA.

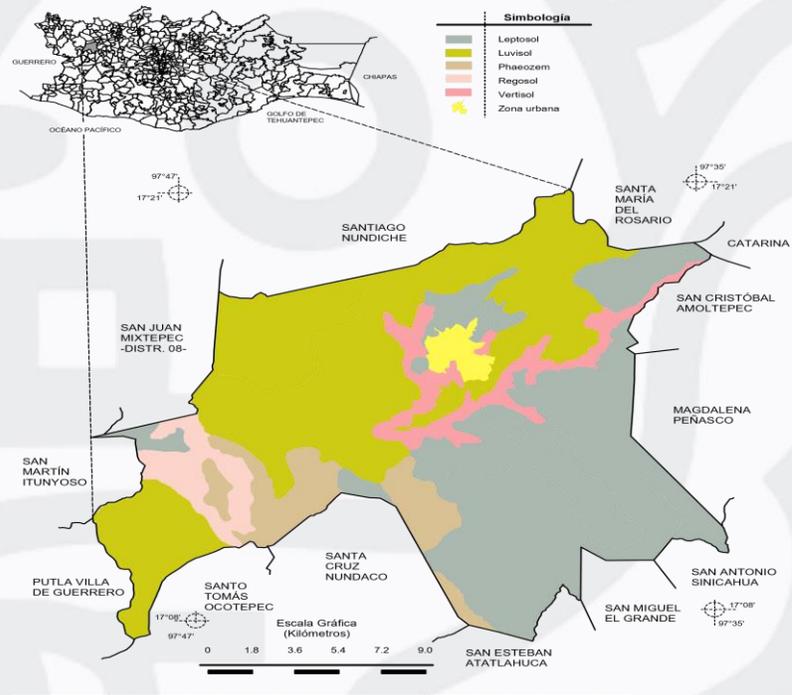
Templado subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (59.61%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (28.96%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano (11.43%).



### 9.5 Uso DEL SUELO.

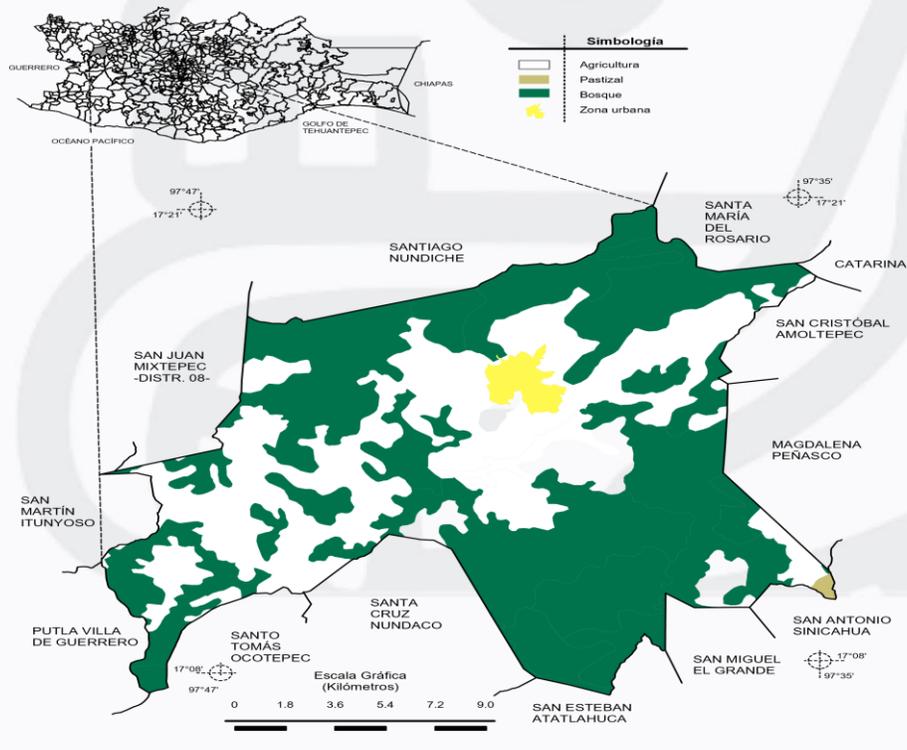
#### 9.5.1 Uso del suelo y vegetación.

<b>Suelo dominante.</b>	Luvisol (41.62%), Leptosol (39.41%), Phaeozem (7.87%), Vertisol (6.82%) y Regosol (4.28%).
-------------------------	--



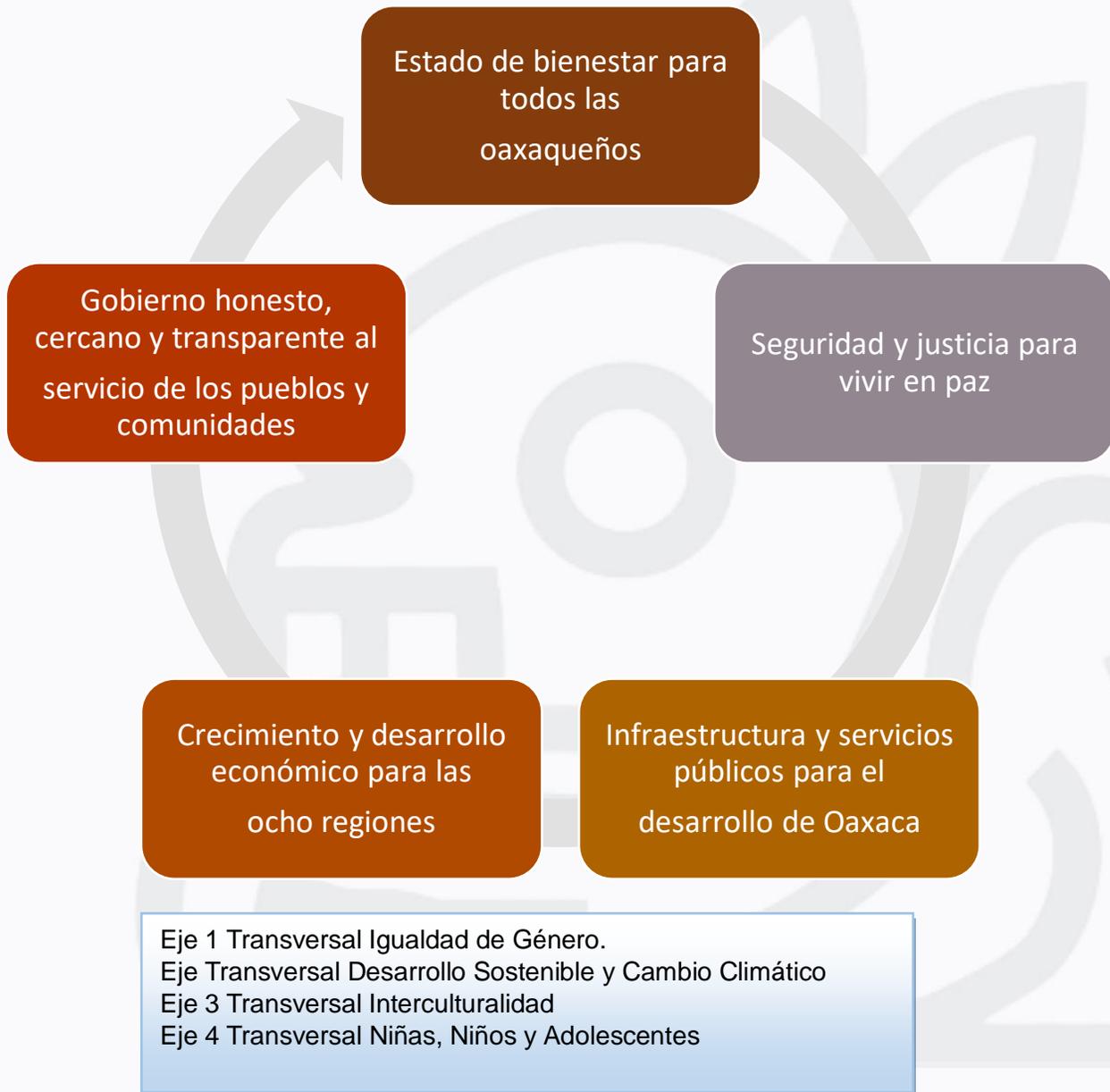


<b>Vegetación</b>	<b>Agricultura (38.60%) y zona urbana (1.64%) Bosque (59.56%) y pastizal</b>
<b>Uso del suelo.</b>	<b>inducido (0.20%).</b>
<b>Uso potencial de la tierra</b>	
<b>Agrícola.</b>	Para la agricultura mecanizada continua (8.55%). Para la agricultura de tracción animal continua (0.36%). Para la agricultura de tracción animal estacional (12.20%). Para la agricultura manual estacional (49.29%).
<b>Pecuario.</b>	Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (8.55%). Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (0.51%). Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente de pastizal (33.89%). Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (7.41%) No aptas para uso pecuario (49.64%)
<b>Zona urbana</b>	
La zona urbana está creciendo sobre suelo del Cuaternario y roca sedimentaria del Paleógeno e ígnea extrusiva del Neógeno y Terciario, en valle de laderas escarpadas y sierra alta compleja; sobre área donde originalmente había suelos denominados Litosol, Vertisol y Luvisol; tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo y templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y bosque.	





## 10. EJES PROGRAMÁTICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028





# EJE I. HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO CON BIENESTAR





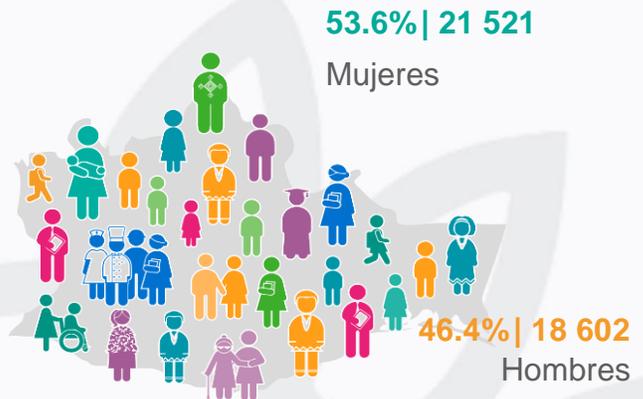
## 11. EJE I. HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO CON BIENESTAR

### 11.1 COMBATE A LA POBREZA Y REZAGO SOCIAL

#### 11.1.1 Población.

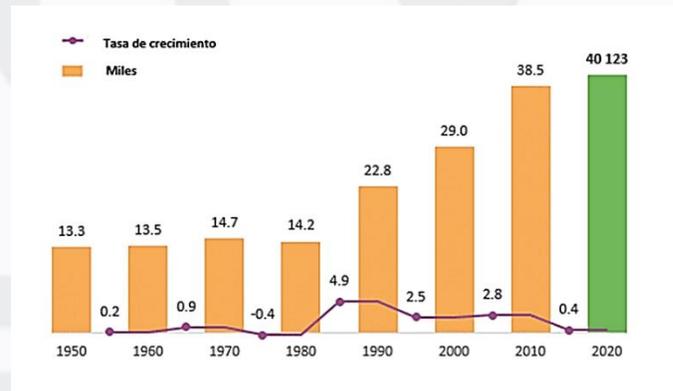
De acuerdo con información publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI del año 2020, reporta que la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, cuenta con 40,123 habitantes, de los cuales el 46.40% son hombres y el 53.60% son mujeres.

La Lobera tiene el mayor porcentaje de mujeres, 66.7 por ciento. El Apartadero tiene el mayor porcentaje de hombres, 66.7 por ciento.



#### 11.1.2. Tasa de crecimiento anual.

Durante los últimos 70 años el Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco; ha tenido fluctuaciones en su tasa de crecimiento, como puede observarse en la gráfica del periodo de 1950 al 2010 incrementó un 38.5% y del 2010 al 2020 se generó un incremento del 0.4%



#### 11.1.3 Población que se auto reconoce afromexicana o afrodescendiente.



Dentro de la población de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco se encuentran 901 habitantes, Afrodescendientes con un porcentaje que representa **el 2.2 % de la población total.**

46.9% 53.1%

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html>.



#### 11.1.4 Pobreza

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) da a conocer los resultados de la Medición de pobreza a nivel municipal 2021 y su comparativo con los años 2010 y 2015. Esta información permite, por primera vez, contar con tres estimaciones en el tiempo de los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza a escala municipal, considerando un grado de rezago social “MEDIO” en el municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, teniendo los siguientes porcentajes de pobreza en el municipio: 16.1% de pobreza extrema, el 38.2% pobreza moderada, el 14.01% vulnerable por carencias, 3.1% vulnerable por ingresos y el 11.1% no pobre y no vulnerable.

#### 11.1.5 Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social Heroica Ciudad de Tlaxiaco.

Población total			
	Entidad		4,186,832
	Municipio		43,242
Población potencial estudiantil (hasta 24 años) <sup>1</sup>			
	Entidad		1,846,076
	Municipio		19,777
Población adulta mayor (65 y más años) <sup>1</sup>			
	Entidad		371,678
	Municipio		3112
Población indígenas			
	Entidad		1,216,462
	Municipio		13,394
Zonas de Atención Prioritaria <sup>4</sup>			
	Entidad	Rurales	451
		Urbanas	2451
	Municipio	Rurales	1
		Urbanas	13
Grado de marginación <sup>5</sup>			
	Entidad		Muy alto
	Municipio		Medio
Localidades con alto y muy alto rezago social <sup>6</sup>			
	Numero de localidades		31

**Fuente:** Elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de

- . Proyecciones de la Población de los municipios de México, 2015 -2030, para el año de 2022, Consejo Nacional de Población (CONAPO).
  - . Censo de Población y Vivienda 2020, Cuestionario ampliado, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
  - . Censo de Población y Vivienda 2020, Principales resultados por localidad (ITER), INEGI.
  - . Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2023, Diario Oficial de la Federación.
  - . Índice de Marginación por entidad federativa 2020, CONAPO.
  - . Índice de Rezago Social a nivel localidad 2020, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Medición de la Pobreza 2010 -2020, Indicadores de pobreza por entidad federativa, CONEVAL

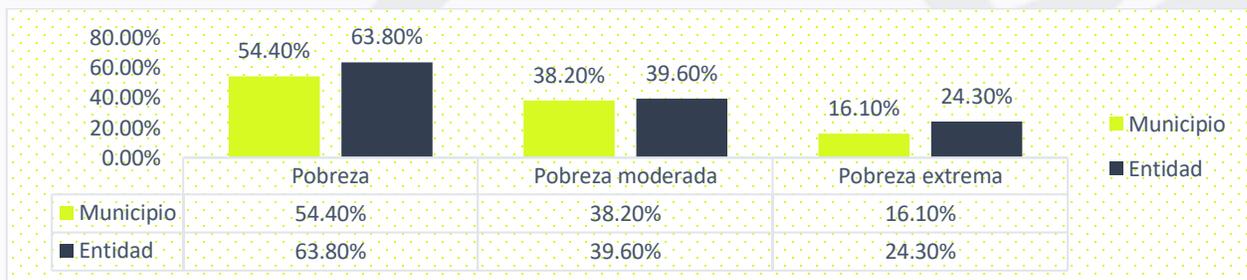


### 11.1.6 Pobreza multidimensional 2020.

Vulnerable por carencia social 14.01 31.5%		No pobre y no vulnerable 4.91 11.0%
Pobreza moderada 17.03 38.2%	Pobreza 24.22 54.4%	Vulnerable por ingresos 1.38 3.1%
	Pobreza extrema 7.19 16.1%	

Nota: la población en situación de pobreza comprende la sumatoria de pobreza extrema y pobreza moderada.

### 11.1.7 Población en situación de pobreza, 2020<sup>7</sup> ( porcentaje respecto a la población total)



### 11.1.8 Rezago social.

La inclusión económica determina, las condiciones de vulnerabilidad por situación de pobreza, carencia social y marginación de los habitantes del Municipio, por ello es importante que los ciudadanos tengan oportunidad de ser tomadas en cuenta en las estrategias de crecimiento económico, para el desarrollo del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco.

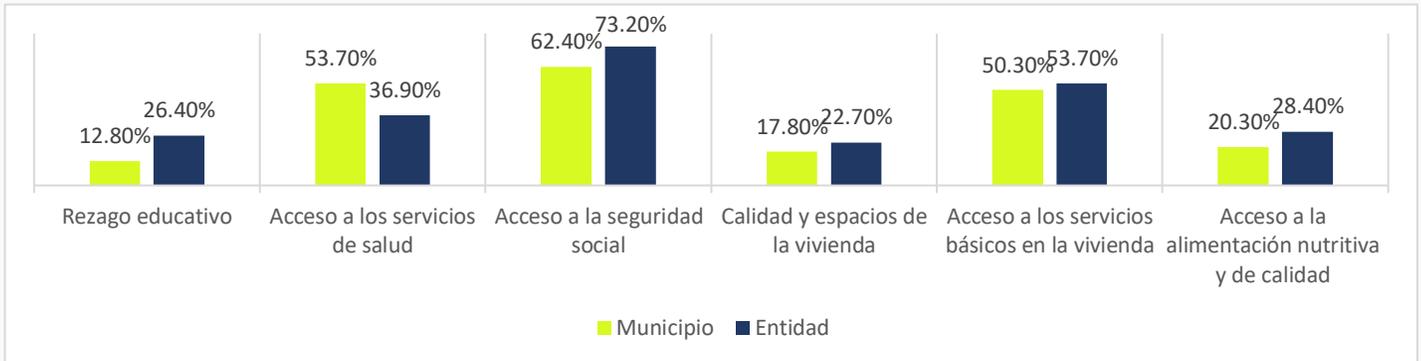
### 11.1.9 Indicadores de carencias sociales en el municipio demarcación territorial.

Carencias	Número de personas	Carencias	Número de personas
Rezago educativo	5,706	Calidad y espacios de la vivienda	7,925
Acceso a los servicios de salud	23,936	Acceso a los servicios básicos en la vivienda	22,402
Acceso a la seguridad social	27,792	Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	9,047

Fuente: [https://www.dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS\\_PRIORITARIAS\\_2021.pdf](https://www.dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS_PRIORITARIAS_2021.pdf)



### 11.1.10 Carencias sociales, 2020 (porcentaje respecto a la población total)



**Fuente:** Elaborado por la DGPA, Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición de la Pobreza 2010 -2020, Indicadores de pobreza por entidad federativa, Coneval.

En base a las estadísticas de CONEVAL el municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, cuenta con un rezago social, en la población por condiciones de pobreza multidimensional en el 2020 nos indica que; existen 24,223 personas con pobreza que es equivalente al 54.4% de la población tlaxiagueña, dentro de la población existen 17,033 personas con pobreza moderada, 7,190 personas con pobreza extrema, 14,014 personas vulnerables por carencia social, equivalente al 31.5% de la población, 1,384 personas vulnerables por ingresos y no pobres y no vulnerables el 11.0% de la población.

El municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, existen tres principales factores que afectan a la población por falta de los servicios tales como:

27,792 personas no cuentan con el acceso a la seguridad social.

23,936 personas no cuentan con el acceso a los servicios de salud.

22,402 personas no cuentan con el acceso a los servicios básicos de la vivienda.

Por otra parte, en los talleres de participación ciudadana expresan que en la H. CD de Tlaxiaco no existen suficientes fuentes de empleo por lo cual muchas personas tienen que emigrar para la obtención de ingresos, en las comunidades la mayoría de los habitantes dependen de sus cosechas, así como la venta de sus productos, al igual que una parte de la población dependen del comercio en el casco de la ciudad. Por lo cual la mayoría de la población expresa que se requiere de más fuente de empleo bien remuneradas y con las prestaciones que marca la ley, que es fundamental la inversión a proyectos productivos al sector agropecuario para hacer mejor manejo de sus tierras y generar mayor producción y con ello contar con mayores ingresos para poder abatir el rezago social que viven día a día.



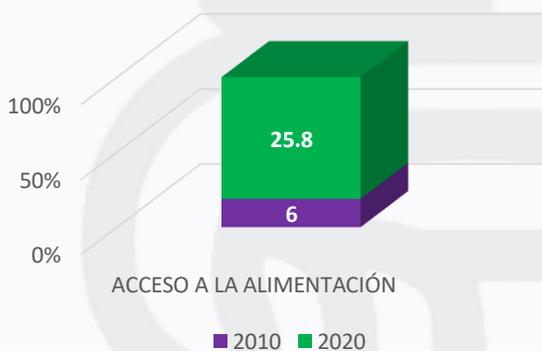
**11.1.11 Problemática identificada.**

Carencia de acceso a los programas alimentarios, seguido del acceso a los servicios de salud, servicios básicos de vivienda y ingresos económicos bajos por falta de empleos dignos.

**11.1.12 Objetivo, estrategias y líneas de acción.**

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Contribuir a la reducción de los niveles de pobreza y rezago social del municipio.	ODS 1,2,9	ODS 3,4, 11
<b>Estrategia 1.1.</b> Aumentar la inversión de los recursos para combatir el rezago social y la pobreza del municipio.		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Gestionar proyectos de asistencia social para sujetos vulnerables.		
<b>Línea de acción 1.1.2.</b> Implementar talleres de capacitación de autoempleo.		
<b>Línea de acción 1.1.3.</b> Gestionar proyectos de vivienda digna para las comunidades de mayor rezago social		
<b>Línea de acción 1.1.4.</b> Gestionar proyectos productivos para las comunidades.		
<b>Línea de acción 1.1.5.</b> Gestionar más cocinas comunitarias y programa de sujetos vulnerables ante el DIF.		

**11.2 ACCESO A LA ALIMENTACIÓN.**



El CONEVAL define la Pobreza extrema alimentaria como: una persona que se encuentra en situación asequible alimentaria cuando su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias, presenta carencia por acceso a la alimentación y presenta al menos dos carencias sociales. En el municipio de la Heroica Ciudad de

Tlaxiaco 9,047 personas cuentan con el apoyo de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad lo que corresponde al 20.3% de la población con grados de inseguridad alimentaria: severo y moderado. En el municipio se carece de una alimentación variada y nutritiva.

Fuente: Información municipal, Medición de la pobreza 2024. CONEVAL.  
 Información estatal, Medición de la pobreza 2018. CONEVA



Los principales hallazgos del estudio de INEGI 2020, indican que en el Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco; se tiene un porcentaje de 11.12% de la población con carencia alimentaria moderada y un 6.59% de la población con carencia alimentaria severa, a pesar de los avances notables de los últimos años en materia de la garantía de este derecho, persisten importantes vulneraciones relacionadas con indicadores estratégicos, como carencia por acceso a la alimentación, problemas de accesibilidad y calidad, que redundan en el desarrollo de fenómenos asociados con la malnutrición, en especial el sobrepeso y la obesidad, que afectan de manera casi homogénea a los habitantes del municipio de Tlaxiaco.

En base al planteamiento que hicieron las personas en los talleres de participación ciudadana, nos argumentaron que en el municipio se cuenta con un programa de alimentación por parte del DIF, pero el cual no abastece a la mayoría de la población ya que es para infantes y para personas de la tercera edad, y en las pocas cocinas comunitarias que existen le dan un mal uso por lo cual personas que realmente requieren ser parte de ese programa no forman parte de los beneficiarios, por otra parte en las comunidades nos argumentaron que existe una carencia alimentaria en las familias, ya que por falta de recursos no pueden hacer el uso adecuado de sus tierras para la producción de sus cosechas y lo que siembran apenas y abastece un poco la necesidad alimentaria.

### 11.2.1 Problemática identificada.

En la Heroica Ciudad de Tlaxiaco el 20.3% de la población enfrenta carencia alimentaria.

### 11.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción acceso a la alimentación.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Garantizar la seguridad alimentaria en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco.	ODS 1,2	ODS 9
<b>Estrategia 1.1.</b> Fortalecer los programas al acceso a alimentos saludables.		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Realizar convenios de colaboración con fundaciones y/o asociaciones civiles para tener acceso a la canasta básica a menor costo.		
<b>Línea de acción 1.1.2.</b> Gestionar proyectos agrícolas para un mejor acceso alimentario en las comunidades.		
<b>Línea de acción 1.1.3.</b> Mayor acceso a los programas alimentarios a los niños niñas, adultos mayores y mujeres embarazadas.		



### 11.3 EDUCACIÓN.

La Heroica Ciudad de Tlaxiaco tiene 154 escuelas, de las cuales 9 son de nivel inicial, 54 de Preescolar (Kinder), 55 de Primaria, 21 Secundaria, 6 Media Superior (Preparatoria). Las demás son Superior o formaciones para el trabajo.

CENTROS DE NIVEL PREESCOLAR	CENTROS DE NIVEL PRIMARIA
AGUSTIN MELGAR	20 DE NOVIEMBRE
AMADO NERVO	20 DE NOVIEMBRE
ANDRES MANJON	ABRAHAM CASTELLANOS
ATONALTZIN	AGUSTIN MELGAR
BENITO JUAREZ	ANDRES HENESTROSA
BENITO JUAREZ	ANDRES HENESTROSA
BERTHA VON GLUMER	BENEMERITO DE LAS AMERICAS
COLEGIO PRIMEROS FRUTOS	BENITO JUAREZ
CUAUHTEMOC	CHAPULTEPEC
CUITLAHUAC	CLAUDIO CRUZ
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PREESCOLAR MESTIZO	COLEGIO PRIMEROS FRUTOS
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PREESCOLAR MESTIZO	CORAZON DEL PUEBLO
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PREESCOLAR MESTIZO	CUAUHTEMOC
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PREESCOLAR MESTIZO	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PRIMARIA MESTIZA
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PREESCOLAR MESTIZO	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PRIMARIA MESTIZA
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PREESCOLAR MESTIZO	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PRIMARIA MESTIZA
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PREESCOLAR MESTIZO	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PRIMARIA MESTIZA
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PREESCOLAR MESTIZO	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PRIMARIA MESTIZA
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PREESCOLAR MESTIZO	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PRIMARIA MESTIZA
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION PREESCOLAR MESTIZO	EMILIANO ZAPATA
DIEGO RIVERA	EMILIANO ZAPATA
DIEGO RIVERA	EMILIO CARRANZA
DOÑA MARGARITA MAZA DE JUAREZ	FRANCISCO I MADERO
EMILIANO ZAPATA	FRANCISCO I MADERO
EMILIANO ZAPATA	FRANCISCO VILLA
ESTEFANIA CASTAÑEDA	GENERAL FRANCISCO VILLA
FRANCISCO GABILONDO SOLER	HERMANOS FLORES MAGON
FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	IGNACIO ZARAGOZA
FRANCISCO I MADERO	IGNACIO ZARAGOZA
FRANCISCO I MADERO	ING VICTOR BRAVO AHUJA



GENERAL PORFIRIO DIAZ	INSTITUTO RAFAEL REYES SPINDOLA
INSTITUTO ITALLI	JOSE DOMINGO VAZQUEZ
ITANDEHUI	JOSE MARÍA MORELOS Y PAVÓN
JARDIN DE NIÑOS ESTEFANIA CASTAÑEDA	JOSE REYES GONZALEZ
JOSE MARTI	JOSÉ VASCONCELOS
JOSE VASCONCELOS	JUAN DE LA BARRERA
JUANA DE IBARBOUROU	JUAN ESCUTIA
JUSTO SIERRA	JUAN ESCUTIA
LEONA VICARIO	JUSTO SIERRA
MALINTZIN	JUSTO SIERRA
MARGARITA MAZA DE JUAREZ	LAZARO CARDENAS
MARIA MONTESSORI	LIC PEREZ GASGA
MEXICO	LISANDRO CALDERON
MIGUEL VALENTIN Y TAMAYO	MIGUEL HIDALGO
NICOLAS BRAVO	MIGUEL HIDALGO
NIÑOS HEROES	MIGUEL VALENTÍN Y TAMAYO
OVIDIO DECROLY	PLAN DE AYALA
RAFAEL REYES ESPINDOLA	PLUTARCO ELIAS CALLES
ROSAURA ZAPATA	PONCIANO ARRIAGA
SIGMUND FREUD	RAFAEL RAMIREZ CASTAÑEDA
SOR JUANA INES DE LA CRUZ	UNION Y PROGRESO
VICENTE GUERRERO	VENUSTIANO CARRANZA
VICENTE GUERRERO	VICENTE GUERRERO
VICENTE SUAREZ	VICENTE GUERRERO
	VICENTE SUAREZ

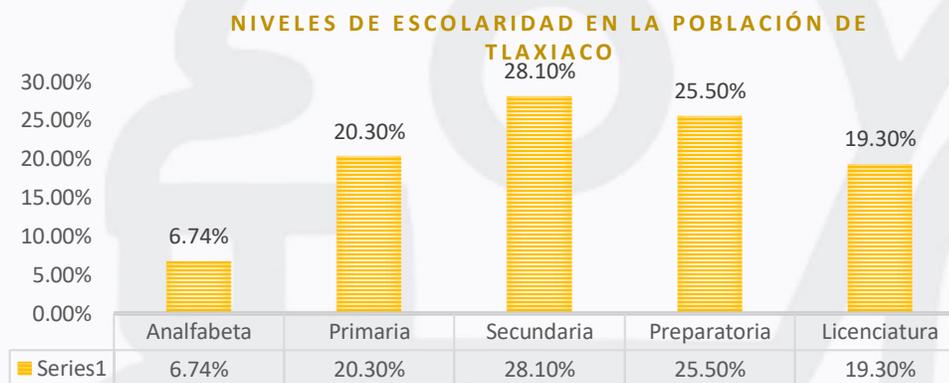
CENTROS DE NIVEL SECUNDARIA	CENTROS DE NIVEL SUPERIOR
COLEGIO PRIMEROS FRUTOS	INSTITUTO ANTONIO CASO ANDRADE
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION SECUNDARIA	INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TLAXIACO
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACION SECUNDARIA	INSTITUTO TECNOLOGICO DE TLAXIACO
CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA MESTIZA	INSTITUTO ANTONIO CASO ANDRADE
ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM 198	<b>CENTROS DE NIVEL FORMACIÓN PARA EL TRABAJO</b>
ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM 268	COLEGIO DE ESTUDIOS EN COMPUTACION TLAXIAC
ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM 36	F 159 PROF BENJAMIN GURROLA
IGNACIO RAMIREZ	IDC INSTITUTO
LEYES DE REFORMA	UNIDAD DE CAPACITACIÓN HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO
NUEVA IMAGEN	<b>CENTROS DE NIVEL INICIAL.</b>
SIGLO XXI	CENDI QUITZE DULCE SONRISA



TELESECUNDARIA	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL IEEPO NUM 8
TELESECUNDARIA	EDUCACION INICIAL INDIGENA
TELESECUNDARIA	MODULO DE EDUCACION INICIAL NO ESCOLARIZADA NUM 43
TELESECUNDARIA	MODULO DE EDUCACION INICIAL NO ESCOLARIZADA NUM 44
TELESECUNDARIA	<b>CENTROS DE NIVEL CAM</b>
TELESECUNDARIA	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUM 27

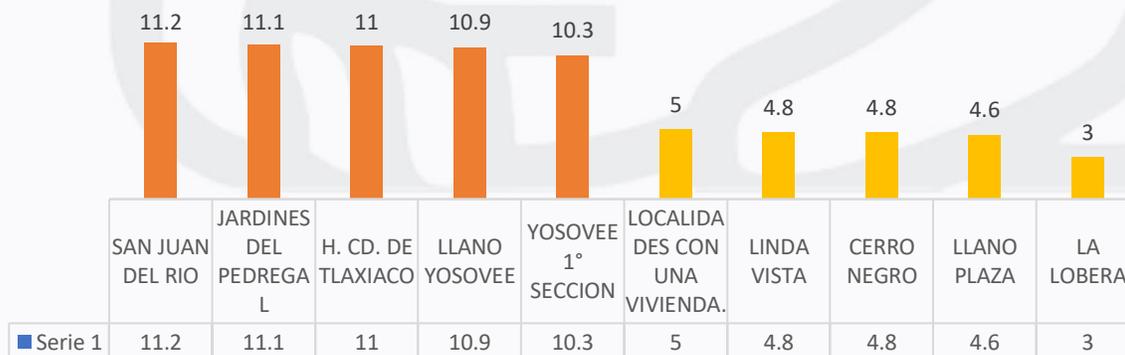
### 11.3.1 Nivel de escolaridad.

En la siguiente gráfica se muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco según el grado académico aprobado en 2020, los principales grados académicos de la población fueron Secundaria con 28.1% del total, Preparatoria o Bachillerato General con 25.5% del total y Primaria con 20.3% del total.



### 11.3.1 Localidades con mayor y menor grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más.

El promedio rango de escolaridad en municipio es de 9.56% en base al censo INEGI 2020.

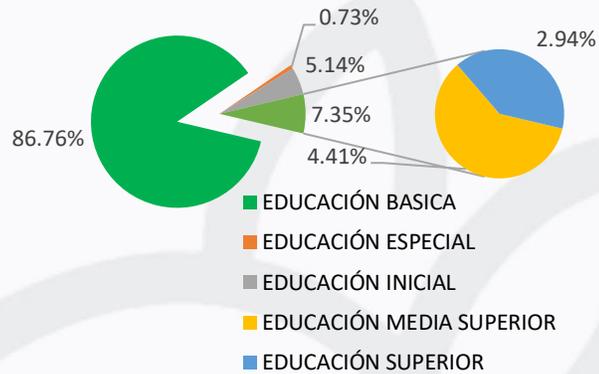




### 11.3.2 Niveles e infraestructura educativa.

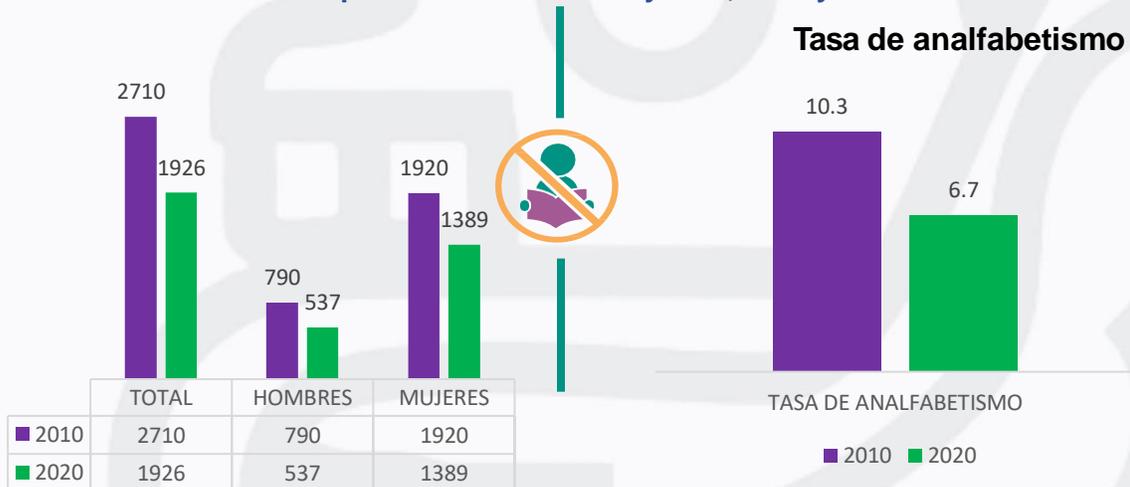
El municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco cuenta con un total de 136 instituciones educativas públicas y privadas, de las cuales educación especial representa, el 0.73%, 118 de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) representan un 86.76%, 7 de educación inicial que representa el 5.14%, 6 de educación media superior que representan el 4.41%, y 4 de educación superior que representan 2.94% del total de las instituciones educativas.

Grafica de niveles educativos en Tlaxiaco



Fuente: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html>

### 11.3.3 Analfabetismo de la población de 15 años y más, 2010 y 2020.



En el municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, tenemos una tasa de analfabetismo del 6.7% del total de la población estudiantil, de 15 años y más, lo cual corresponde a 1926 habitantes, con mayor porcentaje de analfabetas en mujeres.



### 11.3.4 Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más por grupos de edad.

Dentro de los porcentajes por grupo de edad de analfabetismo, el mayor índice lo ocupa la población de 75 años y más. Con un 57.3% como se demuestra en la siguiente gráfica:



Fuente:

[www.inegi.org.mx/app/indicadores/?aq=20397](http://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?aq=20397).



La tasa de analfabetismo de Heroica Ciudad de Tlaxiaco en 2020 fue 6.74%. Del total de población analfabeta, 27.9% correspondió a hombres y 72.1% a mujeres. En el municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco, existe un total de 154 instituciones educativas entre públicas y privadas de los cuales 4 son de educación inicial, 2 albergues educativos, 14 son de tipo preescolar indígena, 26 son de nivel preescolar general, 17 de nivel primaria indígena, 28 de nivel primaria

general, 17 son de nivel secundaria, 5 de nivel medio superior, 1 de nivel superior y 8 instituciones educativas del sector privado, todas ellas atienden la población estudiantil del municipio. Quedando en atención a los adultos mayores el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (IEEA). En base a lo anterior podemos decir que más de la mitad de la población cuenta con educación básica, en su mayoría son hombres, lo cual se puede mencionar que existe una problemática ya que solo terminan la secundaria y tan solo un pequeño porcentaje cuenta con una educación superior y un mínimo tiene una carrera universitaria.



El rezago educativo es un problema grave que preocupa a todos la cual intervienen muchos factores, la primera en la mayoría de las comunidades existe una población de bajos recursos económicos y por lo cual se salen de la escuela para ponerse a trabajar otro factor que interviene es la falta de interés de las personas para seguir estudiando y un factor muy importante la migración a otro país en busca de mejores ingresos, sin importar su desarrollo educativo.



Con base a las mesas de trabajo que se dieron en los talleres de participación ciudadana es importante destacar que las escuelas, también presentan problemas graves, como bibliotecas sin equipamientos tecnológicos y actualización de libros para el mejor desarrollo de los alumnos, no se cuenta con internet en las instituciones, los espacios deportivos se encuentran en mal estado y no cuentan con materiales suficientes para poder desarrollar sus actividades físicas, es importante mencionar uno de los problemas principales del rezago educativo después de terminar su nivel educativo medio superior, muchos alumnos no continúan sus estudios debido a que tienen que emigrar a buscar universidades, por falta de recursos económicos se quedan trancos sus estudios, por ello los ciudadanos piden que se gestionen más universidades para la Heroica Ciudad de Tlaxiaco.

### 11.3.5 Problemática identificada.

El 70% de las escuelas no cuentan con equipamiento didáctico adecuado para el mejor desarrollo educativo, al igual que falta de universidades en el municipio.

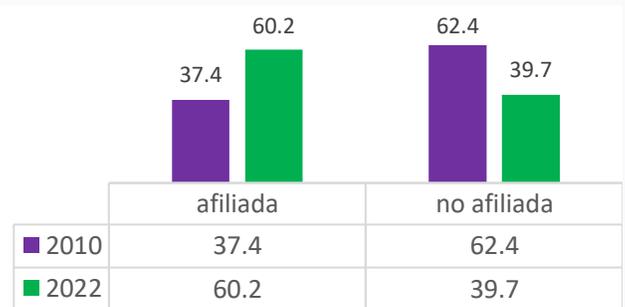
### 11.3.6 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Garantizar una educación de calidad y generar mejor desarrollo educativo.	<b>ODS</b> 4,11	<b>ODS</b> 1,8
<b>Estrategia 1.1.</b> Mejorar y equipar las instituciones educativas		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Equipar las bibliotecas estudiantiles.		
<b>Línea de acción 1.1.2.</b> Construir espacios deportivos de calidad		
<b>Línea de acción 1.1.3.</b> Promover programa de mantenimiento a instituciones educativas en coordinación con el municipio, comité de padres de familia y dirección institucional.		
<b>Estrategia 1.2</b> Reducir el rezago educativo en el municipio de manera inclusiva.		
<b>Línea de acción 1.2.1.</b> Gestionar apoyos a los alumnos que quieran seguir estudiando.		
<b>Línea de acción 1.2.2.</b> Efectuar programas de seguridad pública en las instituciones educativas.		
<b>Línea de acción 1.2.3.</b> Incentivar a la comunidad estudiantil a continuar con sus estudios.		
<b>Línea de acción 1.2.4.</b> Gestionar más universidades para el municipio.		



### 11.4 SALUD

En el Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco; se brindan los servicios médicos públicos, mediante el Hospital Rural del IMSS-BIENESTAR núm. 34. Y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el cual cuenta con una población afiliada a los servicios de salud, del 60.2%; por lo tanto, el 39.7% de la población no se encuentra afiliada a ningún servicio de salud.



municipal 24,164.

#### 11.4.1 Distribución de la población afiliada por institución de salud.

En la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, existen diversas instituciones con las cuales la población recibe servicios médicos, el Instituto de Salud para el Bienestar **INSABI**, es una de las instituciones públicas con mayor índice de afiliación en el municipio.

Fuente: [www.inegi.org.mx/app/ing](http://www.inegi.org.mx/app/ing).





En el municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, el sector salud es atendido de la siguiente manera: Existen tres Unidades Médicas Rurales, trece casas de salud, en una sola localidad existe el Servicio de Salud de Oaxaca y en el casco urbano, se cuenta con el hospital rural Bienestar, que atiende a las comunidades y a los municipios aledaños.

Nombre de la Localidad	Unidades Médicas Rurales	Casas de Salud	Servicios de Salud de Oaxaca	Hospital Rural de Tlaxiaco	No se cuenta con Casa de Salud
San Miguel del Progreso					
Juan Escutia					
San Juan del Río					
San Pedro Llano Grande					
Cuquila					
Capilla de Carrizal					
Río Delgado					
Llano de Guadalupe					
Ojo de Agua					
Rancho Viejo					
Cañada María 1era.					
San Felipe Tindaco					
Santo Domingo Huendío					
San Pedro Yosotatu					
Mexicalcingo					
San Diego					
La Lobera					
Colonia Morelos					
Barrio San Miguel					
Barrio San Bartolo					
Barrio San Pedro					
Barrio San Nicolás					
El Capulín					
Llano Yosovee					
El vergel					
Tlaxiaco, Oaxaca					



Según fuente del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, las causas más comunes de muerte es el Alcoholismo, seguido de las enfermedades crónico degenerativas como la diabetes mellitus y la hipertensión arterial, ocasionadas por malos hábitos alimenticios, falta de ejercicio, aumento del sedentarismo así como el aumento exponencial del sobre peso u obesidad, constituyen el primer grupo de enfermedades en mujeres y varones en edad reproductiva así como en adultos mayores. Las enfermedades cardiacas completan el cuadro de los cinco padecimientos más recurrentes de la población (Fuente IMSS). Tlaxiaco cuenta con dos hospitales como el IMSS para la atención del público en general tanto de esta ciudad como de sus comunidades y el ISSSTE que atiende mayormente a trabajadores del Estado, pero sus servicios son insuficientes sobre todo para las personas de las comunidades cuando requieren de los servicios de mayor especialización u hospitalización.



Además, carece de un departamento intercultural, es decir, no se cuenta con personal médico y de enfermería hablante de alguna lengua indígena del municipio o del distrito que auxilien en la traducción de las necesidades de pacientes que hablan su lengua materna como el mixteco o triqui. El Hospital del IMSS No. 34 de esta ciudad, atiende una población aproximadamente de 32,104, un universo de trabajo de 28,182 pacientes de los cuales, atiende 3,938 consultas por mes de las especialidades con las que cuenta como son: Medicina Interna, Cirugía General, Pediatría, Ginecología, Medicina Familiar, así mismo 1,115 consultas de urgencias médicas, se realizan 135 intervenciones quirúrgicas por mes, en total se otorgan 360 consultas a mujeres embarazadas, 130 partos normales, se realizan un total de 51 cesáreas y se realizan 46 traslados a los hospitales de la ciudad de Oaxaca.

Cantidad	Institución y servicios
1	Hospital Rural Bienestar Núm. 34 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
1	Unidad de Medicina Familiar del ISSSTE
1	DIF municipal
7	Clínicas particulares
50	Consultorios médicos
8	Laboratorios clínicos
3	Unidades médicas rurales
27	Casas de salud

Fuente: instituciones dedicadas a la salud en H.CD. Tlaxiaco,

Así mismo se cuenta con el servicio de brigadas médicas de salud por parte del IMSS que cada mes envía a personal de enfermería para realizar acciones de prevención y detección, así como aplicación de vacunas, por este método se atiende a 16 localidades, sumando un total de 33 localidades atendidas en acciones de salud dentro del municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, el resto de las localidades recurren a los lugares más cercanos para obtener estos servicios. Las casas de salud son atendidas por los voluntarios rurales, ubicadas en las siguientes localidades: Nueva Reforma, Barrio San Diego, La Lobera, Barrio



San Pedro, Ejido Ojo de Agua, El Vergel, Col. Lic. Adolfo López Mateos, San Isidro, Ejido Cañada María, Cañada María Primera Sección, Santa Lucrecia, La Purísima Concepción, Cañada del Curtidor, El Ojite Cuauhtémoc, Campo de Aviación, Llano Yosoveé, Barrio San Sebastián, Col. Ricardo Flores Magón, Barrio San Miguel, Barrio San Nicolás, Col. Benito Juárez, Venustiano Carranza (El Terrero), Linda Vista, San Pedro Yosotatu y Juan Escutia.

Es importante mejorar las condiciones de salud de los tlaxiaqueños a través de ferias, brigadas, consultorio médico móvil, visitas de supervisión a clínicas, hospitales, farmacias, casas de salud y centros que expiden alimentos, así como los establecimientos que ofrecen diversión, es necesario realizar acciones de prevención, detección, tratamiento y seguimiento, así como mejorar el pronóstico de las enfermedades más frecuentes que aquejan a las personas que pertenecen a este municipio. Las casas de Salud del municipio no cuentan con todos los suministros y equipo médico, los medicamentos no son suficientes para atender las enfermedades más frecuentes, por lo que muchas personas tienen que comprar sus propios medicamentos en farmacias particulares. El personal de apoyo de las casas de salud es voluntario por lo que falta capacitación para la atención de alguna emergencia o para brindar información, así como personal médico que atienda las principales necesidades de la población. El municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, no cuenta con un hospital de especialidades médicas necesarias y de urgencias de salud.

**11.4.2 Problemática identificada.**

Deficientes servicios de acceso a la salud para la población tlaxiaqueña.

**11.4.3 Objetivos, estrategias, líneas de acción salud.**

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo 1.</b> Garantizar el servicio de la salud en toda la población de Tlaxiaco.	<b>ODS. 1,3</b>	<b>ODS. 5, 9</b>
<b>Estrategia 1.1.</b> Mejorar los servicios de salud en el municipio y sus localidades.		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Abastecer de medicamentos a las casas de salud, clínicas y hospitales.		
<b>Línea de acción 1.1.2.</b> Capacitar al personal encargado de las casas de salud		
<b>Línea de acción 1.1.3.</b> Gestionar el servicio médico de especialidades para el hospital.		
<b>Línea de acción 1.1.4.</b> Gestionar el equipamiento para el hospital bienestar.		

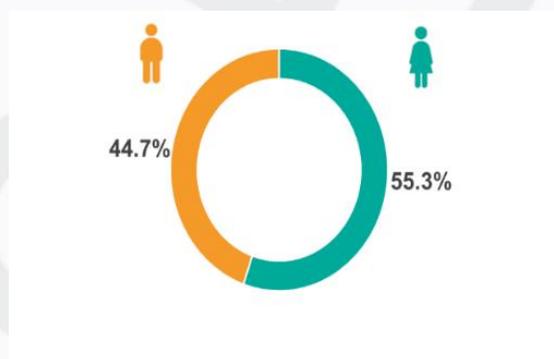


### 11.5 GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

La atención a grupos vulnerables, también conocidos como grupos sociales en condiciones de desventaja, ocupa un espacio creciente en la agenda política pública, con especial atención a los procesos de vulnerabilidad social de las familias, grupos y personas. El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil, estado clínico y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar. El Plan Municipal de desarrollo de Tlaxiaco, considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentra todo individuo en situación de calle, los Migrantes, las Madres Jefas de Familia, las Personas con Discapacidad, los Adultos Mayores y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo.

#### 11.5.1 Personas con discapacidad

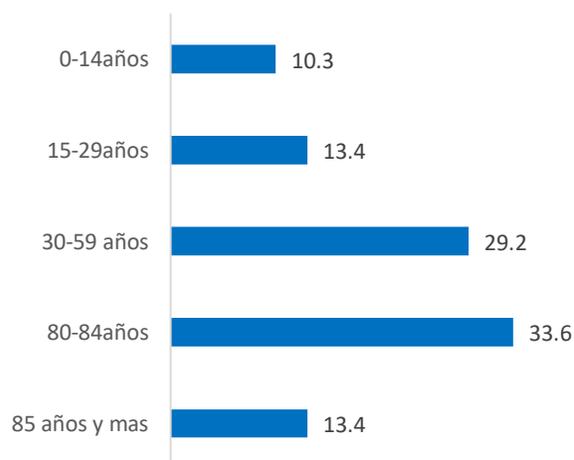
De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en Tlaxiaco hay 2,084 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa 0.8 % de la población total del municipio. De ellas 55.3% son mujeres y 44.7 % son hombres.



#### 11.5.2 Población con discapacidad y su distribución por grupos de edad.

Según la Organización Mundial de la Salud al 2020, más de 1,000 millones de personas viven en todo el mundo con algún tipo de discapacidad, aproximadamente el 15 % de la población mundial; de ellas, casi 190 millones tienen dificultades en su funcionamiento y requieren con frecuencia servicios de asistencia. El número de personas con discapacidad va en aumento debido al envejecimiento de la población y al incremento de enfermedades crónicas, en el municipio de la Heroica ciudad Tlaxiaco, el mayor porcentaje de población discapacitada está en adultos mayores con un porcentaje del 47% en personas de 80-85 años o más edad.

#### DISCAPACITADOS POR EDAD





### 11.5.3 Distribución de la población con discapacidad según actividad cotidiana en el 2020.

En la población con discapacidad según su actividad cotidiana corresponde a los datos que contiene la siguiente gráfica:



Fuente: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html>

Las personas con capacidades diferentes pueden ser de tipo física, sensorial, intelectual y mental, el gobierno del estado de Oaxaca ha trabajado en favor de dicha población; con el decreto de la Ley de Atención a personas con Discapacidad del Estado de Oaxaca, se fortalece las acciones que permiten la inclusión en diversos ámbitos de las personas con discapacidad.

El municipio de Tlaxiaco cuenta con 2,084 personas que tienen una discapacidad lo que representa 0.8 % de la población total del municipio. De ellas 55.3% son mujeres y 44.7 % son hombres. Los cuales cuentan con el apoyo económico de (PCD) del Programa Pensión para personas con discapacidad, del gobierno federal, que es un recurso que les permite sobrellevar sus actividades de la vida cotidiana.

De igual manera dicha población tiene acceso a los servicios de salud, educación y vivienda, pero se ha carecido de inclusión económica política para la población con discapacidad, para la atención de esta población en el municipio se cuenta con la labor de tres principales instituciones: El hospital Rural IMSS BIENESTAR, el DIF MUNICIPAL y el CAM. El Centro de Atención Múltiple N°27 (CAM), se ubica en el Llano Yosovee carretera salida a Putla. Se trata de un servicio educativo que brinda atención escolarizada integral a niños, niñas y jóvenes con discapacidad, discapacidad múltiple o trastornos graves del desarrollo, condiciones que dificultan su ingreso en escuelas regulares; en el CAM, la práctica educativa de sus profesionales se enmarca en el Plan y los Programas de estudio vigentes de Educación Inicial, Educación Básica (Preescolar, Primaria y Secundaria) y se atiende a población desde los 43 días de nacidos hasta los 18 años; mientras que el CAM Laboral se promueve la Formación para la Vida y el Trabajo de jóvenes entre 15 y 22 años de edad, a través del desarrollo de competencias laborales. Objetivo general del CAM es desarrollar entornos favorables y dignos que garanticen una educación de calidad, desde un enfoque de derechos, igualdad de oportunidades y equidad; a fin de favorecer su autonomía, convivencia social e inclusión laboral. Entre el DIF municipal y el CAM, se opera campañas de concientización para que la población con capacidades diferentes no sea discriminada de igual forma en el sistema DIF se cuenta con área de rehabilitación y desarrollo motriz lo cual nos da la oportunidad de brindar atención de terapias a personas con una discapacidad física, intelectual o mental en el área psicológica para ello es importante dar seguimiento a la petición que realiza la población en los talleres de participación donde nos piden incrementar



el área de atención múltiple del DIF para mejorar los servicios y brindar un servicio de calidad.

**11.5.4 Problemática identificada.**

El municipio de Tlaxiaco cuenta con 2,084 personas que tienen una discapacidad.

**11.5.5 Objetivos, estrategias y líneas de acción.**

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	DIRECTA	INDIRECTA
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Garantizar el bienestar y la calidad de vida de la población con capacidades diferentes	<b>5, 10, 16</b>	<b>8, 16</b>
<b>Estrategia 1.1.</b> Mejorar la inclusión, atención y mejora de sus habilidades.		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Gestionar la asignación de sillas de ruedas y aparatos ortopédicos a población con discapacidades		
<b>Línea de acción 1.1.2.</b> Gestionar consultas con médico especialistas para las diferentes discapacidades que existen en la población.		
<b>Línea de acción 1.1.3</b> Construir instalaciones especiales para personas con discapacidad para que adquieran habilidades y confianza para situaciones de la vida cotidiana		

**11.6 DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTTTIQ+**

En Oaxaca nueve de cada diez personas dijeron que no se respetan sus derechos como homosexuales, entre 2015 y 2021 se iniciaron treinta y dos expedientes por discriminación a integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Discriminación (ENADIS) del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), Oaxaca es uno de los estados donde hay más prevalencia de **discriminación**, en especial por la **orientación sexual**. La entidad tiene apenas 42% de aceptación hacia la homosexualidad, según las autoridades.



En Tlaxiaco poco a poco se han ido organizando desde la libertad sexual y preferencia desde el respeto a la comunidad LGBTQ+ la cual ha estado en silencio, resistencia y en la marginación desde la sociedad, lo que más sufre la comunidad es la discriminación y el rechazo desde la familia, mitos y realidades, problemas que discriminan, vulneran los derechos de las personas y los segrega de la población como tal, ante la resistencia de la sociedad del tema las juventudes, se han organizado para alzar la voz, platicar con padres de familia, escuelas y jóvenes para hablar de estos temas tan complejos en sociedades conservadoras e incluso machistas, por ello dentro de las pláticas ciudadanas se manifiesta que en las instituciones educativas se lleven talleres educativos de temas de la sexualidad, derechos humanos y la diversidad, donde los alumnos y maestros en las escuelas vean de manera positiva la diversidad sexual que existe en nuestra población la cual tiene que ser respetada y no violentada.



### 11.6.1 Problemática identificada.

En Tlaxiaco existe una brecha de discriminación y el rechazo desde la familia a valores religiosos y no consideran correcto las preferencias sexuales de la Población LGBTTTIQ+.

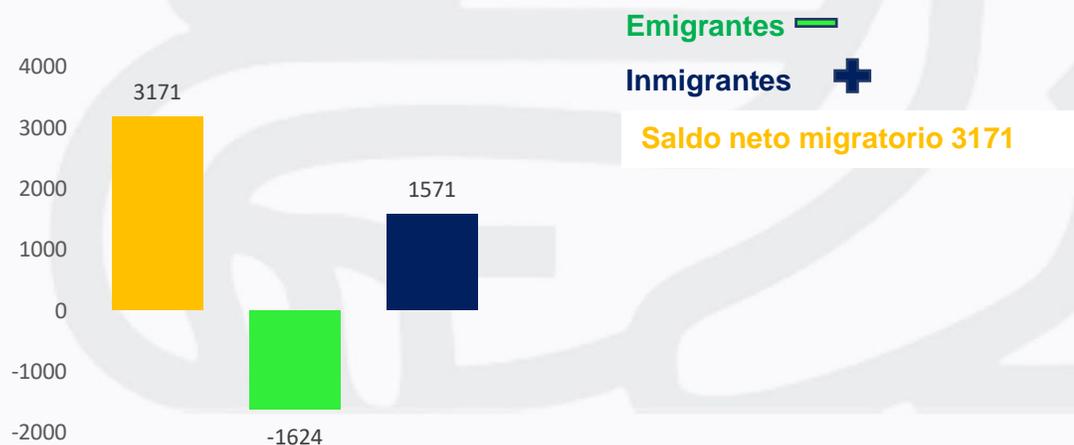
### 11.6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Atender todo tipo de discriminación o maltrato a las personas que pertenecen a la Población LGBTTTIQ+.	ODS 4,5	ODS 8,11
<b>Estrategia 1.1.</b> Fortalecer la inclusión igualitaria de la población LGBTTTIQ+		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Realizar talleres de diversidad sexual a la población en general.		
<b>Línea de acción 1.1.2.</b> Hacer valer los derechos y obligaciones de la comunidad LGBTTTIQ+.		

### 11.7 MIGRACIÓN.

El Saldo neto migratorio en Tlaxiaco con base al censo población INEGI del año 2020 es de -1624 emigrantes y 1571 inmigrantes, se presenta con más frecuencia en las personas que en su mayoría vive en las comunidades de mayor marginación y pobreza del municipio de Tlaxiaco, la población migrante más común son los hombres de entre 20 a 29 años y en menor medida están las mujeres, los cuales salen a trabajar al sector agrícola como jornaleros y en ocasiones para emplearse en el comercio o algún servicio, la mayoría de las personas que salen por trabajo van al noreste del país o al extranjero a los Estados Unidos o Canadá.

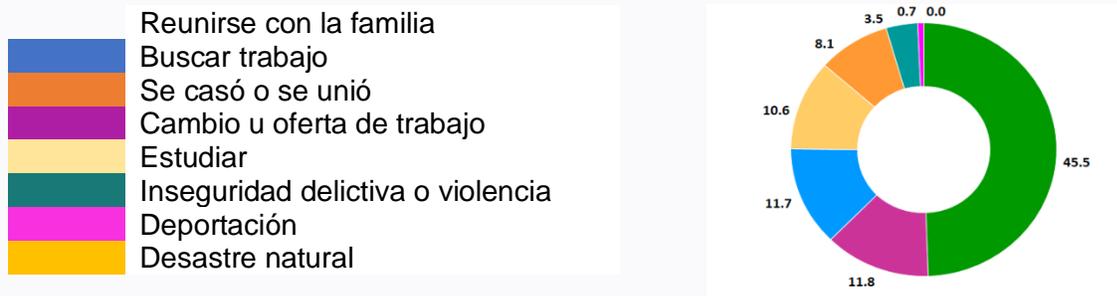
#### 11.7.1 Saldo neto migratorio interno Heroica Ciudad de Tlaxiaco.



Fuente: [www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ag=20397](http://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ag=20397)



### 11.7.2 Principales causas de la migración.



Fuente: [www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ag=20397](http://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ag=20397)

Uno de los factores detonantes de la migración en el Municipio de Tlaxiaco, es la marginación, lo que obliga a los habitantes de las localidades con esta característica a buscar oportunidades de desarrollo y emigrar con sus familias. El índice de marginación es una medida resumen que permite diferenciar según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas, es importante subrayar que, para los migrantes, los ingresos son determinantes en su movilidad.

### 11.7.3 Problemática identificada.

Migración del 5.2% de la población del municipio.

### 11.7.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción de migración.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Mejorar las condiciones necesarias para la creación de empleos y mejor desarrollo educativo en la población.	ODS 10,2	ODS 10
<b>Estrategia 1. 1.</b> Efectuar mejores condiciones, así como oportunidades de educación y trabajo legal.		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Gestionar talleres para enseñanza de oficios a través del ICAPET		
<b>Línea de acción 1.1.2.</b> Generar un inventario de contactos serios y responsables para recomendar a trabajadores locales.		
<b>Línea de acción 1.1.3.</b> Generar alianzas con el ITT para asesoramiento en la incubación de negocios.		
<b>Línea de acción 1.1.4.</b> Gestionar bolsa de trabajo en convenio con otros países.		
<b>Línea de acción 1.1.5.</b> Gestionar la construcción de Universidad Benito Juárez en el municipio.		



## 11.8 CULTURA Y ARTE.

### 11.8.1 Cultura.



La Heroica Ciudad de Tlaxiaco, cuenta con una casa de cultura que fue fundada en abril de 1978, es un espacio que tiene como finalidad ayudar y contribuir a la conservación de las tradiciones, así como fomentar el gusto por el arte y ayudar al descubrimiento de vocaciones artísticas, ofreciendo alternativas culturales y de oficio para el desarrollo integral de los nativos.

Se visualiza a la Casa de la Cultura como principal centro de promoción cultural y artística en el ámbito municipal, lo que, sin duda alguna, implica tomar

en cuenta las características propias de la población, conservando el respeto irrestricto a sus costumbres y tradiciones. En tal virtud, la institución cultural tlaxiaqueña, tiene como misión contribuir en el fortalecimiento de la diversidad de la identidad oaxaqueña, sustentada en la diversidad que caracteriza a la población de la región Mixteca, en específico a la de Tlaxiaco a través del desarrollo artístico, conservación, promoción y difusión patrimonial cultural.

### 11.8.2 Arte.

En el Municipio se pueden encontrar diferentes tipos de habilidades artesanales desde barro, pinturas, objetos de yuja, madera, de piel de conejo y de ovino, ropa típica, tejidos de lana e instrumentos de trabajo de fierro para la siembra (picos, palas, cuñas, coas y rejas), éstos se expenden en el tianguis sabatino en el centro de Tlaxiaco; aunque parte de la población ya está modernizada en cuanto a los utensilios industrializados (para la cocina), estos utensilios los traen de diversos lugares (distrito federal y de otros estados) y que son vendidos en las tiendas comerciales.



Favorecer el desarrollo sostenible de la cultura y arte, de modo que beneficie el desarrollo social y económico del municipio y la calidad de vida de sus habitantes, de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, promoviendo el rescate y difusión de los valores, símbolos, el arte, las costumbres y las manifestaciones artísticas y culturales, conservando el acervo formativo.

### 11.8.3 Problemática identificada.

Carencia de espacios culturales y de registros a cerca de los rasgos formativos que le dan identidad al pueblo tlaxiaqueño.



#### 11.8.4 Objetivos, estrategias y líneas de Acción de cultura y arte.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Fortalecer las costumbres y tradiciones como elementos, de cohesión social e identidad.	ODS 10	ODS 10, 5
<b>Estrategia 1.1.</b> Fomentar las prácticas culturales del municipio.		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Realizar una compilación de toda la información cultural encontrada.		
<b>Línea de acción 1.1.2.</b> Construir infraestructura para la enseñanza cultural.		
<b>Línea de acción 1.1.3.</b> Capacitar a los pobladores, acerca de la importancia de la preservación y fortalecimiento de la identidad cultural, a nivel municipal, estatal y nacional.		
<b>Línea de acción 1.1.4</b> Rehabilitar las instalaciones culturales		

#### 11.9 DEPORTE.

El deporte es algo esencial que toda persona debería practicar para llevar una vida más saludable y mejor. Hay muchas formas de hacer deporte de su agrado, los deportes que más se practican en el municipio de Tlaxiaco son: de fútbol, básquet-bol varonil y femenino, voleibol, el juego de pelota mixteca, box, taekwondo, babyfut, atletismo, caminatas y rodadas ciclistas, pero aún falta que la población se una a estos deportes para adoptar una cultura deportiva sana.



Cabe resaltar que en la mayoría de las localidades del municipio sus habitantes que realizan la práctica del deporte acuden a las canchas que se encuentra en su agencia municipal o en las agencias donde no tienen acuden a las instalaciones educativas con las que cuentan en sus localidades En cuanto a infraestructura deportiva dentro del municipio se cuenta con los siguientes centros deportivo.

CENTROS DEPORTIVOS	UBICACIÓN
<b>POLIDEPORTIVO.</b>	LA TITANA.
<b>DEPORTIVO SAN PEDRO.</b>	BARRIO SAN PEDRO.
<b>DEPORTIVO "HERMANOS VEGA Y REGUERA."</b>	BARRIO DE SAN NICOLÁS.



Es importante impulsar el deporte en el municipio por medio de estrategias para realizar proyectos que lo promuevan en la mayoría de la población y mantengan una actividad física activa y esto ayude a la mejora de la salud y bienestar social. Teniendo en cuenta que el deporte es primordial para implementar una buena calidad de vida, cabe destacar que en la mayoría de las localidades y agencias de este municipio practican el deporte en sus espacios deportivos de las

comunidades o en las escuelas, los jóvenes que en su mayoría son hombres, siendo el basquetbol y el futbol los deportes de mayor prevalencia. Para la población de la zona urbana del municipio, se debe implementar las actividades deportivas como un mecanismo, tendiente a la prevención de enfermedades crónico-degenerativas y elevar la calidad de vida de los adultos.

#### 11.9.1 Problemática identificada.

Carencia de espacios deportivos aptos para practicar los diversos deportes.

#### 11.9.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción de cultura física y deporte.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Mejorar el acceso al deporte como alternativa de recreación y esparcimiento para la cohesión social.	ODS 10,3,4	ODS 9,11
<b>Estrategia 1.1.</b> Brindar infraestructura y equipamiento deportiva para cada una de las agencias, núcleos rurales y colonias.		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Rehabilitar y dar mantenimiento de inmuebles deportivos.		
<b>Línea de acción 1.1.2.</b> Equipar los espacios deportivos, con el mobiliario necesario.		
<b>Línea de acción 1.1.3.</b> Construir nuevas áreas deportivas.		



## 12. MATRIZ DE PLANEACIÓN DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO CON BIENESTAR.

TEMA: EDUCACIÓN													
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	METAS	BENEFICIARIOS	INDICADORES
TLAXIACO	EL 70% DE LAS ESCUELAS NO CUENTAN CON EQUIPAMIENTO DIDÁCTICO ADECUADO PARA EL MEJOR DESARROLLO EDUCATIVO.	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y GENERAR MEJOR DESARROLLO EDUCATIVO.	MEJORAR Y EQUIPAR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PROMOVER PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO, COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA Y DIRECCIÓN INSTITUCIONAL.	PROYECTO DE BRIGADAS CON LOS PADRES DE FAMILIA PARA GENERAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DEL MUNICIPIO.	17.19788 0000000	17.163696. 00000	2022- 2024	\$151,0 00.0	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	1 PROYECTO	7903	ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADAS) *100
TINDACO.  SANTA MARÍA CUQUILA.  OJO DE AGUA.	FALTA DE UNIVERSIDADES EN EL MUNICIPIO.	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y GENERAR MEJOR DESARROLLO EDUCATIVO.	MEJORAR Y EQUIPAR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	EQUIPAR LAS BIBLIOTECAS ESTUDIANTILES.	EQUIPAMIENTO DE BIBLIOTECAS COMUNITARIAS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	17.25963 900000	97.6842600 00000	2022- 2024	\$249,0 00.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.	3 EQUIPAMIENTOS DE BIBLIOTECAS	716	(EQUIPAMIENTOS DE BIBLIOTECAS A REALIZAR/EQUIPAMIENTOS PROGRAMADOS) *100
TLAXIACO.	EL 70% DE LAS ESCUELAS NO CUENTAN CON EQUIPAMIENTO DIDÁCTICO ADECUADO PARA EL MEJOR DESARROLLO EDUCATIVO.	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y GENERAR MEJOR DESARROLLO EDUCATIVO	MEJORAR Y EQUIPAR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	REDUCIR EL REZAGO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE MANERA INCLUSIVA.	PROYECTO PARA LA GESTIÓN DE LA CLAVE E INSTALACIÓN DEL CONALEP EN TLAXIACO.	17.16369 600000	97.6856920 00000	2022- 2024	0	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 PROYECTO	700	(PROYECTO A REALIZAR/PROYECTO PROGRAMADO) * 100
TLAXIACO.	EL 70% DE LAS ESCUELAS NO CUENTAN CON EQUIPAMIENTO DIDÁCTICO ADECUADO PARA EL MEJOR DESARROLLO	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y GENERAR MEJOR DESARROLLO	MEJORAR Y EQUIPAR LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	REDUCIR EL REZAGO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE MANERA INCLUSIVA.	PROYECTO DE INTERCAMBIO PEDAGÓGICO, CULTURAL, RECREATIVO Y SOCIAL CON PROFESORES DE LOS DIFERENTES NIVELES	17.25011 000000	97.6679400 0000	2022- 2024	301,00 0.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 PROYECTO	2456	(PROYECTO A REALIZAR/PROYECTO PROGRAMADO) * 100



EDUCATIVO.	EDUCATIVO			EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO.									
------------	-----------	--	--	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**TEMA: SALUD**

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	METAS	BENEFICIARIOS	INDICADORES
HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	DEFICIENTES SERVICIOS DE ACCESO A LA SALUD PARA LA POBLACIÓN TLAXIAQUEÑA	GARANTIZAR EL SERVICIO DE LA SALUD EN TODA LA POBLACIÓN DE TLAXIACO.	MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO Y SUS LOCALIDADES	ABASTECER DE MEDICAMENTOS A LAS CASAS DE SALUD, CLÍNICAS Y HOSPITALES	BRIGADAS MÉDICAS PARA SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD.	17.16369600000	97.68569200000	2022-2024	\$650,190.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	65BRIGADAS	360	ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADAS) *100
HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	DEFICIENTES SERVICIOS DE ACCESO A LA SALUD PARA LA POBLACIÓN TLAXIAQUEÑA	GARANTIZAR EL SERVICIO DE LA SALUD EN TODA LA POBLACIÓN DE TLAXIACO.	MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO Y SUS LOCALIDADES	CAPACITAR AL PERSONAL ENCARGADO DE LAS CASAS DE SALUD	CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS.	17.16368700000	97.68561000000	2024	0	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	84 CAMPANAS	8912	ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADAS) *100

**TEMA: ALIMENTACIÓN**

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	METAS	BENEFICIARIOS	INDICADORES
CAÑADA ALEJANDRO AGUA ZARCA CUQUILA. EL VERGEL TINDACO YOSOTATO.	EN LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO EL 20.3% DE LA POBLACIÓN ENFRENTA CARENCIA ALIMENTARIA.	GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	FORTALECER LOS PROGRAMAS AL ACCESO A ALIMENTOS SALUDABLES.	GESTIONAR PROYECTOS AGRÍCOLAS PARA UN MEJOR ACCESO ALIMENTARIO EN LAS COMUNIDADES.	PROYECTO DE HUERTOS DE TRASPATIO PARA LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS.	17.278741000000	97.69495300000	2022-2024	\$190,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1PROYECTO	150	ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADAS) *100



TLAXIACO	EN LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO EL 20.3% DE LA POBLACIÓN ENFRENTA CARENCIA ALIMENTARIA	GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	FORTALECER LOS PROGRAMAS AL ACCESO A ALIMENTOS SALUDABLES.	REALIZAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON FUNDACIONES Y/O ASOCIACIONES CIVILES PARA TENER ACCESO A LA CANASTA BÁSICA A MENOR COSTO.	PROYECTO DE LA CANASTA BÁSICA CON SUBSIDIO PARA BENEFICIO DE LAS FAMILIAS MÁS VULNERABLES DEL MUNICIPIO.	17.26982 100000	97.6769720 0000	2022- 2024	\$860,0 00.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 PROYECTO	15600	ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADAS) *100
----------	---	--	--	--	--	--------------------	--------------------	---------------	------------------	---	---------------	-------	--

**TEMA: DISCAPACITADOS.**

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	METAS	BENEFICIARIOS	INDICADORES
TLAXIACO	EL MUNICIPIO DE TLAXIACO, CUENTA CON 2,084 PERSONAS QUE TIENEN UNA DISCAPACIDAD.	GARANTIZAR EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN CON CAPACIDADES DIFERENTES	.. MEJORAR LA INCLUSIÓN, ATENCIÓN Y MEJORA DE SUS HABILIDADES	GESTIONAR LA ASIGNACIÓN DE SILLAS DE RUEDAS Y APARATOS ORTOPÉDICOS A POBLACIÓN CON DISCAPACIDADES	PROGRAMA DE APARATOS AUDITIVOS Y LENTES POR MEDIO DE FUNDACIONES, ONG'S Y AC'S.	17.25684 6000000	97.6879370 0000	2022- 2024	0	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 ACCIÓN	189	ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADAS) *100

**TEMA: DEPORTE**

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	METAS	BENEFICIARIOS	INDICADORES
BARRIO SAN PEDRO.	CARENCIA DE ESPACIOS DEPORTIVOS APTOS PARA PRACTICAR LOS DIVERSOS DEPORTES.	MEJORAR EL ACCESO AL DEPORTE COMO ALTERNATIVA DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO PARA LA COHESIÓN SOCIAL.	BRINDAR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVA PARA CADA UNA DE LAS AGENCIAS, NÚCLEOS RURALES Y COLONIAS.	EQUIPAR LOS ESPACIOS DEPORTIVOS, CON EL MOBILIARIO NECESARIO.	PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.	17.25038 800000	97.6719740 00000	2022- 2024	456,00 0.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 PROGRAMA	551	ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADAS) *100



TLAXIACO	<b>CARENCIA DE ESPACIOS DEPORTIVOS APTOS PARA PRACTICAR LOS DIVERSOS DEPORTES.</b>	MEJORAR EL ACCESO AL DEPORTE COMO ALTERNATIVA DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO PARA LA COHESIÓN SOCIAL.	BRINDAR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVA PARA CADA UNA DE LAS AGENCIAS, NÚCLEOS RURALES Y COLONIAS.	REHABILITAR Y DAR MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEPORTIVOS.	PROYECTO DE TORNEOS DEPORTIVOS.	17.25039000000	97.67191200000	2022-2024	310,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 PROYECTO	<b>2240</b>	ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADAS) *100
LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN	NO EXISTE OTRO ESPACIO PARA ATENDER A LAS PERSONAS CON INTERÉS DE PRACTICAR DEPORTE.	MEJORAR EL ACCESO AL DEPORTE COMO ALTERNATIVA DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO PARA LA COHESIÓN SOCIAL..	BRINDAR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVA PARA CADA UNA DE LAS AGENCIAS, NÚCLEOS RURALES Y COLONIAS	REHABILITAR Y DAR MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DEPORTIVOS.	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO (SEGUNDA ETAPA), EN LA LOCALIDAD DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN.	17.27557400000	-97.642330°	2024	0	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	540M2	<b>117</b>	ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADAS) *100

**TEMA: CULTURA**

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	METAS	BENEFICIARIOS	INDICADORES
<b>COLONIA LICENCIADO ADOLFO LÓPEZ MATEO</b>	CARENCIA DE ESPACIOS CULTURALES Y DE REGISTROS A CERCA DE LOS RASGOS FORMATIVOS QUE LE DAN IDENTIDAD AL PUEBLO TLAXIAQUEÑO.	FORTALECER LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES COMO ELEMENTOS, DE COHESIÓN SOCIAL E IDENTIDAD.	FOMENTAR LAS PRÁCTICAS CULTURALES DEL MUNICIPIO.	REHABILITAR LAS INSTALACIONES CULTURALES	REHABILITACIÓN DEL CENTRO CULTURAL EN LA LOCALIDAD DE LICENCIADO ADOLFO LÓPEZ MATEOS.	17.256447	-97.686713	<b>2024</b>	<b>780,000.00</b>	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	200 M2	<b>140</b>	ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADAS) *100



## **EJE II. HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, HONESTO CERCANO Y TRANSPARENTE**

**17** PARTNERSHIPS  
FOR THE GOALS





### 13. EJE II. HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO HONESTO CERCANO Y TRANSPARENTE.

Al hablar de transparencia y rendición de cuentas es imprescindible relacionar estos términos con el combate activo a la corrupción. La transparencia tiene la intención de abrir la información al escrutinio público mediante la rendición de cuentas; un gobierno democrático informa; asumiendo la responsabilidad de los resultados obtenidos. Tener una administración municipal eficiente, honesta y confiable debidamente vigilada por conducto de las instancias ejecutivas competentes, es uno de los principales objetivos de la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de nuestra administración pública.



#### 13.1.1 Organigrama Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco Oaxaca.

El Municipio por disposición constitucional, es administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa e integrado por un Presidente Municipal, Síndicos y Regidores.

Para realizar sus funciones, el Ayuntamiento Constitucional de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, cuenta con los siguientes recursos humanos, en la que se integran las autoridades auxiliares, administrativas y de servicio:

El total del personal con lo que cuenta el municipio para el desarrollo de sus actividades es de 48 personas sindicalizadas, 90 de seguridad pública y 215 de confianza.





### 13.2 COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.



La administración municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco enfrenta grandes retos en el combate a la corrupción, donde es fundamental atender la situación desde aspectos administrativos, técnicos, legales, así como de instrucción y formación de personal. Es así como este gobierno municipal piensa emprender acciones como el uso de tecnologías, la capacitación y el fortalecimiento de los órganos de control interno para abatir la corrupción que no sólo depende del funcionario público sino

también de la ciudadanía. Así que, es una concientización que se debe hacer de forma conjunta, sociedad y gobierno.

Uno de los objetivos prioritarios de este Gobierno municipal, como el de toda la cuarta transformación del país, es el erradicar las malas prácticas en el ejercicio público. Conscientes de la importancia que esto implica para el sano desarrollo del Estado de Derecho y la democracia. respeto a la dignidad de las personas, disciplina, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia. Todos encaminados para garantizar la transparencia y consolidar la confianza ciudadana, implementando mecanismos de evaluación, control y supervisión en la ejecución de los recursos y, por supuesto, combatiendo directamente la corrupción.

Por ello es importante realizar un reglamento, con orden público, interés social y de observancia general en el Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco. y que tenga por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal, con base en lo establecido en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### 13.2.1 Problemática identificada.

No se cuenta con un reglamento con estrategias de combate a la corrupción que incluye el fortalecimiento de los órganos internos de contraloría social.

#### 13.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Garantizar la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción de los servidores públicos, así como la fiscalización y control de los recursos públicos.	ODS 16	ODS 11



**Estrategia 1.1.** Instrumentar acciones vinculadas a los sistemas anticorrupción con participación ciudadana, para fomentar mejores prácticas de contraloría social.

**Línea de acción 1.1.1.** Fomentar la cultura de la denuncia entre la población ante actos deshonestos o irregularidades administrativas de servidores públicos

**Línea de acción 1.1.2.** Coadyuvar con el sistema nacional y estatal anticorrupción con el propósito de contribuir desde la competencia municipal al combate de la corrupción

**Línea de acción 1.1.3.** Canalizar las quejas ciudadanas que reciba, a las áreas correspondientes para su trámite y seguimiento

**Línea de acción 1.1.4.** difundir los programas implementados por la Contraloría Ciudadana en el combate a la corrupción.

**Línea de acción 1.1.5.** Realizar foros, mesas de trabajo, diálogos con las instituciones públicas, para fortalecer las acciones del Municipio en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

### 13.3 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

El acceso a la información es un elemento fundamental para El H. Ayuntamiento constitucional de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco Oaxaca, donde se garantizará a la ciudadanía transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos municipales, combatiendo la impunidad y la corrupción. La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 71°. Establece que las entidades municipales deberán poner a disposición del público y actualizar, el contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resultados y acuerdos aprobados por el ayuntamiento. Poniendo a disposición de la ciudadanía la información del quehacer municipal, con el propósito de que puedan revisarla, analizarla, y en su caso utilizarla.

La rendición de cuentas municipal esta normada por el artículo 43°. - de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca en su Fracción XXII, donde señala la responsabilidad del presidente municipal de presentar ante el congreso del Estado la cuenta pública y la memoria sobre el estado que guarden los asuntos públicos al término de cada ejercicio fiscal. Por otra parte, La Ley de Fiscalización del Estado de Oaxaca señala que, mediante la cuenta pública, el municipio informara sobre la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos para comprobar que estos se ejercieron en los términos y disposiciones legales y administrativos aplicables.

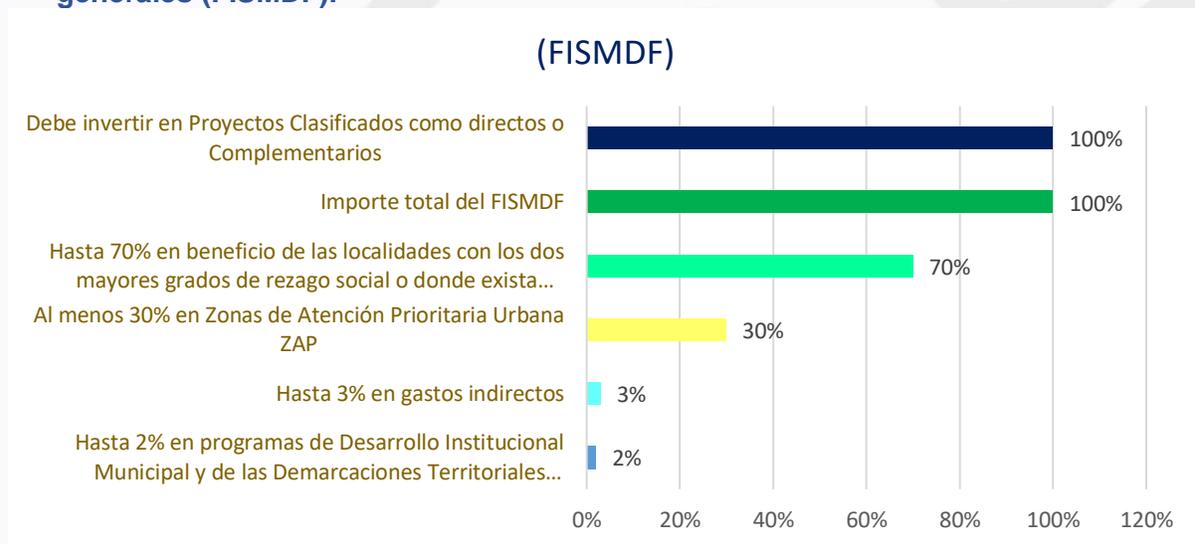
#### 13.3.1 Finanzas públicas.

La hacienda pública municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, es parte de un proceso administrativo de control del ingreso y del gasto público municipal, que lleva a cabo la realización de una serie de actividades y responsabilidades, tanto de orden jurídico como de orden administrativo, financiero y contable dentro del Ayuntamiento, en base a lo establecido por el **artículo 61, en la Fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; se reporta la cantidad de \$ 72,048,131 en el año 2024**, ingresos gubernamentales provenientes del **ramo 33 y 28** ; lo cual, el ramo 33 fondo III, (FAISM) son aportaciones para la infraestructura social municipal, se aplica con estricto apego a la ley de coordinación fiscal y a los lineamientos que para su uso, publica la federación, en especial el gasto debe enfocarse a abatir los indicadores de pobreza, su ejercicio se define en sesión del consejo de desarrollo social municipal, los indicadores que definen su monto están



asociados en específico a los índices de pobreza y marginación en conjunto con el fondo IV(FORTAMUN) de aportación para el fortalecimiento de los municipios, que se debe usar de manera especial para el pago de deudas y gastos relacionados a la seguridad pública, ambos recursos son administrados directamente por el municipio y destinados para el financiamiento de obra y acciones sociales básicas para el beneficio de la población, mientras que el ramo 28 es destinado para el gasto corriente. Por ello es importante Administrar eficientemente los recursos financieros de la hacienda municipal, así como la vigilancia en la aplicación de los recursos de presupuestos de ingresos y egresos del municipio para proporcionar información oportuna a la ciudadanía como a las autoridades auxiliares, por lo cual es de suma importancia contar con un departamento eficiente, transparente y honesto, al servicio de la ciudadanía; así como las autoridades auxiliares, puedan recurrir en cualquier momento a solicitar información, facilitando la realización de sus actividades.

### 13.3.2 Montos máximos o mínimos de inversión de acuerdo con los Lineamientos generales (FISMDF).



Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.	Importe
Importe total del FISMDF.	<b>\$ 72,048,131</b>
Debe invertir en Proyectos Clasificados como directos o Complementarios.	<b>\$ 72,048,131</b>
Al menos 30% en Zonas de Atención Prioritaria Urbana ZAP.	<b>\$ 25,098,584</b>
Hasta 70% en beneficio de las localidades con los dos mayores grados de rezago social o donde exista población en pobreza extrema.	<b>\$ 46,949,547</b>
Hasta 3% en gastos indirectos.	<b>\$ 2,161,444</b>



Hasta 2% en programas de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (PRODIMDF).	<b>\$ 1,440,963</b>
--	---------------------

Fuente: <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smlInversionFAISMMunicipio.aspx?idMunicipio=397>.

Es fundamental tener claridad que uno de los desafíos más importantes del municipio es la transparencia y rendición de cuentas que al lograr generar información útil para la ciudadanía se lograra generar confianza y permitir una evaluación adecuada de las acciones que se trabajaran de la mano con las autoridades auxiliares y personal encargado del informé mediante esta práctica se fomentará la cultura de transparencia y acceso a la información, que será constante a través de diversas formas de difusión. De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, los municipios deben presentar ante el congreso del estado a través del órgano superior de fiscalización en el estado (OSFE) lo siguiente:

1. Ley de Ingresos Municipal (anual)
2. Cuenta Pública Municipal (anual)
3. Presupuesto de Egresos (anual)
4. Estados Financieros (trimestral)
5. Informe de Avance de Gestión (trimestral)
6. Dictamen sobre Acta Entrega Recepción (cambio de administración.)

Con la presentación de estos informes cumple con su obligación, de rendir cuentas ante el estado. Reportar la información sobre el uso de los recursos del FAISM en el sistema de reporte de recursos federales transferidos, este se deberá realizar en base en la información de la MIDS ante la Secretaría De Hacienda Y Crédito Público, incorporé en el REFT.

Se tiene la certeza de que quienes integramos la comisión de hacienda, mantendremos el firme compromiso de trabajar en el diseño y confección de instrumentos tendientes a mejorar los mecanismos de participación de los ciudadanos en la rendición de cuentas, el combate a la corrupción y el acceso a la información a través de la vinculación con los organismos especializados, y alcanzar la consolidación de un Municipio transparente con flujos de información eficiente y útil en el cual la ciudadanía.

Es importante citar en este diagnóstico sobre las condiciones vigentes en los rubros competencia de esta comisión hacienda para definir la ruta que permita dar seguimiento a los mismos.

- Citar a los titulares de la Contraloría Ciudadana, la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, y demás dependencias afines para dar seguimiento, y en su caso, analizar las estrategias, políticas y acciones implementadas por sus áreas.
- Identificar el Programa Anual de difusión del Derecho de Acceso a la Información y la promoción de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas a fin de realizar las propuestas que contribuyan en garantizar el principio de máxima publicidad.
- Definir una agenda de trabajo en conjunto con la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, así como con la Contraloría Ciudadana para analizar y en su caso, proponer la implementación de acciones específicas que impacten en los enfoques de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y combate a la corrupción.



- Verificar el funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción y proponer en su caso, el fortalecimiento de sus atribuciones, así como de las áreas que resulten necesarias conforme a la normatividad aplicable.
- Analizar los resultados aportados en base a la corrupción y en su caso, proponer la ejecución de acciones o estrategias que atiendan las áreas de oportunidad.

### 13.3.3 Problemática identificada.

Deficiencias en la aplicación de la legalidad, la transparencia y el combate a la corrupción en la Administración Pública Municipal.

### 13.3.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Impulsar la innovación y buenas prácticas de gobierno como elementos detonantes de la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción en Tlaxiaco.	ODS 16	ODS 11
<b>Estrategia 1.1.</b> Fortalecer los mecanismos que coadyuven a la difusión y acceso a la transparencia, información pública municipal.		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Desarrollar y fortalecer los portales de transparencia.		
<b>Línea de acción 1.1.2.</b> Promover una cultura de la transparencia y de acceso a la información pública ante la sociedad y los servidores públicos		
<b>Línea de acción 1.1.3.</b> Formular e impulsar la actualización del marco normativo que permita fortalecer la transparencia privilegiando la rendición de cuentas.		
<b>Línea de acción 1.1.4.</b> activar la difusión de los sitios y micrositos existentes en el portal de internet del Ayuntamiento como una buena práctica que facilite a la ciudadanía el acceso a la información.		
<b>Línea de acción 1.1.5.</b> Capacitar y actualizar a las y los servidores públicos en materia de transparencia.		

## 13.4 GOBIERNO AUSTERO

El Ayuntamiento del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco considera ineludible establecer disposiciones de Austeridad y Ahorro, por lo que es importante establecer las disposiciones y medidas administrativas dictadas por el Gobierno del Municipio, con el objeto de aplicar medidas de austeridad y ahorro del gasto destinado al funcionamiento de la Administración Pública Municipal y sus organismos públicos descentralizados, elevando la productividad sin afectar el cumplimiento de las metas institucionales y sociales.

Hablando del contexto económico adverso por el que atraviesan las finanzas públicas de los tres niveles de gobierno, han llevado a tomar medidas financieras inmediatas para ajustar el gasto público. En el caso del Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, el incremento de los costos de funcionamiento de los servicios municipales, y la necesidad de mantener la calidad en la prestación de estos, hacen necesaria la implementación de medidas económicas para la distribución y ejecución del gasto municipal. Desde el inicio de la administración municipal, se



establecieron medidas que permitieron el ahorro presupuestal, logrando un ritmo adecuado de pago a los proveedores y empresas que contratan con el Ayuntamiento, así como una atención prioritaria al gasto social y a la dinamización de la economía y el empleo en el Municipio; sin embargo, es necesario reforzar las acciones implementadas mediante un instrumento de observancia obligatoria para todos los servidores públicos del Ayuntamiento de Tlaxiaco. Por ello, se someta a consideración el Plan de Austeridad para el Municipio. Dicha propuesta presentada por los servidores públicos, la cual permitirá la racionalización del gasto municipal, buscando la máxima eficiencia en su gestión y ejecución, la reducción paulatina del endeudamiento y cumplimiento estricto de la estabilidad presupuestaria, el sostenimiento de los servicios públicos, manteniendo o mejorando, en su caso, su actual nivel de calidad respecto de su prestación y la transparencia en la gestión económica municipal. Es necesario recuperar la confianza de los ciudadanos respecto a la administración de los recursos públicos y las instituciones de gobierno, por lo que no solo es importante difundir los ahorros logrados en el gasto municipal, sino la aprobación de este tipo de instrumentos que establece obligaciones específicas y sanciones en caso de incumplimiento.

El plan de austeridad del Municipio, tiene que contar con los principios de eficacia y eficiencia establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derivando en tres vertientes.

- Orientar el gasto a resultados, cumpliendo el propósito del Ayuntamiento en cuanto a los servicios públicos.
- Crear las condiciones para que la sociedad participe en conjunto con el Ayuntamiento para obtener resultados esperados.
- Optimizar gastos en los rubros de Servicios Personales, Materiales y Suministros, y Servicios Generales.

#### 13.4.1 Problemática identificada.

En el municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, no cuenta con un plan de austeridad.

#### 13.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción de gobierno austero.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Establecer los lineamientos necesarios para el control, evaluación y seguimiento de las medidas de austeridad y ahorro, referentes a la aplicación de los recursos públicos municipales.	ODS 17	ODS 8
<b>Estrategia 1.1.</b> Optimizar el manejo de recursos públicos del Municipio.		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Realizar el plan de austeridad municipal.		
<b>Línea de acción 1.1.2.</b> Sancionar aquellos servidores públicos que incumplan las medidas establecidas en el presente Plan de Austeridad.		



### 13.5 TRÁMITES Y SERVICIOS

Los servicios públicos municipales son aquellos que por ley deben prestar los ayuntamientos y se regulan bajo las disposiciones del artículo 115 de la Constitución General de la Republica. En la fracción III, se establece que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- Alumbrado público;
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- Mercados y centrales de abasto;
- Panteones;
- Rastro;
- Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

El inicio de la actual administración municipal para el período Constitucional correspondiente al 2022-2024 presupone un replanteamiento de las directrices con las que el Gobierno municipal de la H. CD. Tlaxiaco. ha venido atendiendo a las necesidades de la sociedad tlaxiaqueña. Ante el incesante incremento poblacional, las necesidades de urgencia que surgen día con día y que la sociedad demanda de la pronta atención de sus representantes, exige, por tanto, un gobierno dinámico, cercano a la gente, capaz de garantizar el cumplimiento de las demandas específicas de la sociedad de manera eficaz, eficiente y responsable. Por tanto, como parte de este Gobierno Municipal, fungiendo como uno de los órganos de trabajo que se desprenden de la máxima autoridad, el Ayuntamiento de Tlaxiaco, los concejales deben brindar Servicios Públicos Municipales debe de plantearse un esquema de trabajo, mediante el cual, en el ámbito de competentes que aporten los elementos administrativos, legales y normativos necesarios para garantizar la adecuada y eficiente prestación de servicios públicos a las distintas localidades del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco y promover, por su cuenta, la permanente actualización tanto del marco normativo que los regula, como los mecanismos y proyectos que puedan implementarse, en la búsqueda de certificar a los servicios públicos como sustentables y de primera calidad.

Es importante mejorar los Servicios Públicos Municipales le corresponden las siguientes atribuciones:

1. En materia de alumbrado público.
2. En materia de vialidad
3. En materia de mejoramiento urbano y aseo público
4. En materia del panteón.
5. En materia de parques, jardines y fuentes.
6. En materia de atención ciudadana en trámites.

Es notable la faltante aplicación de recursos económicos en cada una de las áreas afines. Situación latente que aqueja cada día la operatividad en los servicios públicos y que se traducen en descontento, inconformidad y en una administración deficiente, motivo por lo cual la respuesta no ha sido la más convincente. De acuerdo con lo estipulado en los ejes rectores, y de manera



más concreta, los concejales en base a lo que son los Servicios Públicos Municipales, llegan al acuerdo de la realización y gestión de los siguientes objetivos, como a continuación se plantean:

- Generar información estadística y técnica unificada para la elaboración de esquemas para la toma de decisiones respecto a la prestación de servicios públicos municipales.
- Promover iniciativas y acuerdos colegiados encaminados a la mejora permanente de los servicios públicos municipales.
- Actualización de la normatividad relacionada con los servicios públicos municipales, de acuerdo con lo mandatado por el Pleno del Ayuntamiento.
- Establecer criterios y directrices para el diseño institucional de un programa de evaluación, seguimiento y atención ciudadana en materia de servicios públicos
- Gestionar, promover y proyectar la incorporación de mecanismos y tecnologías de carácter sustentable, renovable y ecológica en las áreas susceptibles de implementar dichos mecanismos.
- Establecer mecanismos para la coordinación interinstitucional efectiva entre dependencias municipales y de otros órdenes de Gobierno, según aplique.
- Por lo anterior, de acuerdo con lo antes expuesto, es de suma importancia generar un buen plan de trabajo para la aplicación de un buen servicio público a la ciudadanía.

### 13.5.2 Problemática identificada

Ineficiente atención a la ciudadanía por falta de herramientas que agilice la atención ciudadana y falta de capacitaciones que mejore la responsabilidad constitucional del servidor público.

#### 13.5.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción de tramites y servicios.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Operar de manera coordinada con las diversas áreas para la atención, servicio y mantenimiento que el municipio requiere en lo urbano y lo rural, supervisando su aplicación para minimizar recurso y maximizar servicios en beneficio colectivo	17	9
<b>Estrategia 1.1.</b> Fortalecer el servicio eficaz y eficiente en el municipal.		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Contar con una Dirección de Servicios Público-Municipales.		
<b>Línea de acción 1.1.2.</b> Establecer los vínculos de confianza con las coordinaciones y demás áreas municipales		
<b>Línea de acción 1.1.3.</b> Dar Atención oportuna y cordial al público en general.		
<b>Línea de acción 1.1.4.</b> Establecer los controles efectivos en cuestión de reglamentación.		
<b>Línea de acción 1.1.5.</b> Lograr eficacia en la prestación de los servicios públicos		
<b>Línea de acción 1.1.6.</b> Crear una página oficial de trámites y servicios.		



### 13.6 RECAUDACIÓN MUNICIPAL.

La recaudación de ingresos del municipio de la Heroica ciudad Tlaxiaco se norma a través de la Ley de ingresos del municipio, elaborada y aprobada en su mayoría por el H. ayuntamiento y presentada ante el congreso del Estado de Oaxaca, el documento de iniciativa estima económicamente los conceptos que se pretenden recaudar. Los principales conceptos para recaudar son: impuestos, derechos, productos, contribuciones de mejora y aprovechamientos; con el fin de lograr reducir el incumplimiento, es necesario que la comisión de hacienda cuente con un sistema de recaudación que garantice el cumplimiento de la captación de los ingresos por prestación de servicios y derechos, que coadyuven en el abatimiento de las carencias sociales de municipio.

**EL Artículo 2°.** - de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y La ley de Ingresos de Heroica Ciudad de Tlaxiaco en su **Artículo 3°.** - Fracción I, IV, XXI, establecen que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley y administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la legislatura establezca a su favor.

DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
Licencias y permisos. \$ 3,168, 217.00	Servicios de vialidad y transporte \$ 71,780.00	
	Servicios de desarrollo urbano y obras públicas \$ 42,621.00	
DERECHOS		
Derechos por prestación de servicios.	Derecho por el uso, goce aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.	Otros derechos
\$4,161,246.00	\$3,282 618.00	\$183, 050.00

DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Servicios de limpia y recolección de basura \$549,561.00		Diversos derechos por prestación de servicios \$ 375,668.00
Seguridad pública \$1,000,000.00		Alumbrado público \$ 2,189,329.00
Rastro \$13,013.00	Panteones \$ 33,675.00	

Información recopilada de: <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smIngresosMunicipio.aspx?idMunicipio=39>

Para el Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco es importante contar con finanzas públicas eficaces, eficientes y transparentes, que permitan a la comisión de hacienda percibir



mayores ingresos por recaudación municipal ya que actualmente se cuenta con una baja capacidad de recaudación, debido a la morosidad ciudadana por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público y derechos por prestación de servicios, que son los principales ingresos que percibe tesorería municipal y que no son captados en su totalidad ocasionando dependencia de los recursos federales y estatales del Ramo **28 y 33 en sus fondos III y IV**, que son destinados para la infraestructura social municipal y gasto corriente, esto nos limita a solo realizar acciones que corresponden a estos recursos. Para poder lograr la eficiente recaudación es necesario implementar políticas eficientes que incentiven a la ciudadanía al pago de sus contribuciones.

En materia presupuestaria el municipio no cuenta con una buena distribución de los recursos para el gasto público, por eso es importante implementar mecanismos de planeación, programación y ejercicio del gasto público que nos permita aprovecharlos de manera eficiente, para promover y llevar a cabo obras de infraestructura que impulse el desarrollo de la comunidad.

### 13.6.1 Problemática identificada.

Manejo inadecuado del recurso financiero público.

### 13.6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción de finanzas públicas.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Incrementar la capacidad de las finanzas públicas mediante una administración transparente, honesta.	ODS 17	ODS 17
<b>Estrategia 1.1.</b> Promover la recaudación de ingresos propios y extraordinarios.		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Gestionar en dependencias recursos extraordinarios para el municipio.		
<b>Línea de acción 1.1.2.</b> Establecer programas para la concientización de la recaudación de ingresos propios.		
<b>Línea de acción 1.1.3</b> Atender de manera expedita los requerimientos de información financiera a las dependencias estatales y federales.		
<b>Línea de acción 1.1.4</b> Elaborar la Ley de Ingresos Municipal		
<b>Línea de acción 1.1.5</b> Elaborar la Ley de Egresos del Municipio.		



## 14. MATRIZ DE PLANEACIÓN DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO HONESTO CERCANO Y TRANSPARENTE.

### TEMA: GOBIERNO HONESTO.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	METAS	BENEFICIARIOS	INDICADORES
HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	DEFICIENCIAS EN LA APLICACIÓN DE LA LEGALIDAD, LA TRANSPARENCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.	IMPULSAR LA INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO COMO ELEMENTOS DETONANTES DE LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN TLAXIACO.	FORTALECER LOS MECANISMOS QUE COADYUVEN A LA DIFUSIÓN Y ACCESO A LA TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.	DESARROLLAR Y FORTALECER LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA.	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	17.267 449°	- 97.68065 6°	2024	\$ 1,440,963	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 ACCIÓN	43000	ACCIONES REALIZADAS /ACCIONES PROGRAMADAS) *100
HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	DEFICIENCIAS EN LA APLICACIÓN DE LA LEGALIDAD, LA TRANSPARENCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.	IMPULSAR LA INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO COMO ELEMENTOS DETONANTES DE LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN TLAXIACO.	FORTALECER LOS MECANISMOS QUE COADYUVEN A LA DIFUSIÓN Y ACCESO A LA TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.	DESARROLLAR Y FORTALECER LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA.	3% PARA GASTOS INDIRECTOS	17.267 449°	97.68065 6°	2024	\$2,161,444	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 ACCIÓN	43000	ACCIONES REALIZADAS /ACCIONES PROGRAMADAS) *100



# EJE III. HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

**16** PAZ, JUSTICIA  
E INSTITUCIONES  
SÓLIDAS



## 15. EJE III. HEROICA CIUDAD CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.

Una de las principales atribuciones del municipio es prestar el servicio de seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los cauces del Estado de Derecho. La autoridad municipal debe organizar y proveer de medios a las dependencias que tienen a su cargo las funciones de policía, seguridad, vialidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia.



Tlaxiaco ha experimentado diversos cambios y transformaciones tanto en su estructura como en su operación con el objetivo de que los recursos materiales, técnicos y profesionales que le sean asignados se orienten hacia el cabal cumplimiento de su misión de preservar la integridad física de los tlaxiaqueños, sus bienes patrimoniales y garantizar la paz social, enfrentando de manera decidida a la delincuencia, para reestablecer la confianza y certidumbre de la ciudadanía en las instituciones de seguridad Pública. La policía es el componente más elemental y visible del sistema de justicia penal y un servicio policial respetado es condición indispensable para la percepción positiva de la justicia. La forma en que se prestan los servicios policiales depende de toda una serie de variables que incluyen las doctrinas políticas y culturales prevalecientes, así como la infraestructura social y las tradiciones locales. La Administración Pública Municipal, establece un programa de proximidad entre la comunidad y las instituciones, para atender las necesidades sociales de una manera coordinada y sumando esfuerzos conjuntos de la Sociedad Civil y el Ayuntamiento de Tlaxiaco.

### 15.1 PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.

El municipio de Tlaxiaco cuenta con una dirección de seguridad pública quien es el responsable en dar seguridad a la población en coordinación con los cuerpos policiacos de estado y para dicha actividad se cuenta con el programa siguiente:

Para prevención de delito se opera el programa de patrullaje a pie por todo el centro histórico teniendo contacto directo con los dueños de los negocios y comités de seguridad pública para prevenir robos a negocios establecidos y semifijo.



Patrullaje motorizado por Barrios y Colonias en coordinación con agentes municipales y representantes de colonias para una mejor Coordinación en acciones de seguridad pública de acuerdo con el índice delictivo que prevalece en el área con estas acciones se busca prevenir robo transeúnte, casa habitación, vehículos y la delincuencia juvenil. Se coordina con la policía estatal en caso de personas armadas en algún caso de especial se implementa operativos en conjunto como revisión a bares, colonias referidas con índice delictivo y revisión de vehículos sospechosos.

Se da capacitación y platicas a los escolares sobre el problema de farmacodependencia y drogas, delincuencia juvenil para evitar el consumo en adolescentes en coordinación con los directores de las instituciones (evitar conductas fuera de la ley en adolescentes) ayudándoles en caso necesario canalizarlos en centros de desintoxicación o rehabilitación en los lugares más cercanos como Nochixtlán y Oaxaca.

También se monta una vigilancia en las escuelas en la hora de entrada y salida de clases, para evitar cualquier situación de intento o robo a infantes escolares. Se da seguridad cuando se operan los programas de oportunidades, 70 y más, y demás programas estatales y federales que requieren de seguridad.

En días de plaza o tianguis que es una concentración masiva de personas con una aproximación de 4,000 se programan patrullajes a pie en coordinación con las policías estatales para prevenir robos, carteristas, fraudes y robos a bancos y demás instituciones crediticias y personas que bajan a surtirse de mercancía y despensa.

En materia de vialidad el tránsito municipal vigila la vialidad en todas las calles para dar fluidez peatonal y vehicular. Se trabaja en la señalización de tránsito en las calles en donde se llevan a cabo trabajos de mantenimiento o alguna obra de servicios (agua, drenaje, electrificación, pavimentación entre otros) agilizando el tránsito vehicular. Se monta vigilancia para no infringir el reglamento de tránsito municipal, se coordina la carga y descarga de vehículos pesados en comercios en el casco urbano para evitar accidentes o congestionamiento vial. Se coordina con el tránsito del estado para manejo de la vialidad en eventos especiales, como religiosos, tianguis municipal, bailes populares etc.

## POLICÍA MUNICIPAL

ACCIONES REALIZADAS DEL 12 AL 18 DE MARZO



-  Recorridos preventivos y disuasivos en toda la ciudad con el fin de vigilar permanentemente el respeto al orden público y la seguridad de toda la población.
-  12 Detenidos puestos a disposición de la autoridad correspondiente.
-  Apoyo de Seguridad durante la entrada y salida de los alumnos de las diferentes Instituciones Educativas.
-  196 Medidas de Protección.
-  Apoyo a P.C. en los incendios forestales.
- Capacitación en medicina táctica.

**TU SEGURIDAD ES NUESTRA PRIORIDAD**








Se ejecutan sanciones administrativas, infracciones a conductores basados al reglamento de tránsito municipal. Para la operación de las actividades se cuenta con 50 policías municipales en dos turnos de 24 horas (10 por día).

Durante los últimos años en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco Oaxaca, la inseguridad se ha convertido en una principal preocupación para los tlaxiagueños debido a que se ha incrementado la incidencia delictiva, robo de autos, robo de motocicletas, robos de casa habitación, robo a transeúntes, esto ha venido afectando a los habitantes de barrios, colonias, núcleos rurales y agencias, donde estos para salvaguardar la integridad de sus vecinos hacen rondines esporádicos, por parte de las autoridades auxiliares y comités formados por los mismos vecinos, hasta el momento no existe coordinación con las autoridades auxiliares, ni con las instituciones de seguridad tanto Estatales como Federales, es por ello que durante la administración 2022-2024 una de sus prioridades es brindar seguridad a todo el Municipio para así poder disminuir la actividad delictiva.

#### 15.1.1 Problemática identificada.

Deficiencias en materia de seguridad pública y procuración de justicia en el Municipio, no existen mecanismos que garanticen la seguridad física y patrimonial de la ciudadanía.

#### 15.1.2 Objetivos, estrategia y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Salvaguardar la seguridad e integridad ciudadana, manteniendo el orden público, procurando la prevención delictuosa y conductas antisociales.	16	5, 10
<b>Estrategia 1.1.</b> Mejorar las instituciones pertinentes, para crear a todos los niveles, la capacidad de prevenir la violencia y combatir la delincuencia en el Municipio.		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Dotar de conocimientos y habilidades a los elementos de seguridad pública.		
<b>Línea de acción 1.1.2</b> Equipar a elementos de la Policía Municipal.		
<b>Línea de acción 1.1.3</b> Adquirir vehículos y equipamiento, necesarios para una mejor atención.		
<b>Línea de acción 1.1.4</b> Coordinar un plan de vigilancia vecinal.		
<b>Línea de acción 1.1.5</b> Realizar convocatorias para autoridades auxiliares y ciudadanía para dar a conocer la importancia de la denuncia y el procedimiento para realizarla.		



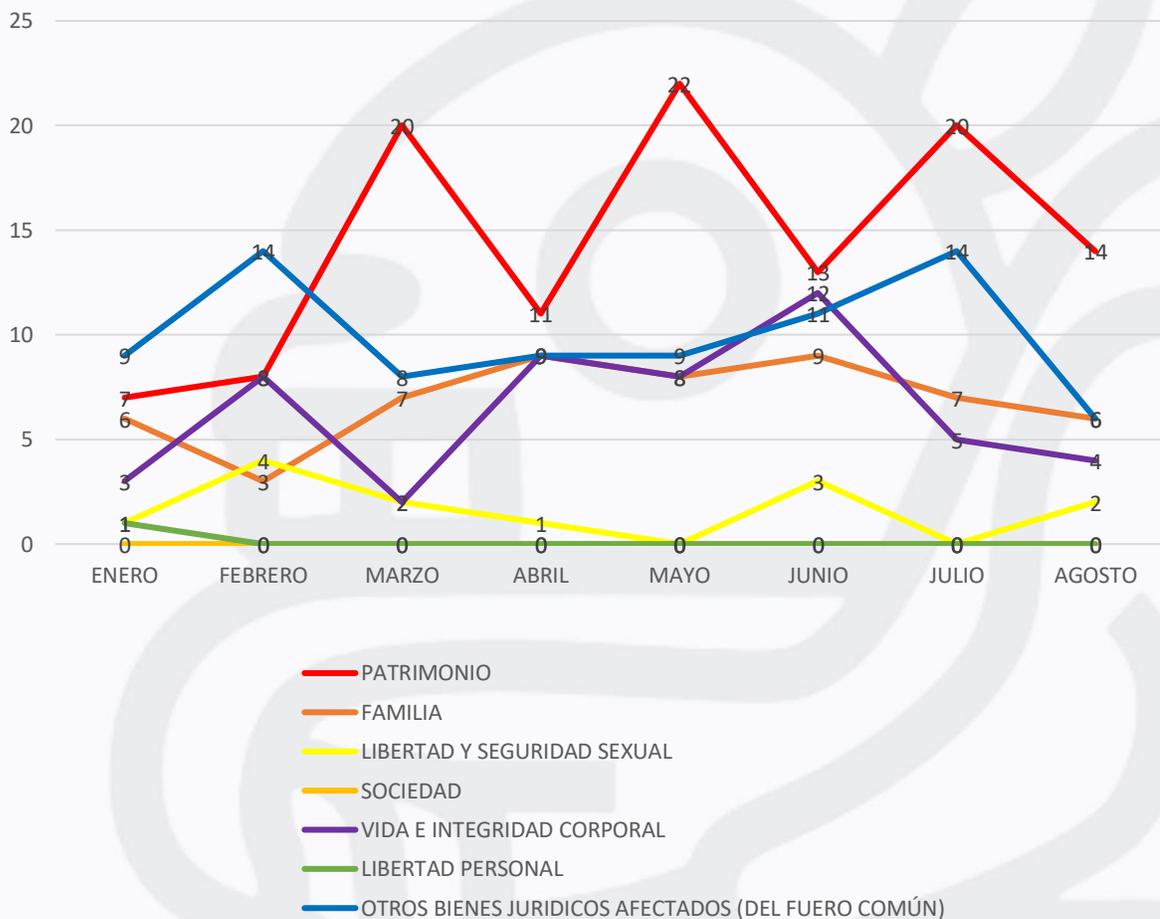
## 15.2 GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

### 15.2.1 GOBERNABILIDAD.

La procuración de Justicia en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco es la instancia correspondiente encargada de garantizar el marco legal y el respeto a los derechos de todos los ciudadanos, tomando en cuenta la investigación de los delitos y el ejercicio penal.

Las denuncias son muy frecuentes y estas se dieron con mayor ocurrencia durante agosto de 2021, en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, las cuales abarcaron un 56.3% del total de denuncias del mes, en base a los datos estadísticos reflejados en la siguiente gráfica:

**Denuncias según el bien afectado en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco en el año 2021.**

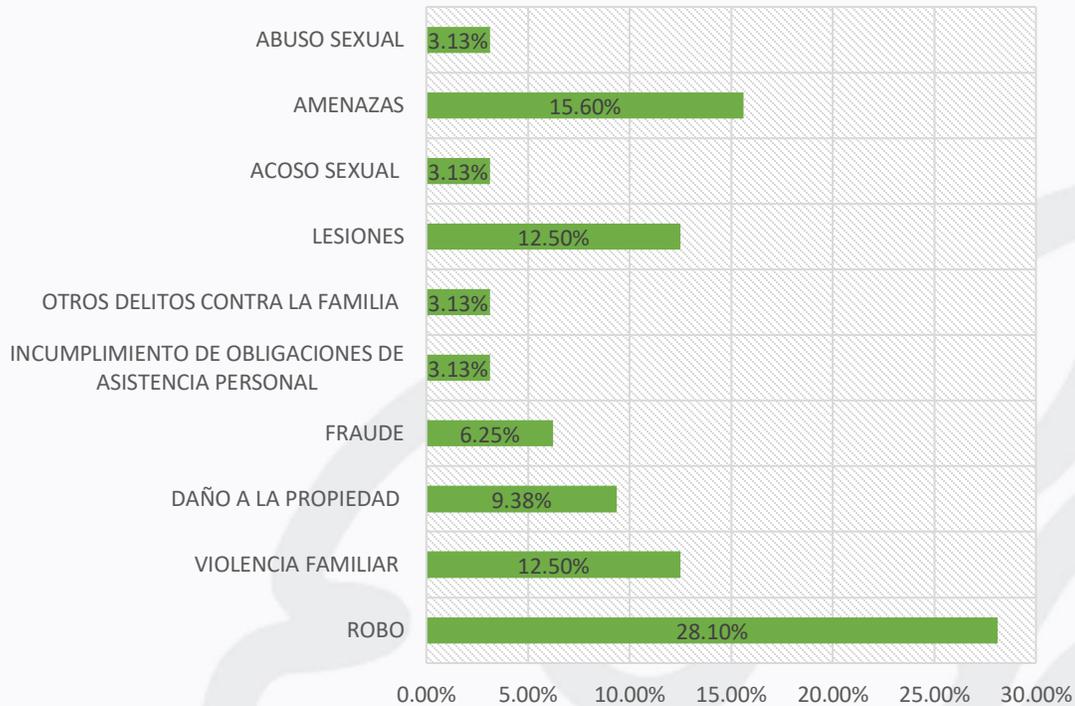


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).



### 15.2.2 DENUNCIAS MÁS FRECUENTES.

#### DENUNCIAS EN HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

El municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco no cuenta con políticas públicas que ayuden a tomar mejores decisiones y un mejor desempeño por parte de los miembros encargados para poder impartir una justicia adecuada, por ello es importante generar alianzas con la esfera que maneja la Procuraduría General de Justicia, federal y estatal ya que cuando ocurre un delito, los primeros en actuar son el equipo de seguridad pública municipal, por lo cual es importante, dignificar la labor de la Sindicatura de procuración como institución fundamental del municipio libre, atendiendo satisfactoriamente a los procesos legales a través de sus funcionarios públicos altamente calificados y socialmente comprometidos para otorgar al ayuntamiento la seguridad jurídica necesaria en el marco de la legalidad, en concordancia con el Plan Municipal de Desarrollo, llevando a cabo las mejores prácticas gubernamentales y políticas públicas en beneficio de la ciudadanía.



### 15.3 DERECHOS HUMANOS.

Para la administración pública 2022- 2024 los derechos humanos son un pilar fundamental ya que todos los ciudadanos tienen el derecho de ejercer sus propias libertades, lograr la igualdad, la justicia y la paz social. Esta administración está comprometida en realizar acciones que permita implementar y mejorar la ejecución de los derechos humanos para mejorar la calidad de vida de todas y todos los ciudadanos. Actualmente el municipio de Tlaxiaco cuenta con diferentes áreas encargadas de vigilar y salvaguardar los derechos humanos de la ciudadanía, vinculándose con la oficina Regional de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO), esta deberá de actuar como mediador o conciliador entre la administración del municipio y las personas cuyos derechos humanos se consideran afectados; asimismo, fungir como enlace de la entidad correspondiente.

En el municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco no se aplican las leyes ni reglamentos con la ciudadanía ya que constantemente se violan los derechos humanos, no se promueve la equidad de género, y no se cuenta con un programa municipal el cual permita erradicar la violencia de los derechos humanos, y salvaguardar la integridad de la persona.

#### 15.3.1 Problemática identificada.

Deficiencias en las prácticas de gobernabilidad y derechos humanos, por falta de instrumentos de apoyo.

#### 15.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción de derechos humanos.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Promover el estado de derecho para garantizar la igualdad de acceso a la justicia para la ciudadanía.	ODS 16	ODS 17
<b>Estrategia 1.1.</b> Contar con los reglamentos y normas aplicables que respondan a las necesidades del Municipio		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Crear contenido de promoción a las actividades recreativas.		
<b>Línea de acción 1.1.2.</b> Solicitar a la Defensoría la asesoría y realización de talleres de derechos humanos.		

### 15.4 GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL.

El Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca cuenta con una dirección de protección civil encargada de la acción solidaria y participativa de los riesgos de origen natural o humano, crea planes, programas, estrategias, y mecanismos que permitan aplicar medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de los ciudadanos, así como de sus bienes y el medio ambiente. En la administración 2022-2024 es prioridad atender las situaciones de emergencia y auxilio a la población de una manera conjunta y ordenada, fortalecer y actualizar el marco normativo, así como una elaboración diagnóstica para poder generar el Atlas o mapa de riesgos a través de la gestión integral, este siendo un enfoque preventivo donde se involucre la población. Dentro de esta dirección se cuenta con una estación de bomberos los cuales protegen a los ciudadanos del municipio asesorando e



informando acerca de la seguridad y prevención de incendios también hacen frente a casos de emergencia que ocurren dentro del mismo.

El Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, está expuesto a riesgos derivados a zonas de inestabilidad del suelo, ríos que atraviesan la zona urbana y viviendas a los márgenes de los mismos, una limitada cultura de la protección civil en locales comerciales, hoteles restaurantes gasolineras escuelas clínicas consultorios médicos mercados, mismos que adolecen de la señalización oficial y la ubicación estratégica de extintores y zonas seguras de concentración en caso de sismos, así mismo se carece del consejo municipal de protección civil debidamente integrado con la capacidad de hacer frente a una contingencia de magnitud considerable que requiera albergues y mecanismos de coordinación.

#### 15.4.1 Problemática identificada.

El municipio no cuenta con equipo suficiente para salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno ante fenómenos naturales y accidentes.

#### 15.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción de protección civil.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Contribuir a salvaguardar la vida humana, patrimonio y entorno ante la eventualidad, de riesgos de desastres, así como las tareas de protección civil municipal.	ODS 13	ODS 11
<b>Estrategia 1.1.</b> Establecer un sistema de protección civil de calidad, eficiente para responder a las necesidades de la población.		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Desarrollar cursos y talleres para generar una cultura de protección civil.		
<b>Línea de acción 1.1.3.</b> Elaborar un plan de acción para prevenir y actuar ante posibles desastres.		
<b>Línea de acción 1.1.4</b> Equipar de herramientas al área protección civil.		
<b>Línea de acción 1.1.5</b> Construir las instalaciones de protección civil.		

#### 15.5 COLINDANCIAS Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO AGRARIO.

La Heroica Ciudad de Tlaxiaco es el centro del poder político y económico en la mixteca alta de Oaxaca. Además de municipio es centro del distrito del mismo nombre. Todo lo anterior acentúa sus rasgos de ciudad colonial: el centro es habitado por mestizos y en sus alrededores se ubican barrios que en los últimos años son asiento de familias indígenas emigradas de sus comunidades de origen en busca de un mejor futuro para los suyos.



En la periferia las agencias municipales están habitadas también por indígenas. Actualmente, Tlaxiaco enfrenta conflictos agrarios con casi todos sus colindantes: San Juan Mixtepec, Santa Cruz Nundaco, Magdalena Peñasco y San Miguel el



Grande. De todos estos conflictos los dos últimos son los más álgidos. Tan sólo la comunidad de Magdalena Peñasco le reclama la entrega de una superficie de 4 800 hectáreas que, aseguran, ampara su resolución presidencial, pero poseen las agencias municipales de Nueva Reforma, Ojo de Agua, Carrizal y Llano de Guadalupe, pertenecientes a Tlaxiaco.

Sin embargo, los habitantes de Magdalena Peñasco explican que en realidad existe un error en el acta de ejecución de la resolución, pues el ejecutor en lugar de asentar que la comunidad colinda con Tlaxiaco asentó que sus límites llegan hasta San Miguel el Grande. Por si fuera poco, San Miguel el Grande le reclama alrededor de 1 958 hectáreas de tierras. De acuerdo con el representante de Bienes Comunales de Tlaxiaco, Jesús Hernández Cariño, que corrobora la documentación oficial, el problema no existe jurídicamente porque se resolvió con la resolución presidencial de conflictos de límites de San Miguel el Grande, del 19 de enero de 1948, que delimitó el área de sus tierras para lo cual, dice, Tlaxiaco tuvo que ceder 25 por ciento de un área que se le reconoció por sus colindantes desde el año de 1862. Sólo que San Miguel el Grande no estuvo de acuerdo con una acción de reconocimiento y titulación complementaria de tierras que concluyó de forma negativa el 12 de noviembre de 1996. Inconforme con esa resolución volvió a los tribunales agrarios reclamando restitución de sus tierras, pero tuvo que desistirse al no poder comprobar sus derechos.

#### 15.5.1 Colindancias de la Heroica Ciudad De Tlaxiaco.

Colindancia.	Municipio.
<b>Norte.</b>	Municipio de Santiago Nundiche.
<b>Noroeste.</b>	Municipio de Santa María del Rosario y el municipio de Santa Catarina Tayata
<b>Este.</b>	Municipio de San Cristóbal Amoltepec y el municipio de Magdalena Peñasco.
<b>Sureste.</b>	Municipio de San Antonio Sinicahua y el municipio de San Miguel el Grande
<b>Sur.</b>	Municipio de San Esteban Atlatlahuca, el municipio de Santa Cruz Nundaco y el municipio de Santo Tomás Ocotepec
<b>Suroeste.</b>	Municipio de Putla Villa de Guerrero
<b>Oeste.</b>	Municipio de San Martín Itunyoso y el municipio de San Juan Mixtepec -Distrito 08-.

#### 15.5.2 Tenencia y conflicto de la tierra en Tlaxiaco.

La tenencia de la tierra se manifiesta en tres formas: la propiedad privada, la más importante por su extensión, enseguida por la propiedad comunal y finalmente la propiedad ejidal. Dentro de la propiedad comunal, la mayor parte de las tierras son boscosas en donde abundan árboles como el cedro, el encino y el ocote, cuya madera se utiliza para la construcción, también son utilizadas para sembrar maíz y frijol. Respecto a la propiedad ejidal se cuenta con tres ejidos, el



Vergel con una extensión de 348,60,00 hectáreas, Ojo de Agua con 202,24,00 hectáreas y Cañada Santa María o Cañada de María con 101,620 hectáreas. En la actualidad existe conflicto de tierras comunales con San Juan Mixtepec, Santa María Cuquila, Santa Cruz Nundaco, Magdalena Peñasco y San Miguel el Grande.

Tlaxiaco debe de realizar un proceso de conciliación entre las comunidades involucradas que incluya proyectos de desarrollo, de la mano con gobierno del estado dando solución y dejando de lado los intereses de líderes u organizaciones políticas que están violando los derechos de los campesinos a sus tierras. Desde un centenar de años Tlaxiaco ha tenido problemas con los municipios colindantes por invasión de tierras en los límites territoriales como son los municipios de: San Miguel el Grande parte sur, Magdalena Peñasco lado sureste, y San Juan Mixtepec lado noroeste entre los principales, esta problemática en los últimos años ha generado una inestabilidad en la armonía y la convivencia entre los municipios, sin embargo las autoridades anteriores tanto agrarias, municipales, estatales y federales poco han intervenido para resolver esta situación.

**15.5.3 Problemática identificada.**

Litigios vigentes sobre tenencia de la tierra.

**15.5.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción de asuntos agrarios.**

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Fortalecer el diálogo y la conciliación en todas y cada una de las reuniones en donde intervengan las partes interesadas con la correspondiente mediación de la autoridad municipal.	ODS 11	ODS 15
<b>Estrategia 1.1.</b> Apoyar al sector agrario para mantener la paz y la gobernabilidad.		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Promover entornos de cordialidad y acuerdos en el sector agrario.		
<b>Línea de acción 1.1.2.</b> Llevar a cabo las reuniones necesarias con instancias estatales encargadas de estos problemas para llegar a un acuerdo de forma pacífica.		



## 16. MATRIZ DE PLANEACIÓN DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.

### TEMA : 1 PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	METAS	BENEFICIARIOS	INDICADORES
HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	DEFICIENCIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO, NO EXISTEN MECANISMOS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LA CIUDADANÍA.	SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD CIUDADANA, MANTENIENDO EL ORDEN PÚBLICO, PROCURANDO LA PREVENCIÓN DELICTUOSA Y CONDUCTAS ANTISOCIALES, ASÍ COMO VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO.	MEJORAR LAS INSTITUCIONES PERTINENTES, PARA CREAR A TODOS LOS NIVELES, LA CAPACIDAD DE PREVENIR LA VIOLENCIA Y COMBATIR LA DELINCUENCIA EN EL MUNICIPIO.	ADQUIRIR VEHÍCULOS Y EQUIPAMIENTO, NECESARIOS PARA UNA MEJOR ATENCIÓN.	PROYECTO DEL CENTRO DE COMANDO Y CONTROL (C2).	17.256920°	-97.687890°	2022/2024	\$689,300.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 ACCIÓN	43000	ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADAS) *100
HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	DEFICIENCIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO, NO EXISTEN MECANISMOS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LA CIUDADANÍA.	SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD CIUDADANA, MANTENIENDO EL ORDEN PÚBLICO, PROCURANDO LA PREVENCIÓN DELICTUOSA Y CONDUCTAS ANTISOCIALES, ASÍ COMO VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO.	MEJORAR LAS INSTITUCIONES PERTINENTES, PARA CREAR A TODOS LOS NIVELES, LA CAPACIDAD DE PREVENIR LA VIOLENCIA Y COMBATIR LA DELINCUENCIA EN EL MUNICIPIO.	ADQUIRIR VEHÍCULOS Y EQUIPAMIENTO, NECESARIOS PARA UNA MEJOR ATENCIÓN.	PROYECTO DE LA INSTALACIÓN DE VIDEOCÁMARAS DE VIGILANCIA	17.214388°	97.680656°	2022/2024	\$980,992.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 ACCIÓN	43000	ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADAS) *100



**TEMA : 2 GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL**

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	METAS	BENEFICIARIOS	INDICADORES
HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	EL MUNICIPIO NO CUENTA CON EQUIPO SUFICIENTE PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS, SUS BIENES Y ENTORNO ANTE FENÓMENOS NATURALES Y ACCIDENTES.	CONTRIBUIR A SALVAGUARDAR LA VIDA HUMANA, PATRIMONIO Y ENTORNO ANTE LA EVENTUALIDAD.	CONSOLIDAR LA GESTIÓN DE EQUIPAMIENTO Y CAPACITACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES EN EL MUNICIPAL.	CONSTRUIR LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL	CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.	17.238 268°	- 97.69121 9°	2024	\$2,450,123.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	300M2	17000	ACCIONES REALIZADAS/ACCIONES PROGRAMADAS) *100



# EJE IV. HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.





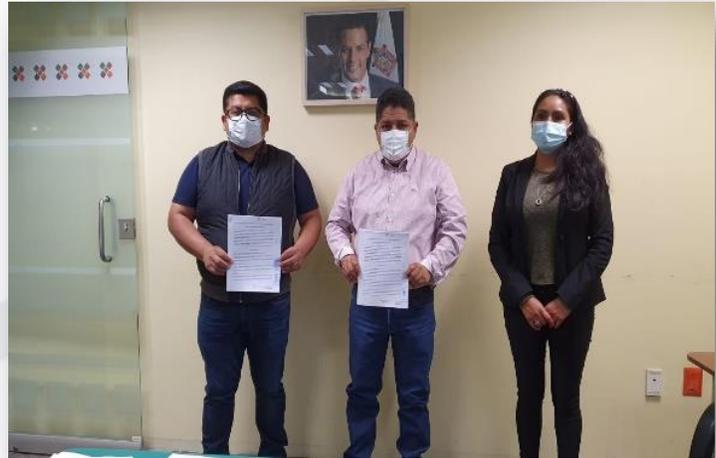
## 17. EJE IV. HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

### 17.1 CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE.

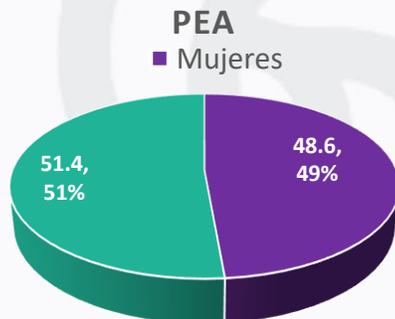
El desarrollo económico en el ámbito local trata de conseguir un crecimiento equilibrado y equitativo de la producción, el comercio y los servicios; que corresponda con el nivel de crecimiento de la población.

El mismo, debe ser logrado de forma organizada, planificada y consensuada entre los diferentes actores locales y de igual manera debe ser integral, es decir, debe incorporar dimensiones sociales, económicas, ambientales, culturales para así poder diseñar acciones en favor del crecimiento económico y el progreso social, de modo que se vaya alcanzando el desarrollo humano sostenible.

Al mismo tiempo se busca la conexión de las políticas de desarrollo económico local, regional y nacional en un marco de actuación integrador. Siendo de esta manera que, el desarrollo económico, es capaz de estimular el crecimiento financiero, crear empleos y mejorar la calidad de vida de la sociedad. Asimismo, está vinculado con la producción, intercambio y consumo de bienes y servicios orientados a la mejora de la calidad de vida de las personas; por lo anterior es preciso describir las características del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, a modo de conocer la situación en que se encuentra y cuáles son los factores que inciden en este proceso de transformación económica.



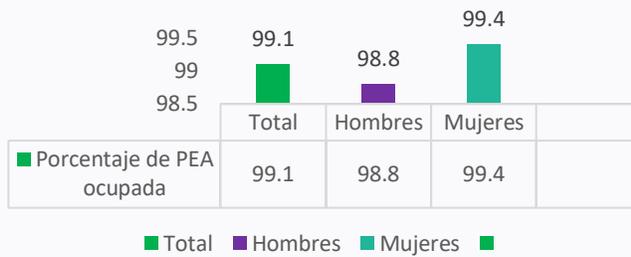
#### 17.1.1 La población económicamente activa.



En la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, se cuenta con una población económicamente activa PAE de 12 años y más con un total del 69.6 % , en el cual el 48.6% corresponde a mujeres y el 51.4% a hombres conforme al panorama sociodemográfico, de Oaxaca 2020.

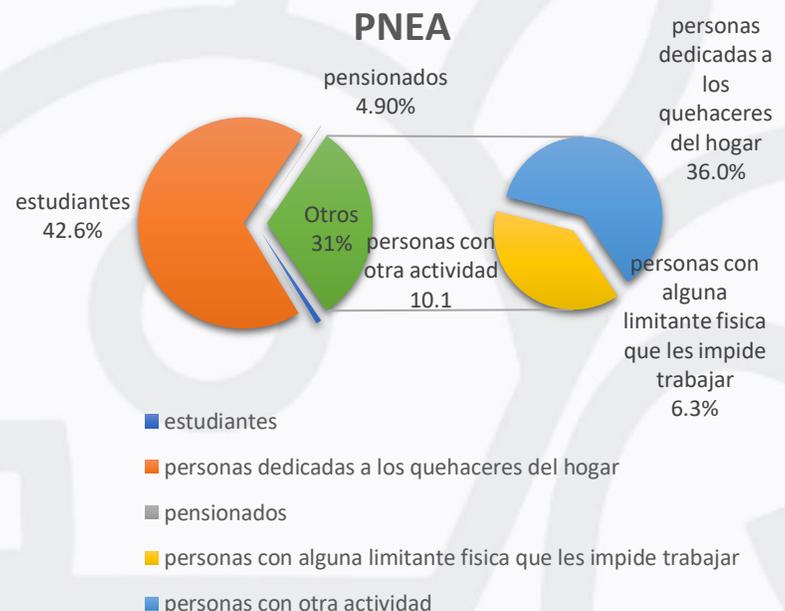


### Porcentaje de PEA ocupada.



Con base al panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, se cuenta con el 99.1% total de población económicamente activa PEA ocupada, en donde las mujeres ocupan el 99.4% del porcentaje y los hombres el 98.8%.

En el municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, existe una población no económicamente activa la cual se divide en cinco sectores, en donde el 42.6% son estudiantes, el 36.0% personas dedicadas a sus quehaceres del hogar, el 4.9% pensionados o jubilados, el 6.3% personas con alguna limitación física y el 10.1 % personas en otras actividades, que corresponde a un 29.9% de PNEA de la población.



Fuente: </panorama sociodemográfico/2020/397.pdf>.

La economía se encuentra en todos los ámbitos de la vida cotidiana, por ello, es fundamental el estudio y formación en el tema, para una mejor comprensión de la realidad que acontece actualmente, derivado de que es el cimiento de la sociedad; sin ella, las personas no sabrían cómo administrar sus ingresos y gastos y no podrían satisfacer sus necesidades de una manera eficaz. Por otra parte, la economía es trascendental en el desarrollo ya que ésta nos permite saber qué producir, cómo producir y para quién producir, y con base en ello tener más ganancias y un mayor crecimiento económico. Conforme pasa el tiempo, se ha visto la necesidad de evolucionar de acuerdo con el constante cambio en los fenómenos económicos y poder así ir creando acciones que atiendan, en gran número, las necesidades básicas de la sociedad, por ende, el Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco no se ha detenido y lejos de aminorar, ha tomado medidas para que exista una expansión e impulso del desarrollo financiero y las actividades productivas. Las actividades económicas se llevan a cabo con la gran finalidad



de satisfacer las necesidades humanas a través del consumo de bienes y servicios; sin embargo, para que el consumo sea posible es necesario producir esos bienes y transportarlos hasta las tiendas donde podemos comprarlos o, dicho de otro modo, es necesaria su distribución. El análisis de las condiciones bajo las cuales se desarrollan las actividades económicas tanto comerciales, industriales y de servicios, traerá por consiguiente la definición de estrategias para llevar a cabo su consolidación, a través de programas de apoyo y promoción de políticas públicas orientadas al desarrollo de entre las micro, pequeñas y grandes empresas del municipio.

#### 17.1.2 Problemática identificada.

Los productores no cuentan con recursos económicos para equiparse de maquinaria o para la realización de proyectos estratégicos que rinda económicamente su bolsillo.

#### 17.1.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Fortalecer las actividades económicas para Impulsar la diversificación de las actividades productivas y de servicios en el municipio.	ODS 8, 12,10	ODS 1, 2
<b>Estrategia 1.1.</b> Promover un desarrollo ágil de la actividad comercial y de servicios de los emprendedores.		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Impulsar programas de vinculación, atención y crecimiento a emprendedores y Pymes con alto potencial.		
<b>Línea de acción 1.1.2.</b> Apoyar a los productores locales proyectos productivos.		
<b>Línea de acción 1.1.3.</b> Gestionar y promover financiamientos para emprendedores		
<b>Línea de acción 1.1.4.</b> Promover actividades comerciales que agreguen valor a los productos y servicios de emprendedores locales.		
<b>Línea de acción 1.1.5.</b> Impulsar el uso de las nuevas tecnologías para la promoción y venta de los productos y servicios de los emprendedores.		



## 17.2 EMPLEO

En la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, es importante analizar la capacidad que el municipio tiene para producir u obtener riqueza, así como su expansión económica y las formas en las que busca garantizar el bienestar, por ello es importante conocer el desarrollo económico, considerando la descripción y el análisis de la información sobre las actividades económicas de la población, sus niveles de ingreso, así como aquellos bienes y servicios producidos en el municipio.

Al realizar un análisis situacional preciso, es necesario vincular variables que permitan soportar el problema público, ante el atraso y la descapitalización del campo de la mixteca. Los granos básicos de subsistencia como el maíz, frijol y el trigo, en la actualidad son insuficientes para atender la demanda de autoconsumo; aunado a ello el clima predominante, el ciclo de lluvias y la erosión de los suelos dificultan el cultivo de todo producto agrícola. Ante esta problemática tan compleja, el abasto de subsistencia para el municipio en lo que a semillas, legumbres, frutas, vestido y calzado se refiere, provienen del estado de Puebla y Tlaxcala principalmente, así como del Distrito Federal, la capital del Estado y Huajuapán de León.

### 17.2.1 Sectores económicos.

Anteriormente se argumentaba que la población económicamente activa la constituyen todas las personas de 12 años y más de edad, que declararon estar ocupadas o desocupadas la semana anterior al censo. La población ocupada es la que está desempeñando cualquier actividad económica en la semana del censo y recibe a cambio un sueldo, jornal, salario u otro tipo de pago en dinero o en especie.

También considera a las personas que tenían trabajo pero que no trabajaron esa semana por alguna causa temporal (vacaciones, enfermedad, mal tiempo, huelga). Comprende de igual manera a las personas que colaboraron en el negocio de algún familiar, llámese fábrica, tienda, predio, y que no recibieron salario de ninguna especie, también a los aprendices o ayudantes que trabajaron sin remuneración. La población desocupada se forma por las personas de 12 años y más que en la semana anterior del censo no tenían trabajo pero que estaban buscándolo activamente según datos del censo económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades **económicas** en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, fueron comercio al por menor (1,137 unidades), servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (381 unidades) y otros servicios excepto actividades.





a).- **Sector primario:** Los productores que se dedican al sector primario de este municipio representan el 8.40% de la población y los que se dedican al sector comercial es del 21.60% (según fuente de la encuesta intercensal INEGI (2019), los ciudadanos que se dedican al sector agrícola cuentan con varias parcelas de cultivos, distribuidas en el territorio de las comunidades, cada productor cultiva maíz, frijol y trigo además de, calabaza, cilantro, perejil, papa, jitomate, tomate, cebolla, y la cría de ganado bovino, ovino, y porcino, existiendo árboles frutales como manzana, pera, durazno, ciruela, níspero, higo, membrillo, naranja agria, moral y otras frutas como zarzamora, fresas y en regiones cálidas, se cultiva la caña de azúcar, mango, plátano, uva y café.

b). - **Sector secundario:** Este sector se debe a la explotación e industrialización de los bosques (madera de pino y encino), fabricación de muebles, artesanías y tejidos de lana.

c). - **Sector terciario:** En él se agrupa el comercio, transporte y comunicaciones, servicio de restaurantes y hoteles; ya que como se indicó, el municipio y su cabecera están dedicados plenamente al comercio, desde la miscelánea hasta tiendas de autoservicio, sin olvidar el comercio ambulante.

### 17.2.2 Actividades primarias:

En este sector predomina la producción:

- AGRÍCOLA
- GANADERA
- FORESTAL

En la siguiente tabla se describen los cultivos que más se destacan por su producción en Tlaxiaco estos son:

CULTIVOS	SUPERFICIE SEMBRADO	SUPERF. CON RIEGO	SUPERF. TEMP.	VOLUMEN DE PRODUCCIÓN
Maíz	2,398 HA	165 HA	2,425 HA	2,037 TON
Frijol	38 HA			59 TON
Trigo	66 HA			60 TON
Forraje	80 HA			2,457 TON
Cultivos nacionales	8 HA			6 TON
<b>Total.</b>	2,590 HA	2,590 HA		4,619 toneladas

Fuente: Datos estadísticos proporcionados por el INEGI 2020

El análisis de la tabla muestra que la producción se basa en la siembra de temporal y el tiempo de la producción se realiza en los meses de abril a noviembre, la producción que destaca más es la de maíz, en sucesivo el de frijol y posterior mente la de trigo, con un total de 122,412 ha.

El Proceso que se lleva a cabo en la producción es barbecho, es el primer proceso para la homogenización del terreno, la aireación y mantener la humedad.



Deshierbado del terreno. principalmente se hace para quitar otras hierbas que van creciendo y la planta no tengan problemas de crecimiento.

Siembra del producto: Es el principal paso para obtener el producto, este se puede realizar al boleo (se siembra todo el terreno sin tener un orden; este se utiliza para la producción de forraje para el ganado); o por picada (es la forma tradicional que se hace cuando no se cuenta con una yunta o tractor, es muy tardado en la siembra de más de una Ha), en nuestros días esta actividad se realiza con tractor o yunta. La pizca se realiza para la recolección de la mazorca. Por la parte sureste y suroeste los sistemas de producción son de riego, por la existencia de suelos fértiles, ríos cercanos a sus parcelas y la presa El Boquerón, que hacen posible una agricultura más próspera, encaminada a la producción de forraje para el consumo del ganado vacuno en la producción de leche y carne.

La producción de ganado va cada día más en aumento y se presenta en varias comunidades como Ojo de Agua, Capilla del Carrizal, Palo de letra; a orillas del casco Urbano, el Vergelito, y Mexicalcingo de los Granados. La producción es bastante confusa ya que no se cuenta con un censo en forma para verificar cuánta gente tiene ganado y así realizar un proyecto estratégico de importancia para el desarrollo de la producción de carne y de productos derivados de la leche como yogur, quesillo, requesón, y queso. Ganadero: El queso se elaborará a partir de 2 litros de leche bronca con el siguiente proceso.

Proceso de producción El aprovechamiento de la leche de los animales o la transformación de esta, son factores importantes para los productores, ya que es la base primordial para generar ingresos, así como el aprovechamiento de la carne de ganado vacuno, ovino, porcino y producto agropecuarios.

### **17.2.3 Sector secundario**

Este se divide en: la elaboración de pan es uno de los atractivos ya que son de diferentes formas como: conchas, molletes, teleras, panques, marquesote, pan-semita con un costo de \$ 5.00 a 7.00 la pieza. Elaboración de productos derivados de la leche (queso, yogurt, requesón, a venta de leche, lechecilla, para tamales.

Transformación del maíz: pozole, tamales, tortillas, totopos, atole, pinole, molotes, tostadas.

Aprovechamiento de la madera: la madera se utiliza para la elaboración de muebles como, sillas, trasteros, camas, mesas, escaleras, puertas, y ventanas.

Manejo de piel para la producción de cinturones, carteras, bolsas y chamarras.

En el Municipio existen productores que se dedican a la realización de vasijas de barro solo que no cuentan con los suficientes recursos económicos para poderlas transportar para su venta y se está perdiendo esta actividad En el centro existen dos locales en donde se dedican a la elaboración de bolsas de piel con un costo en su elaboración de \$600.00 a \$950.00. La mayor parte de la población no cuenta con suficiente recurso para comprar dichos productos y por lo que no es la única actividad de los productores, sino en la venta de otros artículos y hace que se vaya desapareciendo esta actividad. Una de las actividades que ha ido desapareciendo es la industria artesanal, es la curtiduría para la elaboración de artículos de gamuza y piel (chamarras, chalecos, bolsos, carteras, cinturones, monederos.); la lana para la elaboración de gabanes; textiles para la



elaboración de prendas de vestir; cayeron enormemente, pues actualmente dos son los artesanos que se dedican a estas actividades. La manufactura de bordados, huipiles, barro, tejido de palma y lana, estos ya son muy escasos. Esta actividad requiere reactivarse, ya que son parte de las tradiciones y que constituyen un atractivo para todos los visitantes.

#### **17.2.4 Sector Terciario**

En la Heroica Ciudad de Tlaxiaco el sector terciario ocupa el tercer lugar de ingresos económicos debido a que solo se cuenta con: Hoteles, , venta de materiales para construcción, restaurantes, micro empresa de uniformes escolares, servicios de reparación y mantenimiento automotriz, centro nocturnos, micro empresa, líneas de taxis, servicios médicos, establecimiento de dulces, líneas de autobuses, servicios educativos particulares, centros de cómputo, cajas de ahorro y préstamo, abarroteros, aserraderos, tlalpalerías, bancos, tortillerías, gasolineras, balconearías, veterinarios, farmacias, ladrilleras, carpinterías y microempresas de diseño gráficos, cabe mencionar que en la actualidad estas unidades económicas son de mayor importancia para la población, las cuales son una fuente de ingreso para las familias y la demanda es grande, necesitándose mayores establecimientos como comedores, restaurantes, cafeterías, estilistas, ya que, son insuficientes para la demanda de la población por el crecimiento que ha tenido el Municipio, así como la satisfacción de las necesidades principales para las personas que visitan el Municipio en las fiestas de agosto y octubre.

#### **17.2.5 Abastos y comercialización.**

La economía del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco se mueve a través del comercio, donde los pequeños comerciantes o productores se dan cita en el lugar denominado reloj, en donde hace más de 78 años se formó en Tlaxiaco la Plaza de la Constitución como lugar de intercambio comercial, en donde la población sustenta a sus familias económicamente y satisface sus necesidades principales; actualmente esta actividad se desarrolla en el recinto ferial.

La Heroica Ciudad de Tlaxiaco es caracterizada por ser un municipio que capta mucha afluencia de los municipios aledaños o circunvecinos; y se ha considerado como punto estratégico de concentración, ya que es el paso obligado de la ruta Putla de Guerrero, Chalcatongo de Hidalgo y Oaxaca.

Por lo consiguiente en esta zona se concentra la mayor parte de los productos que abastecen y comercializan en los tianguis o plazas de la región de la Mixteca.

El Municipio, cuenta con tres mercados municipales en donde se ofertan los sábados los siguientes productos: Ropa, mezcal, aguardiente, pulque, pan, tortillas, carne, comida, chocolate, accesorios de cocina, ferretería, animales, frutas y verduras, entre otros productos más.



#### **17.2.6 Mercado y ventas de productos**

Como punto de venta establecido Tlaxiaco cuenta con los mercados ubicado en diferentes ángulos de la ciudad, pero son insuficientes por lo que la mayor comercialización se realiza en vía





laboral, generando un análisis para identificar los obstáculos reales que las partes interesadas consideran como prioritarios e intentan vencer. En virtud de que el desempleo en el municipio es uno de los problemas sociales más complejos a los que se enfrenta la Administración Pública Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, lo cual trae como consecuencias el aumento de la precariedad económica de las familias, inhibe en el crecimiento económico, propicia el aumento del índice delictivo, generando también el desplazamiento forzado de la población debido a la falta de oportunidades laborales en sus comunidades de origen. Se ha identificado que el bajo nivel de escolaridad de la población, la falta de vacantes ofertadas por el aparato empresarial y su poca difusión, así como los altos estándares que establece la o el empleador para reclutar personal influyen para agravar el índice de desempleo en el municipio. Es por ello que se requiere implementar estrategias que combatan y propicien la disminución de la población desempleada para que los conflictos que se derivan por la falta de oportunidades sean contrarrestados.

**17.2.9 Problemática identificada.**

Falta generar empleo dignos y formales partiendo de las características del territorio y de las necesidades de la gente del municipio.

**17.2.10 Objetivos, estrategia y líneas de acción de comercialización.**

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Mejorar las condiciones de vida de la población, a través de la creación de fuentes de empleo con salarios dignos.	ODS. 8	ODS. 8,10
<b>Estrategia 1.1.</b> Coadyuvar para que en el municipio se creen empleos dignos y formales.		
<b>Línea de acción 1.1.1</b> Fomentar el tianguis orgánico.		
<b>Línea de acción 1.1.2.</b> Gestionar apoyos para las personas productoras con el fin de buscarles facilidades de comercialización.		
<b>Línea de acción 1.1.3</b> Gestionar una central de abastos.		
<b>Línea de acción 1.1.4.</b> Promover programas de autoempleo en las localidades.		

**17.3 FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.**

En la región de la mixteca, dominan las condiciones de desigualdad y pobreza, existen altos índices de marginación y migración, donde además las condiciones geográficas, edáficas ya no son aptas para la agricultura tradicional, ocasionando bajos niveles de productividad e ingresos para la población económicamente activa. Aunado a esto los programas de apoyo social para la comunidad han sido deficientes, razón por la cual es necesaria la búsqueda de alternativas que les permita contar con una mejor productividad, desarrollo económico y laboral.



### 17.3.1 Uso potencial de la tierra.

Uso potencial de la tierra	Agrícola	Pecuario
	Para la agricultura mecanizada continua (8.62%) Para la agricultura de tracción animal continua (0.35%) Para la agricultura de tracción animal estacional (15.50%) Para la agricultura manual estacional (45.98%) No aptas para la agricultura (29.55%)	Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (8.62%) Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (0.52%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente de pastizal (33.76%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (7.48%) No aptas para uso pecuario (49.62%)

### 17.3.2 Agricultura.

Las principales actividades agrícolas de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, son el cultivo del maíz, frijol, hortalizas, trigo y jitomate.

En la siguiente gráfica se dan a conocer los porcentajes de producción.

Principales cultivos del municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco.

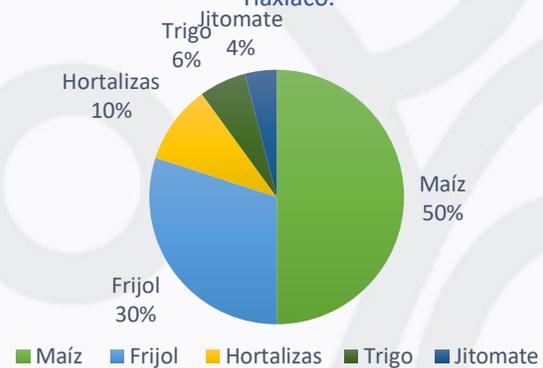


Fig. 1 Principales cultivos del municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca (Talleres participativos 2021).

### 17.3.3 Ganadería.

Las principales actividades ganaderas de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, se realizan en baja escala para autoconsumo y el remanente, se vende o se intercambia en las plazas de la misma ciudad. A continuación, se describe el porcentaje de la producción pecuaria de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco.

Producción pecuaria de la Heroica Ciudad De Tlaxiaco

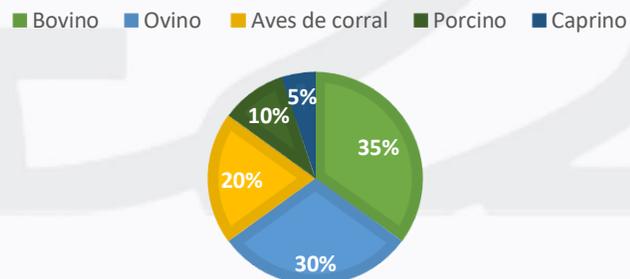


Fig. 2. Producción Pecuaria de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca. (Talleres Participativos 2021).



En el municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco la agricultura y el desarrollo rural desempeñan un papel fundamental en la vida de sus habitantes. La comunidad se caracteriza por su riqueza cultural, su patrimonio agrícola y sus tradiciones arraigadas en la producción de alimentos. Sin embargo, para alcanzar un desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de su población, es esencial impulsar políticas y programas que fomenten la agroindustria y el desarrollo rural.



En los talleres de participación ciudadana se resaltó que las limitaciones más frecuentes en las comunidades son: la escasez de los granos de maíz y frijol, debido a la baja producción agrícola de temporada misma que son causa de la demanda de alimentos, donde no se logra cubrir las necesidades, en cuando a frutas, verduras y otros productos de la canasta básica se tienen que trasladar los sábados a la plaza de Tlaxiaco, para cubrir esta necesidad. La tienda comunitaria Diconsa es un gran proveedor de granos a buen precio. Actualmente el consumo de granos y hortalizas se realiza en la capital Oaxaqueña, y en la cabecera del municipio de Tlaxiaco ya que las comunidades no logran cubrir la de demanda de la población.

**17.3.4 Problemática identificada.**

En el municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco existen muy poca productividad agropecuaria, por la falta de agua.

**17.3.5 Objetivos, estrategias y líneas de acción de productividad agropecuaria.**

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Reactivar la producción del sector agropecuario que requiere de recurso financiero para promover el desarrollo económico.	ODS 8, 11, 9	ODS 1, 5
<b>Estrategia 1.1.</b> Fortalecer los sistemas de producción comunitarios		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Realizar proyectos agropecuarios para la gestión a nivel federal y estatal.		
<b>Línea de acción 1.1.2.</b> Capacitar a ciudadanos interesados en producir alimentos.		
<b>Línea de acción 1.1.3.</b> Capacitar para el mejoramiento de la producción y crianza agropecuaria.		



## 17.4 TURISMO

La vocación turística de un municipio o localidad se determina por la forma en que la oferta de productos y servicios turísticos se adapta para satisfacer las necesidades actuales de esparcimiento y recreación de los turistas regionales, nacionales e internacionales, por lo que debe ser evaluado en forma integral, considerando factores determinantes como la demanda actual y esperada de los posibles visitantes al lugar.

Si el municipio o la localidad tienen la intención de crear actividad turística, deben evaluar cuidadosamente los componentes de su oferta, así como el perfil y las tendencias de la demanda actual y futura. Esta evaluación integral permitirá definir su vocación turística específica y dimensionar su potencial. Siendo esta la fuente directa de información que nos permite tomar decisiones acerca de las futuras estrategias, así como la herramienta que nos va a permitir evaluar el éxito o fracaso de planes, programas y proyectos.

### 17.4.1 Caracterización turística del municipio.

El municipio de Tlaxiaco se encuentra localizado al oeste del territorio estatal, forma parte de la región Mixteca y del distrito de Tlaxiaco. Tiene una extensión territorial de 347.651 kilómetros cuadrados que equivalen al 0.37% de la extensión total de Oaxaca, sus coordenadas geográficas extremas son 17° 07' - 17° 21' de latitud norte y 97° 34' - 97° 50' de longitud oeste. Su altitud va de 1 700 a 3 400 metros sobre el nivel del mar. El municipio limita con un total de trece municipios, que son: al norte con el municipio de Santiago Nundiche, al noreste con el municipio de Santa María del Rosario y el municipio de Santa Catarina Tayata; al este los límites son con el municipio de San Cristóbal Amoltepec y el municipio de Magdalena Peñasco, al sureste con el municipio de San Antonio Sinicahua y el municipio de San Miguel el Grande. Al sur limita con el municipio de San Esteban Atlatlahuca, el municipio de Santa Cruz Nundaco y el municipio de Santo Tomás Ocotepec; al suroeste el límite corresponde al municipio de Putla Villa de Guerrero y al oeste con el municipio de San Martín Itunyoso y el municipio de San Juan Mixtepec -Distrito 08-. El origen de la ciudad de Tlaxiaco, se remonta a la época prehispánica del año 100 a.C. al 1500 d.C., pues fue una región prospera y rica, codiciada por los mexicas para los planes de su dominio y expansión del imperio azteca. Los aztecas comenzaron a poner los ojos en el próspero Ndisi Nuú "Buena Vista", "Mucha Vista" o "Muchos Ojos" y con la alianza entre Moctezuma y Malinalli se estableció la guarnición azteca en Tlaxiaco. Los mexicas llamaron al antiguo Tlaxiaco. - Tlachquiahco, Tlach – Quiahco, Tlachtili (juego de pelota); Quiahuitl (lluvia); Kco, (en); cuyo significado es "En el Lugar de la Lluvia





del Juego de Pelota”. En la época colonial (1521-1522) esta región fue invadida y conquistada por los españoles, quienes impusieron sus formas de gobierno (La Encomienda) con la cual se enriquecieron y convirtieron en servidores a los pueblos sojuzgados. A la par de esta explotación se realizó la conversión al catolicismo por la orden religiosa de los dominicos; este proceso histórico vivido por los mixtecos marcó para siempre la idiosincrasia de un pueblo.

Tlaxiaco participe de la etapa de la independencia, por decreto del gobierno del Estado en octubre de 1852, es elevado a la categoría de Villa y por acontecimientos históricos durante el periodo de la reforma se declara, por el Congreso del Estado “Heroica a la Villa de Tlaxiaco”, el 24 de noviembre de 1860. El 7 de octubre de 1884 por decreto del Congreso del Estado, la Villa de Tlaxiaco es elegida a la categoría de ciudad, “denominándose Heroica Ciudad de Tlaxiaco”.

En 1984, don Alejandro Méndez Aquino, señaló que este título se debía:

- Primero: La victoria obtenida en la batalla del Cerro Encantado;
- Segundo: Durante la intervención francesa donde el ejército mexicano se cubrió de gloria.
- Tercero: Por su participación en las guerras de Reforma y por haber adoptado, primeramente, la Constitución de 1917.

#### 17.4.2 Identificación del potencial de los recursos turísticos.

##### Templo de Nuestra Señora de la Asunción.

Según Fray Esteban Arroyo, (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal) el constructor del templo de Tlaxiaco fue Fray Francisco Marín, en 1550. El Templo de Tlaxiaco se distingue por el detalle que Robert James Mullen califica como “Modillón Dominicano” (ménsulas que adornan la parte inferior de la cornisa), semejante al de la parroquia de la ciudad de Cáceres, en España, otra característica es la ventana coral es un óculo en archivolta, coronado por un escudo dominico y el remate de la portada es un frontón, mixtilíneo con un nicho que aloja la escultura de la Virgen de la Asunción.



**Plaza de la Constitución:** Concebida originalmente como La Plaza de Armas de la Ciudad de Tlaxiaco, por siglos había sido el epicentro de la vida comercial para los habitantes del distrito. Cada sábado la Plaza de la Constitución desborda un sinfín de colores, sabores y olores, los cuales se manifestaban en los cientos, o tal vez miles, de productos que se expendían en el mercado tradicional. La plaza resguarda el reloj de cuatro caras, símbolo de la ciudad y su historia, el cual fue construido en honor al general Porfirio Díaz. **Casa de la Cultura.** A esta institución se le considera como uno



de los motores fundamentales del trabajo cultural en la región de la Mixteca. En su interior resguarda uno de los murales más importantes de la región, donde se narra la historia y cosmovisión de los mixtecos.

**Los molinos de trigo.** Los primeros molinos fueron construidos en el siglo XVIII, en donde se obtenía la harina para la elaboración de la cemita, el mollete y el raspabuche o espajada. El oficio de la panadería fue introducido por los españoles por lo que era necesario la construcción de molinos, los cual se establecieron cerca de los ríos de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco para poder ser movidos por la fuerza del agua.

**La presa del Boquerón.** Es un lago artificial que se localiza entre la agencia municipal de Nueva Reforma y el Boquerón. Dicho lago se localiza a 30 minutos del centro de la Ciudad de Tlaxiaco. Durante la estancia se podrá practicar natación, paseo en lancha, kayak, senderismo, caminata y acampamiento; por otro lado, existen cabañas y restaurantes particulares para degustar y descansar.

**Las cascadas de Mexicalcingo.** Existen hermosas cascadas en la Agencia de Mexicalcingo de los Granados las cuales son muy vistosas con agua cristalina, ideal para los amantes de las fotografías. Los bosques tropicales ofrecen un panorama agradable.

**Puente colgante de San Nicolás.** Existe un río atractivo con un puente colgante, además se puede acampar y practicar el ciclismo de montaña. Ideal para un fin de semana ya que la zona es agradable y relajante.



**El reloj de Tlaxiaco.** Uno de los primeros relojes públicos construidos en la mixteca data de mediados del año 1700, el cual de acuerdo con varias fuentes se ubica en el ex convento de Tlaxiaco; posteriormente hacia 1948 el fraile Luis Calderas encabezando a un grupo de artesanos Tlaxiaqueños se encargaron de dirigir los trabajos para la construcción de un nuevo reloj el cual fue montado en la fachada norte del ex convento. Durante ese mismo año se construyó una pila en la actual plaza de la constitución. La nueva construcción del reloj que vemos hoy en día estuvo a cargo del Arq. Alfredo Canseco Feraut y del maestro de obras Fidencio Cruz López, en donde el 22 de junio de 1947 se inaugura la primera etapa y posteriormente el 22 de octubre del mismo año se realiza el acto popular de inauguración total del nuevo reloj de Tlaxiaco. La Donación del reloj de Tlaxiaco fue hecha por el Sr. Francisco Cué Balbori y su esposa la Sra. Sara Bolaños de Cué.

**Mirador de San Diego:** Se divisa, una vista panorámica, con un trayecto de recorrido de 2km, interactuando con la naturaleza y el canto de los pájaros.

#### **17.4.3 Situación actual de los recursos.**

Tlaxiaco tiene lugares prehispánicos que pueden ser visitados, aunque no estén acondicionados para el turismo. Se cuenta con la iglesia dominica del siglo XVII en el centro de la cabecera y zonas turísticas cercanas en San Miguel del Progreso y Santa María Cuquila, así como también la



cueva conocida con el nombre de “Cueva Chala”, Presa del Boquerón y la “Cueva de baúl”, arboledas, arroyos, ríos, medianas, pequeñas cascadas, fosas, grutas y acantilados que se puede admirar y disfrutar, únicos que ofrece la naturaleza.

#### **17.4.4 Eventos y acontecimientos programados.**

Las festividades que se celebran con mayor entusiasmo en el Municipio son la Semana Santa, fiesta Patronal de la Virgen de la Asunción, la tradicional fiesta titular de octubre, todos los santos y las fiestas decembrinas.

**Semana santa:** Dedicada a los pueblos cristianos para conmemorar la pasión y muerte de Jesucristo, inicia con el Domingo de Ramos con una misa y bendición de palmas.

**Fiesta patronal de la Virgen de la Asunción:** Se celebra en el mes de agosto el día quince, desde muy temprano los mayordomos ofrecen las mañanitas acompañadas de una banda y en las noches realizan la quema de fuegos pirotécnicos.

**Fiesta titular de octubre:** Se lleva a cabo desde el año de 1860 la fiesta regional, que se celebra por el decreto en que se declara Heroica Villa de Tlaxiaco.

El 7 de octubre de 1884 por decreto del Congreso del Estado, la Heroica Villa de Tlaxiaco es elevada a la categoría de ciudad, “denominándose Heroica Ciudad de Tlaxiaco”. y se le concede una fiesta anual, que tiene lugar el tercer domingo de octubre.

En esta fiesta hay actividades culturales como: eventos deportivos que se llevan a cabo en el auditorio municipal y en los campos deportivos del Municipio, carreras de caballos, palenques, una feria de juegos mecánicos y por la noche quema de fuegos pirotécnicos. **Todos Santos:** Es una tradición que se ha conservado por siglos, la festividad es esperada con impaciencia, las ofrendas son costumbres prehispánicas, inicia el 31 de octubre y termina el 02 de noviembre.

#### **17.4.5 Servicios turísticos.**

Se cuenta con la infraestructura para los visitantes y amantes del turismo y ecoturismo como son cabañas, balnearios y comedores campestres que ofrecen comida típica.

#### **17.4.6 Características y evolución de la demanda turística.**

La localidad forma parte de la Ruta de la Mixteca. La Ruta de la Mixteca se desarrolla en la región que dio origen a una de las dos principales civilizaciones fundadoras del estado, la segunda más grande e importante en Oaxaca. El patrimonio cultural edificado de la orden religiosa dominica cuenta con la majestuosidad de sus dieciocho casas – conventos y residencias con sus respectivos templos, en los cuales se funden elementos de las culturas europeas y mesoamericanas. Los mixtecos son los cuatro pueblos indígenas más numerosos de México y se llaman así mismo Nuu Savi, que en español significa “Pueblo de la Lluvia”





Esta Ruta está integrada por nueve municipios:

- Asunción Nochixtlán,
- Santo Domingo Yanhuítlán,
- Heroica Ciudad de Tlaxiaco,
- San Juan Bautista Coixtlahuaca,
- Santiago Apoala,
- Villa de Tamazulápam del Progreso,
- Heroica Ciudad de Huajuapam de León.
- San Miguel Achutla.
- San pedro y San pablo Teposcolula.

#### 17.4.7 Protección del territorio y del paisaje.



Identificación de áreas sensibles de protección ambiental y paisajística, así como de las limitaciones y condicionantes para su aprovechamiento turístico. El municipio tiene como compromisos cuidar áreas naturales a través de un programa de cultura del cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, implementar la utilización de tecnología limpia, comunidades sustentables y la implementación de vivienda verde, establecer mecanismos de tratamiento de los residuos sólidos de la ciudad con la implementación de un relleno sanitario; fomentando la cultura del manejo de RSU, concluir la planta para tratamiento de

aguas residuales, que termine con la contaminación de los ríos y promover el programa de ciudad limpia.

#### 17.4.8 Tecnología de la información y la comunicación e información al turista.

El Municipio cuenta con dos radiodifusoras comerciales y una de tipo cultural dependiente del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas INPI, se cuenta con una repetidora concesionada, donde se visualizan los canales de televisión nacional, así como el canal 9 cultural e informativo de la ciudad de Oaxaca, llegan a esta cabecera municipal diarios de cobertura nacional (Excélsior, La Jornada,) y estatal (Noticias, Imparcial, y el Tiempo), existe el servicio de Telecom – Telégrafos y el Servicio Postal Mexicano.

#### 17.4.9 Aplicaciones turísticas.

El municipio no cuenta con aplicaciones que tengan que ver con la promoción de sitios de interés.

El compromiso adquirido por el actual gobierno es generar un modelo sostenible en el municipio declarando las condiciones idóneas en las que el Gobierno municipal, debe operar, para poder cumplir satisfactoriamente con la misión, las estrategias y los valores comprometidos con la



población. En este contexto es recomendable crear consejos o instancias para la planeación y el desarrollo micro regional, que además de propiciar la participación de los sectores social y privado a nivel local, a través de éstos, el municipio de Tlaxiaco se coordine con los municipios aledaños y con características y problemáticas comunes, en la búsqueda de las mejores opciones para impulsar el desarrollo micro regional, a través de una mejor articulación de los programas, proyectos e iniciativas, con el propósito de disminuir las desigualdades, aprovechar las ventajas competitivas de las microrregiones y hacer más eficiente el ejercicio de recursos en el ámbito de promoción turística.

#### **17.4.10 Problemática identificada.**

Falta de aprovechamiento del potencial del patrimonio natural para uso recreativo y turístico

#### **17.4.11 Objetivos, estrategias y líneas de acción de turismo.**

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Generar conciencia acerca de un desarrollo sustentable y compatible con la conservación del medio ambiente.	ODS 8, 12, 14	ODS 1, 5 y 10
<b>Estrategia 1.1.</b> Promover la coordinación entre autoridades locales, regionales y nacionales		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Identificar infraestructura física y de conectividad aptas para turismo.		
<b>Línea de acción 1.1.2.</b> Identificar actividades viables de ejecutar para turismo local.		
<b>Línea de acción 1.1.3.</b> Potenciar el sector turismo a través de liderazgo de la gestión turística de forma coordinada y participada con otros agentes.		
<b>Línea de acción 1.1.4.</b> Implementar programa de infraestructura y equipamiento turístico señalética, senderos, sanitarios con características incluyente.		



## 18. MATRIZ DE PLANEACIÓN HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

TEMA: EMPLEO													
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	METAS	BENEFICIARIOS	INDICADORES
H. CD. DE TLAXIACO	FALTA GENERAR EMPLEO DIGNOS Y FORMALES PARTIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO Y DE LAS NECESIDADES DE LA GENTE DEL MUNICIPIO.	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO CON SALARIOS DIGNOS.	COADYUVAR PARA QUE EN EL MUNICIPIO SE CREEN EMPLEOS DIGNOS Y FORMALES.	PROMOVER PROGRAMAS DE AUTOEMPLEO EN LAS LOCALIDADES.	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON SNE PARA DIVERSAS VACANTES.	17.208359°	-97.774460°	2022/2024	0	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 CONVENIO	900	ACCIONES REALIZADAS/ ACCIONES PROGRAMADAS) *100
H. CD. DE TLAXIACO	FALTA GENERAR EMPLEO DIGNOS Y FORMALES PARTIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO Y DE LAS NECESIDADES DE LA GENTE DEL MUNICIPIO.	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO CON SALARIOS DIGNOS.	COADYUVAR PARA QUE EN EL MUNICIPIO SE CREEN EMPLEOS DIGNOS Y FORMALES.	PROMOVER PROGRAMAS DE AUTOEMPLEO EN LAS LOCALIDADES.	CAPACITACIÓN DE OFICIOS PARA AUTOEMPLEO	17.212423°	-97.634393°	2022/2024	\$85,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 PROGRAMA	450	ACCIONES REALIZADAS/ ACCIONES PROGRAMADAS) *100
H. CD DE TLAXIACO	FALTA GENERAR EMPLEO DIGNOS Y FORMALES PARTIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO Y DE LAS NECESIDADES DE LA GENTE DEL MUNICIPIO	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO CON SALARIOS DIGNOS.	COADYUVAR PARA QUE EN EL MUNICIPIO SE CREEN EMPLEOS DIGNOS Y FORMALES.	GESTIONAR APOYOS PARA LAS PERSONAS PRODUCTORAS CON EL FIN DE BUSCARLES FACILIDADES DE COMERCIALIZACIÓN	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN FINANCIERA	17.263642000	-97.685664000000	2022/2024	0	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1 PROGRAMA	1300	ACCIONES REALIZADAS/ ACCIONES PROGRAMADAS) *100



**TEMA: PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA.**

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	METAS	BENEFICIARIOS	INDICADORES
<b>CAÑADA MARÍA PRIMERA SECCIÓN</b>	EN EL MUNICIPIO DE LA H. CD DE TLAXIACO EXISTEN MUY POCOS PRODUCTORES EN LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA, POR LA FALTA DE AGUA.	REACTIVAR LA PRODUCCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO QUE REQUIERE DE RECURSO FINANCIERO PARA PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO.	FORTALECER LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN COMUNITARIOS	REALIZAR PROYECTOS AGROPECUARIOS PARA LA GESTIÓN A NIVEL FEDERAL Y ESTATAL.	CONSTRUCCIÓN DE MICRO INVERNADEROS	17.269350000	97.6657900000	2022/2024	\$1,250,000.00	COMPLEMENTARIA.	50 PIEZAS	50	(INVERNADEROS A CONSTRUIR/INVERNADEROS PROGRAMADOS) *100
<b>ATAYIKI CUQUILA</b>	EN EL MUNICIPIO DE LA H. CD DE TLAXIACO EXISTEN MUY POCOS PRODUCTORES EN LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA, POR LA FALTA DE AGUA	REACTIVAR LA PRODUCCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO QUE REQUIERE DE RECURSO FINANCIERO PARA PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO.	FORTALECER LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN COMUNITARIOS	REALIZAR PROYECTOS AGROPECUARIOS PARA LA GESTIÓN A NIVEL FEDERAL Y ESTATAL.	CONSTRUCCIÓN DE BORDO AGRÍCOLA.	17.270684000	-97.688870000	2022/2024	\$890,000.00	COMPLEMENTARIA.	30000 METROS CÚBICOS	120	(METROS CÚBICOS A CONSTRUIR/METROS CÚBICOS PROGRAMADOS) *100

**TEMA: TURISMO**

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	METAS	BENEFICIARIOS	INDICADORES
<b>H.CD. DE TLAXIACO</b>	FALTA DE APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL DEL PATRIMONIO NATURAL PARA USO RECREATIVO Y TURÍSTICO	GENERAR CONCIENCIA ACERCA DE UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y COMPATIBLE CON LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	PROMOVER LA COORDINACIÓN ENTRE AUTORIDADES LOCALES, REGIONALES Y NACIONALES	IDENTIFICAR ACTIVIDADES VIABLES DE EJECUTAR PARA TURISMO LOCAL.	INVENTARIO TURÍSTICO	17.257143000	97.6756660000	2022/2024	0	COMPLEMENTARIA.	1 INVENTARIO	40123	(INVENTARIO A REALIZAR/INVENTARIO PROGRAMADO) *100
<b>BARRIO SAN DIEGO</b>	FALTA DE APROVECHAMIENTO DEL PATRIMONIO	GENERAR CONCIENCIA ACERCA DE UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y	PROMOVER LA COORDINACIÓN ENTRE AUTORIDADES	IMPLEMENTAR PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	CONSTRUCCIÓN DEL MIRADOR TURÍSTICO	17.257143000	-97.6756660000	2022/2024	\$560,000.00	COMPLEMENTARIA.	450M3	1302	(PROYECTO A REALIZAR/PROYECTO PROGRAMADO)



	NATURAL PARA USO RECREATIVO Y TURÍSTICO	COMPATIBLE CON LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	LOCALES, REGIONALES Y NACIONALES	TURÍSTICO SEÑALÉTICA, SENDEROS, SANITARIOS CON CARACTERÍSTICAS INCLUYENTE.	"LAS CANTERAS"								O) *100
<b>H.CD. DE TLAXIACO</b>	FALTA DE APROVECHAMIENTO DEL PATRIMONIO NATURAL PARA USO RECREATIVO Y TURÍSTICO	GENERAR CONCIENCIA ACERCA DE UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y COMPATIBLE CON LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	PROMOVER LA COORDINACIÓN ENTRE AUTORIDADES LOCALES, REGIONALES Y NACIONALES	POTENCIAR EL SECTOR TURISMO A TRAVÉS DE LIDERAZGO DE LA GESTIÓN TURÍSTICA DE FORMA COORDINADA Y PARTICIPADA CON OTROS AGENTES.	PROYECTO DE MEJORA DE LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS	17.2 7015 2000 000	- 97.6782800 00000	2022/ 2024	\$310,0 00.00	COMPLEMENTARIA.	1 PROYECTO	4012 3	(PROYECTO A REALIZAR/PROYECTO PROGRAMADO) *100



# EJE V. HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS





## **19. EJE V. HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.**

### **19.1 INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.**

La infraestructura básica presenta desafíos para el desarrollo local municipal, sobre todo cuando la cobertura de los servicios se tiene que realizar en comunidades dispersas y a veces aisladas. La inversión en infraestructura en áreas municipales, así como los bajos ingresos percibidos por los habitantes y, en consecuencia, las familias de las zonas rurales generan un alto costo de los servicios. Por esto, los servicios en zonas municipales remotas suelen ser caros y además complejos. Corresponde al ayuntamiento crear, desarrollar, y consolidar el otorgamiento de los servicios. A continuación, se enlistan los organismos públicos y dependencias de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco.

#### **19.1.1 Organismos públicos y dependencias establecidas en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco.**

##### **Organismos públicos y dependencias de gobierno estatal y federal.**

Presidencia municipal.
Oficinas administrativas.
Centro cultural.
Casa de la cultura.
DIF municipal.
Mercados municipales.
SAPAT.
Policía municipal.
Policía vial municipal.
Protección civil y bomberos
Hospital Rural IMSS. Bienestar Tlaxiaco.
Hospital ISSSTE.
Recaudación de rentas.
Registro Público de la Propiedad.
Registro Civil.
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas delegación Tlaxiaco. (INPI.)
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER.)



Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca. (ICAPET)
Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADE.)
Delegación de gobierno.
Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA).
Centro de Asistencia Infantil Comunitario Tlaxiaco (CAIC).
DICONSA.
Coordinación General de Atención Regional.
Centro de acopio de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX).
Secretaría de Movilidad (SEMOVI)
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca Y Acuicultura (SEDAPE.)
PROFECO.
Comisión Federal de Electricidad CFE.
Promotora de la CONAFOR.
Comité regional de los recursos naturales de la mixteca.
Policía estatal.
Guardia nacional.
SEDENA
Juzgado mixto.
Fiscalía del ministerio público.
Procuraduría agraria.
Tránsito del estado.
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).
BANAMEX.
BANORTE.
SANTANDER
BANCO BIENESTAR
BBVA BANCOMER
TELÉGRAFOS/ TELECOMM
CORREOS DE MÉXICO.
Instituto Nacional Electoral.
IEEPO.
Radio XETLA La voz de la Mixteca.



Sin embargo, la utilización impropia del presupuesto y la escasez de indicadores referenciales, necesarios para monitorear el mantenimiento, han contribuido a las anomalías que se presentan en este tipo de inversiones. El desarrollo de infraestructura es un elemento que impacta en la calidad de vida de las familias. La sinergia provocada por las interrelaciones de los servicios de infraestructura tiene un impacto mayor que si se consideran de forma individual.



Por ello se plantea una metodología basada en el enfoque de sistemas, que determine el Plan de Desarrollo Municipal Sostenible apegado a la agenda 2030, para realizar el diagnóstico, en base a la situación actual del municipio.

El municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, argumentan los ciudadanos en el taller de participación ciudadana que el municipio carece de un desarrollo social y económico, debido al crecimiento de la población, a la falta de infraestructura pública, por ello es fundamental invertir el recurso público en obras y proyectos de alto impacto, que ayuden a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, generando ingresos económicos, y bienestar social sin afectar al medio ambiente, es importante la construcción de un centro de convenciones, un espacio ideal para conjugar la historia, cultura, deporte, recreación, negocios y esparcimiento, espacio que contribuye a detonar la economía, turismo, cultura, así como la promoción de la historia y actividad deportiva de Tlaxiaco. Otro punto fundamental es la creación de oficinas administrativas propias del ayuntamiento que contribuyan a reducir los egresos del municipio y brindar un servicio de calidad a la población de igual manera es fundamental la creación de un nuevo panteón debido a que los espacios son carentes debido al incremento de decesos fúnebres.

### 19.1.2 Problemática identificada.

El Municipio requiere del desarrollo urbano, servicio de energía eléctrica y telecomunicaciones.

### 19.1.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción de infraestructura pública.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Gestionar y generar mezcla de recursos para mejorar la infraestructura básica que contribuya a obras y proyectos de alto impacto.	ODS 11	ODS 9
<b>Estrategia 1.1.</b> Mejorar y ampliar la infraestructura pública.		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Generar un programa de remozamiento de edificios públicos.		
<b>Línea de acción 1.1.3.</b> Construir infraestructura pública de calidad.		
<b>Estrategia 2.1.</b> Mejorar las instalaciones del panteón municipal para brindar un mejor servicio a la población.		



<b>Línea de acción 2.1.1.</b> Rehabilitar el anfiteatro del panteón municipal.
<b>Línea de acción 2.1.2.</b> Implementar el tequio para el mantenimiento constante del panteón municipal.
<b>Línea de acción 2.1.3.</b> Implementar medidas de saneamiento periódicamente en el panteón para prevenir proliferación de fauna nociva.
<b>Línea de acción 2.1.4.</b> Adquirir un predio para un segundo panteón.
<b>Línea de acción 2.1.5.</b> Gestionar la construcción de un velatorio.
<b>Estrategia 3.1.</b> Implementar un sistema de control de consumo de energía eléctrica mediante el registro de luminarias del sistema de alumbrado público.
<b>Línea de acción 3.1.1.</b> Realizar un inventario de luminarias públicas.
<b>Línea de acción 3.1.2.</b> Dar mantenimiento constante al alumbrado público.
<b>Línea de acción 3.1.3.</b> Ampliar y rehabilitar la red eléctrica municipal.

### 19.2 CAMINOS Y CARRETERAS.

La Heroica Ciudad de Tlaxiaco, se localiza al Oeste del estado de Oaxaca, aproximadamente a 165 kilómetros rumbo a la región de la Mixteca alta recorriendo un trayecto de 3 horas. Está asentada en la sierra y se caracteriza por ser montañosa, con ondulaciones y pendientes naturales; esta topografía dificulta en cierta medida tener una red de vías de comunicación en las mejores condiciones de servicio para todas las localidades que conforman el Municipio.



Tlaxiaco cuenta con una carretera pavimentada que comprende el tramo Tlaxiaco - Putla de Guerrero de la carretera "Lic. Pérez Gasga"; esta vía atraviesa de norte a suroeste al Municipio, con 40 kilómetros de camino pavimentado y en los tramos de Tlaxiaco a Nueva Reforma (14 kilómetros); Ojo de Agua (6 kilómetros); El Ojite Cuauhtémoc (10 kilómetros) y Vía Santiago Nundiche (14 kilómetros), se tiene un total de 68 kilómetros de camino asfaltado, de los cuales 40 kilómetros, en la actualidad se encuentra en malas condiciones.

Localidad	Distancia
<b>Mexicalcingo de los Granados</b>	66 Km.
<b>San Miguel Progreso</b>	34Km.
<b>San Isidro Cuquila</b>	20 Km.
<b>Plan de Guadalupe</b>	25Km.
<b>Juan Escutia</b>	27 Km.
<b>Guadalupe Hidalgo</b>	8Km
<b>San Juan las Huertas</b>	10Km.
<b>Joya Grande</b>	20km.
<b>Llano Guadalupe</b>	21km



<b>Cañada María primera sección</b>	6 Km.
<b>San Felipe Tindaco</b>	64Km.
<b>Santo Domingo Huendió</b>	30Km.
<b>San Pedro Yosotatu</b>	55 Km.

### 19.2.1 Situación en la que se encuentra la infraestructura carretera.

Los caminos de la zona céntrica del municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco están hechos de concreto hidráulico, sin embargo, el acceso a las comunidades de terracería y pocas carreteras ya cuentan con pavimentación.

### 19.2.2 Problemática identificada.

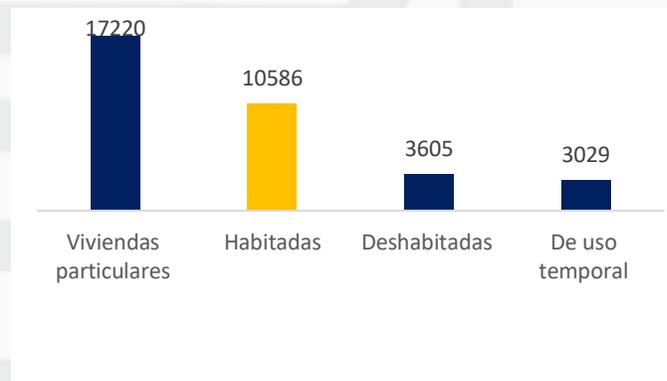
Caminos y carreteras del municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco en mal estado.

### 19.2.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción de caminos y comunicaciones.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Fortalecer la red de caminos y carreteras del municipio que permita una mayor movilidad vial.	ODS 11	ODS 9
<b>Estrategia 1.1.</b> Mejorar la infraestructura física de caminos y comunicaciones.		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Adquirir módulo de maquinaria.		
<b>Línea de acción 1.1.2.</b> Rehabilitar caminos rurales.		
<b>Línea de acción 1.1.3</b> Rehabilitar las calles del casco de la ciudad.		

## 19.3 VIVIENDA

En el contexto del municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, la población total estimada en la encuesta INEGI del año 2020 es de 40,123 habitantes, que residen en 10,586 viviendas habitadas, lo cual representa el 0.9% del total de viviendas a nivel estado, generando un promedio de ocupantes por viviendas en el municipio de 4.1%, teniendo como referencia diez localidades con mayor y menor número de viviendas particulares habitadas.



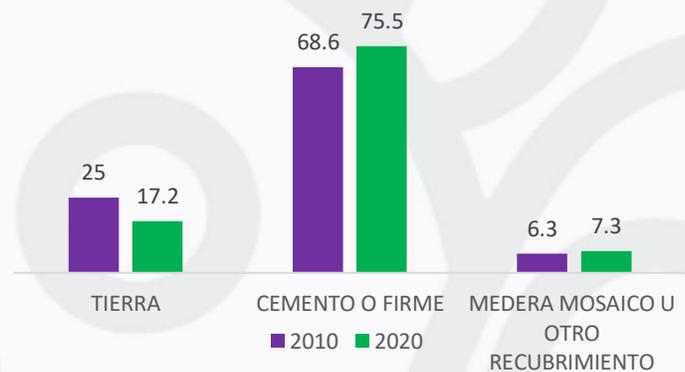


### 19.3.1 Promedio de ocupantes por vivienda particular habitada, 2010 y 2020.



### 19.3.2 Distribución de viviendas según material predominante en pisos, 2010 y 2020.

En el municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, se cuenta con un total de 17,220 viviendas, las cuales 17.2% son de piso de tierra, el 75.5% cuenta con piso firme y el 7.3% de madera, mosaico u otro material datos estadísticos conforme a las encuestas de INEGI en el año 2020.



### 19.3.3 Rezagos que no garantizan el derecho a la vivienda.

Conforme a los indicadores de medición de la pobreza (CONEVAL) el municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco cuenta con el 10.3% de población que ocupa una vivienda de calidad, manifestando que 17.0% de viviendas son de piso de tierra, 0.5% de viviendas aun cuentan con techo de material endeble, el 0.9% de viviendas son con muros de material endeble y el 9.5% son viviendas con cimientos.

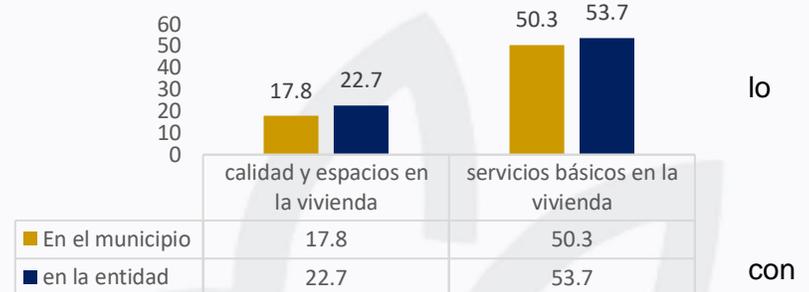




### 19.3.4 Carencias sociales en vivienda.

En el municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, existen 7,925 personas con carencias de calidad y espacios en su vivienda lo que corresponde al 17.8% de la población y 22,402 personas con carencia de servicios básicos en su vivienda, que corresponde al 50.3% de la población general, en base a los datos que nos arroja la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

Porcentaje de la población



### 19.3.5 Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda

Indicador	Población miles	%	Viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda.	7.9	17.8 %		
Viviendas con pisos de tierra.	5.5	13.8%	1,360	13%
Viviendas con techos de material endeble.	0.0	0.0%	4	0.0%
Viviendas con muros de material endeble.	0.3	0.7%	101	1.0%
Viviendas con hacinamiento.	5.5	13.8%	1.077	10.3%

### 19.3.6 Necesidades conjuntas no satisfechas en calidad y espacios, viviendas y porcentaje.

Pisos y muros.		Pisos y techos.		Pisos y hacinamiento.	
60	0.6%	0	0.0%	233	2.2%
Muros y techos.		Muros y hacinamiento.		Techos y hacinamiento.	
0	0.0%	8	0.1%	0	0.0%

FUENTE: Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de 1. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020. 2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.



### 19.3.7 Rezagos que no garantizan el servicio básico en la vivienda.

En el municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco el 50.3% de la población no cuenta con los servicios básicos, Conforme a los indicadores de medición de la pobreza (CONEVAL) en 2463 viviendas no cuentan con acceso de agua, 3510 viviendas están sin acceso al drenaje, 184 viviendas no cuentan con energía eléctrica, 2326 viviendas no cuentan con cocinas de leña para ocupar leña o carbón para cocinar.

Indicador	Población	%	Viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda.	22.4	50.3%		
Viviendas sin acceso al agua.	9.3	23.2%	2,463	23.5%
Viviendas sin drenaje.	13.5	33.7%	3,510	33.6%
Viviendas sin electricidad.	0.6	1.4%	184	1.8%

### 19.3.8 Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos (número de viviendas y porcentaje)

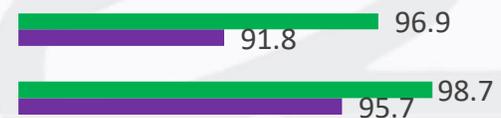
Agua	drenaje	Agua	electricidad	Agua	combustible
1,619	15.5%	134	1.3%	905	8.7%
Drenaje	Electricidad	Drenaje	combustible	Electricidad	combustible
137	1.3%	1,460	14.0%	130	1.2%

Viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar.	9.4	23.5%	2326	22.2%
--	-----	-------	------	-------

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de 1. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020. 2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

### 19.3.9 Viviendas con energía eléctrica, 2010 y 2020.

Conforme a las estadísticas del CENSO INEGI del año 2020; nos indica que, en la población de 15,000 a más habitantes, se logró un incremento del año 2010 al 2020 del 3% del servicio de energía eléctrica y conforme a la población de menos de 2,500 habitantes se cubrió 5.1%, cabe mencionar que dentro de los indicadores de medición de la pobreza (CONEVAL) nos indica que el 1.8% de la población no cuenta con el servicio de energía eléctrica.

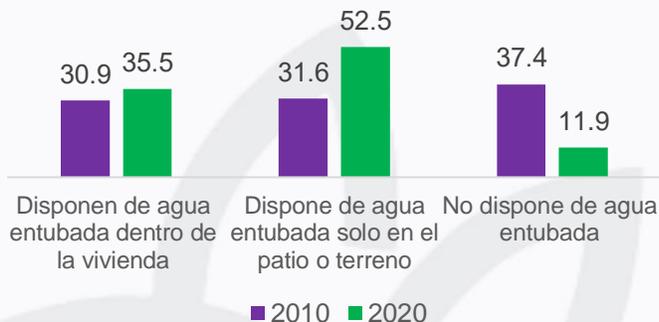


	15,000- 49,999 hab	Menos de 2,500 hab
2020	98.7	96.9
2010	95.7	91.8

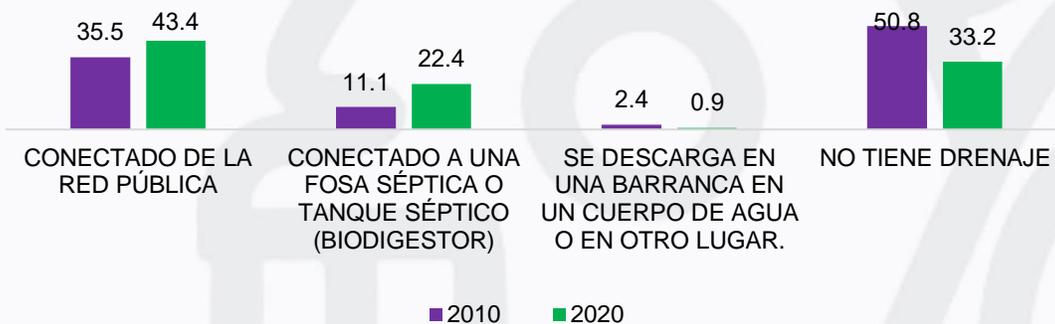


### 19.3.10 Distribución de viviendas según disponibilidad de agua entubada, 2010 y 2020.

Con base en los datos CENSO INEGI del año 2020, el Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco el 88% de los ocupantes en las viviendas dispone de agua entubada, siendo un 35.5% que dispone de agua entubada dentro de la vivienda, un 52.5% que dispone de agua entubada solo en el patio o en su terreno y el 11.9% no dispone del servicio que es vital para la calidad de la vida humana.



### 19.3.11 Distribución de viviendas según disponibilidad de drenaje y lugar desalojo 2010 y 2020.



Fuente: [www.inegi.org.mx/app/in](http://www.inegi.org.mx/app/in).

El municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco tiene un total de 10,586 viviendas habitadas, en base al censo poblacional INEGI 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas cuentan con 3 y 4 cuartos, 25.7% y 21.3%, respectivamente. En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 35.7% y 33.9%, respectivamente, con base al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 de la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo de la ciudad de Tlaxiaco, en el tema de vivienda se tienen muchos rezagos y carencias con respecto a los servicios básicos con los que debe contar una vivienda digna y segura de habitar debido a que solo el 50.3% de la población ya cuenta con todos los servicios básicos, pero el 49.7 % están en un grado de rezago social muy alto. En la Heroica Ciudad de Tlaxiaco el 23.2 % de la población no cuenta con el servicio de agua, el 33.7% de la población aun no tienen drenaje, el 1.4% de la población no tiene servicio de energía eléctrica, para la atención de los servicios de agua potable y alcantarillado en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco –cabecera municipal-, lo atiende el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tlaxiaco (SAPAT). Los servicios los caracteriza en 4 tipos: doméstico, comercial, industrial y especial, con



un total de 5,302 usuarios, de los cuales 2,219 pagan una cuota fija, mientras que 3,083 ya poseen medidores y pagan según el agua que usan y a 3,156 con servicios de agua potable, se les da el servicio doméstico, a 1,614 comercial, 371 industrial y 161 especial, de estos mismos 765 tienen alcantarillado doméstico de los cuales 150 tienen únicamente alcantarillado y pagan una cuota fija, 420 comercial, 105 industrial y 48 especial, dando un total de 1243 con servicio de drenaje o alcantarillado, muy probablemente muchos no están registrados, por tanto es muy bajo este número con respecto al total de quienes tienen drenaje y medidores de agua. Con base a los datos ya mencionados existen dos problemas, uno que es la falta de 2219 medidores, mientras que 4059 no se tiene registro que tengan drenaje. En la Heroica Ciudad de Tlaxiaco es prioridad disponer de una vivienda construida con materiales sólidos y que protejan adecuadamente a sus habitantes es un elemento indispensable, la disposición de servicios básicos en la vivienda como el agua y la luz eléctrica tiene un fuerte impacto en las condiciones sanitarias y en las actividades que los integrantes del hogar pueden desarrollar dentro y fuera de la vivienda. El Artículo 4º de la Constitución establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa; sin embargo, no se especifican las características mínimas que debe tener ésta. Por lo que el CONEVAL toma en cuenta para su indicador que la vivienda cuente con todos los servicios básicos con las siguientes características: Agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda pero dentro del terreno; Drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica; Electricidad obtenida del servicio público, de panel solar o de otra fuente, planta particular, y que el combustible para cocinar sea gas LP o gas natural, electricidad, y si es leña o carbón que la cocina cuente con chimenea. De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020 y los datos en base al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, el 49.7% de la población es carente de los servicios básicos. Además, en las mesas temáticas municipales, se mencionó la necesidad de mejorar y ampliar las viviendas en el Municipio, ello para tener una mejor calidad de vida.

### 19.3.12 Problemática identificada

El 49.3% de la población esta carente de servicios básicos su vivienda.

### 19.3.13 Objetivos, estrategias y líneas de acción de vivienda.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Poner fin a la carencia de servicios básicos de las viviendas	ODS 11	ODS 10
<b>Estrategia 1.1.</b> Impulsar mecanismos de gestión para mejoramiento de vivienda.		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Incrementar el acceso a los servicios básicos.		
<b>Línea de acción 1.1.2.</b> Construir cuartos dormitorios.		
<b>Línea de acción 1.1.3.</b> Rehabilitar y ampliar el sistema de agua potable.		
<b>Línea de acción 1.1.4.</b> Mejoramiento de los servicios de energía eléctrica.		
<b>Línea de acción 1.1.5.</b> Implementar baños ecológicos en las zonas más alejadas de la población.		
<b>Línea de acción 1.1.6.</b> Construcción de sistemas de agua potable.		



## 19.4 AGUA Y SANEAMIENTO.

### 19.4.1 Agua.

El municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco cuenta con cuencas y subcuencas, la cuenca pertenece al Río Balsas que se encuentran en la Región Hidrológica 18 (RH18), y existiendo también una mínima parte a la región RH20 Costa Chica – Río verde localizada en la localidad de Joya Grande. La mayor parte de los ríos pertenecen a los afluentes del Río Balsas, este río está protegido por la CONAGUA en la que no se puede utilizar fácilmente para explotación, ni causar daños al mismo; lo que complica la adquisición de concesiones de agua para aprovecharla y apoyar a los productores en sus riegos. Los ríos del municipio pertenecen al Río Balsas y son: Río Tlaxiaco, Yutatoto, Yosotatu,



Tablas, Delgado, del Ángel, Curtidor, Yatayee, Yuteyee, Ocotepec, Yutenicuche y San Diego el cual tiene un grado alto de contaminación. La micro cuenca de la Presa el Boquerón se localiza aproximadamente a 6 km al sureste del Municipio correspondiente a la región denominada Mixteca que se encuentra localizada sobre la Carretera Tlaxiaco- Chalcatongo. Las fuentes de abastecimiento de agua potable que están localizadas en Ojo de Agua y Capilla del Carrizal son importantes ya que abastecen de este vital líquido al centro de la Ciudad de Tlaxiaco a una población de 18,914 habitantes el primero con 8 IN y el segundo con 6 IN. El Ojo de Agua se localiza sobre la carretera Tlaxiaco San Miguel el Grande aproximadamente a 5 Km. de la Ciudad de Tlaxiaco y la Capilla está a 13 km. Aun cuando existen varios manantiales no se cubren las necesidades de la población, por el desperdicio en fugas y falta de educación en el uso del agua.

### 19.4.2 Saneamiento.

En general las agencias y núcleos rurales cuentan con sistemas de forma independiente al sistema de agua de la zona urbana de Tlaxiaco el problema del agua es ocasionado por la contaminación en los ríos como lo es en el río de San Diego, San Miguel, San Nicolás, San Sebastián, San Bartolo desembocan los drenajes de la mancha urbana causando; Malos olores, pérdida de la pureza del agua, enfermedades estomacales en ocasiones la irritación de ojos y ronchas en la piel por contacto del agua. Las lluvias que se presentan en los meses de junio y julio son abundantes, proporcionando suficiente agua para el abasto de las localidades del centro y diversas comunidades que cuentan con agua potable; pero en tiempos de estiaje, el agua es escasa, causando el descontento de la gente y problemas con los que tienen a cargo la distribución del agua.





El municipio tiene como compromiso cuidar áreas naturales, identificar áreas sensibles de protección ambiental y paisajística, así como de las limitaciones y condicionantes para su aprovechamiento turístico, a través de un programa de cultura del cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, implementando la utilización de tecnología limpia, comunidades sustentables y la implementación de vivienda verde, estableciendo mecanismos que fomenten la cultura del buen manejo y cuidado de los recursos naturales, y buscando la solución a la contaminación de los ríos e implementar el programa de ciudad limpia y sobre explotación del suelo y los bosques. Es importante realizar campañas para el buen manejo forestal y la falta de empleo para los campesinos, el bosque es sobreexplotado de forma descontrolada generando el desequilibrio ecológico de los recursos naturales, sumando el poco interés de las dependencias que se encargan de regular y aplicar las normas ambientales.

#### 19.4.3 Problemática identificada.

Incremento en la contaminación provocada por la actividad humana.

#### 19.4.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción uso racional de los recursos naturales.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Dotar de los servicios de agua potable y saneamiento al total de población del Municipio.	ODS 14,6	ODS 12
<b>Estrategia 1.1.</b> Reducir la contaminación del suelo, agua y aire.		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Brindar talleres de sensibilización acerca de las consecuencias de la contaminación y agotamiento de los recursos naturales.		
<b>Línea de acción 1.1.2.</b> Impulsar tequios para mantenimiento de áreas verdes.		
<b>Línea de acción 1.1.3</b> Dar mantenimiento periódicamente a la planta tratadora de aguas residuales		
<b>Línea de acción 1.1.4</b> Construir planta tratadora de aguas residuales para la zona urbana.		
<b>Línea de acción 1.1.5</b> Construir almacenamientos de agua pluvial.		

#### 19.5 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

La infraestructura educativa, es importante para poder brindar una educación de calidad a los alumnos por ello es relevante mejorar las instalaciones tales como, las aulas, los servicios de agua, drenaje, energía eléctrica, bardas perimetrales, canchas, techados, salas audiovisuales, laboratorios, entre otros. En base a información en el contexto educativo del eje 1. Bienestar, se encuentran instituciones de 5 niveles educativos en todo el territorio municipal. La información de la infraestructura educativa presente en las instituciones es resultado de los talleres participativos aplicados con los comités de escuelas de las diferentes localidades.

#### 19.5.1 Problemática identificada

En las instituciones educativas de las localidades y centro de la ciudad existe carencias de infraestructura por lo cual no se brinda una educación de calidad.



### 19.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Garantizar instituciones educativas de calidad.	ODS 4	ODS 9
<b>Estrategia 1.1.</b> Mejorar la calidad de las infraestructuras educativas		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Dotar de espacios adecuados para la realización de sus actividades físicas, culturales y cívicas.		
<b>Línea de acción 1.1.2.</b> Mejorar la infraestructura de los servicios de agua, energía eléctrica y sanitarios a las instituciones educativas.		

## 19.6 ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El desarrollo urbano se caracteriza por el incremento de los servicios básicos y su calidad en las



ciudades, principalmente para la población de ingresos bajos, en el municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, dentro del polígono general de la zona urbana se encuentran 170-25-73-43 ciento setenta hectáreas, veinticinco áreas, setenta y tres centiáreas, cuarenta y tres miliáreas. Correspondiente a la zona urbana del poblado, sin embargo, se localizan 26, 278-37-50.80 veintiséis mil doscientas setenta y ocho hectáreas, treinta siete áreas, cincuenta centiáreas y ochenta miliáreas que están por definirse entre zona urbana o comunal, cifras que determinan que la Heroica Ciudad de Tlaxiaco,

cuenta con incremento de urbanización rápida, sin planificación e insostenibilidad, esto determina que en la ciudad, el desarrollo sea el foco de problemas sociales y económicos, debido al crecimiento desmedido de creación de nuevas colonias, parajes y núcleos rurales con personas en condiciones de vida insalubres, en zonas de riesgo, hacinadas, sin seguridad de tenencia de sus viviendas y de la tierra, así como con mayores disparidades, desigualdades y discriminación, por ello es importante hacer el vínculo de gestión, ante los gobiernos estatal y federal, formulando estrategias que permitan el acceso a viviendas adecuadas, con servicios básicos seguros, asequibles y de calidad a un número cada vez mayor de habitantes. También es importante formar parte de una Inter municipalidad que permitan gestionar de manera coordinada con otros municipios los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos para las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo.

### 19.6.1 Problemática identificada.

Crecimiento de asentamientos humanos del municipio sin orden con afectaciones de ecosistemas.



### 19.6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Planificar el crecimiento y desarrollo de los asentamientos humanos considerando la conservación y cuidado del medio ambiente y sus ecosistemas.	<b>ODS</b> 11	<b>ODS</b> 12
<b>Estrategia 1.1.</b> Coordinar acciones para la gestión de riesgos en el ordenamiento territorial y urbano.		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Asesoría técnica para la elaboración de un mapa de riesgos municipal.		
<b>Línea de acción 1.1.2.</b> Gestionar la elaboración del plan de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.		
<b>Línea de acción 1.1.3.</b> Contratar asesoría técnica para una buena planeación en el crecimiento urbano.		
<b>Línea de acción 1.1.4.</b> Rehabilitar constantemente el sistema de alcantarillado.		



## 20. MATRIZ DE PLANEACIÓN HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.													
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	METAS	BENEFICIARIOS	INDICADORES
YUCUHILLO, SAN MIGUEL PROGRESO.	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DE SERVICIOS SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO.	GESTIONAR Y GENERAR MEZCLA DE RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE CONTRIBUYA A OBRAS Y PROYECTOS DE ALTO IMPACTO	MEJORAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.	AMPLIAR Y REHABILITAR LA RED ELÉCTRICA MUNICIPAL.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA (SEGUNDA ETAPA)	17.263676000000	-97.680674000000	2022/2024	\$1,250,000.00	DIRECTA	200 ML	89	% DE ML CONSTRUIDOS (ML CONSTRUIDOS/ML PROGRAMADOS)*100
SAN PEDRO LLANO GRANDE	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DE SERVICIOS SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO.	GESTIONAR Y GENERAR MEZCLA DE RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE CONTRIBUYA A OBRAS Y PROYECTOS DE ALTO IMPACTO	MEJORAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.	AMPLIAR Y REHABILITAR LA RED ELÉCTRICA MUNICIPAL.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA (SEGUNDA ETAPA)	17.271507000000	-97.687993000000	2022/2024	\$650,000.00	DIRECTA	500ML	56	% DE ML CONSTRUIDOS (ML CONSTRUIDOS/ML PROGRAMADOS)*100
DE SAN MIGUEL PROGRESO	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DE SERVICIOS SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO.	GESTIONAR Y GENERAR MEZCLA DE RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE CONTRIBUYA A OBRAS Y PROYECTOS DE ALTO IMPACTO	MEJORAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL			2022/2024	\$900,000.00	COMPLEMENTARIA	112M2	341	% DE ML CONSTRUIDOS (ML CONSTRUIDOS/ML PROGRAMADOS)*100



SAN ISIDRO CUQUILA	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DE SERVICIOS  SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO.	GESTIONAR Y GENERAR MEZCLA DE RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE CONTRIBUYA A OBRAS Y PROYECTOS DE ALTO IMPACTO	MEJORAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.	AMPLIAR Y REHABILITAR LA RED ELÉCTRICA MUNICIPAL.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	17.253624000000	-97.700754000000	2022/2024	\$1,850,000.00	DIRECTA	500 ML	98	% DE ML CONSTRUIDOS (ML CONSTRUIDOS/ML PROGRAMADOS)*100
LOMA SANTA ROSA.	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DE SERVICIOS SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO.	GESTIONAR Y GENERAR MEZCLA DE RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE CONTRIBUYA A OBRAS Y PROYECTOS DE ALTO IMPACTO	MEJORAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.	AMPLIAR Y REHABILITAR LA RED ELÉCTRICA MUNICIPAL.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA,			2022/2024	\$650,000.00	DIRECTA	1000ML	65	% DE ML CONSTRUIDOS (ML CONSTRUIDOS/ML PROGRAMADOS)*100
QUETZALCOATL	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DE SERVICIOS SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO.	GESTIONAR Y GENERAR MEZCLA DE RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE CONTRIBUYA A OBRAS Y PROYECTOS DE ALTO IMPACTO	MEJORAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO,	17.251602000000	-97.673516000000	2022/2024	\$700,000.00	COMPLEMENTARIA	120M2	123	% DE M2 CONSTRUIDOS (ML CONSTRUIDOS/ML PROGRAMADOS)*100
LICENCIA DO ADOLFO LOPEZ MATEOS	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DE SERVICIOS SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO.	GESTIONAR Y GENERAR MEZCLA DE RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE CONTRIBUYA A OBRAS Y PROYECTOS DE ALTO IMPACTO	MEJORAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.	AMPLIAR Y REHABILITAR LA RED ELÉCTRICA MUNICIPAL.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	17.263642000000	-97.685664000000	2022/2024	\$400,000.00	DIRECTA	1200M2	45	% DE M2 CONSTRUIDOS (ML CONSTRUIDOS/ML PROGRAMADOS)*100
LLANO YOSOVE	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y	GESTIONAR Y GENERAR MEZCLA DE RECURSOS	MEJORAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA	REHABILITACION DE	17.269350000000	-97.679048000000	2022/2024	\$750,000.80	COMPLEMENTARIA	480M2	256	% DE M2 CONSTRUIDOS (ML



PRIMERA SECCION	DE SERVICIOS SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO.	PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE CONTRIBUYA A OBRAS Y PROYECTOS DE ALTO IMPACTO	CTURA PÚBLICA.	PÚBLICA DE CALIDAD	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO								CONSTRUIDOS/ML PROGRAMADOS)*100
PALO DE LETRA.	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DE SERVICIOS SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO.	GESTIONAR Y GENERAR MEZCLA DE RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE CONTRIBUYA A OBRAS Y PROYECTOS DE ALTO IMPACTO	MEJORAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD	CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PUBLICOS (SEGUNDA ETAPA	17.257372000000	97.665790000000	2022/2024	\$531,746.18	COMPLEMENTARIA	580M2	98	% DE M2 CONSTRUIDOS (ML CONSTRUIDOS/ML PROGRAMADOS)*100
BARRIO SAN BARTOLO.	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DE SERVICIOS SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO.	GESTIONAR Y GENERAR MEZCLA DE RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE CONTRIBUYA A OBRAS Y PROYECTOS DE ALTO IMPACTO	MEJORAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.	AMPLIAR Y REHABILITAR LA RED ELÉCTRICA MUNICIPAL.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	17.268913573571	-97.6798867028	2022/2024	\$700,000.00	DIRECTA	1000ML	34	% DE ML CONSTRUIDOS (ML CONSTRUIDOS/ML PROGRAMADOS)*100
LOMA TIGRE CUQUILA	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DE SERVICIOS SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO.	GESTIONAR Y GENERAR MEZCLA DE RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE CONTRIBUYA A OBRAS Y PROYECTOS DE ALTO IMPACTO	MEJORAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD	CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	17.270684000000	-97.688870000000	2022/2024	\$900,000.00	COMPLEMENTARIA	120M2	278	% DE M2 CONSTRUIDOS (ML CONSTRUIDOS/ML PROGRAMADOS)*100
COLONIA OAXACA.	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y	GESTIONAR Y GENERAR MEZCLA DE RECURSOS	MEJORAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE	17.267332000000	-97.683265000000	2022/2024	\$1,799,932.34	DIRECTA	500ML	89	% DE ML CONSTRUIDOS (ML



	DE SERVICIOS SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO.	PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE CONTRIBUYA A OBRAS Y PROYECTOS DE ALTO IMPACTO	CTURA PÚBLICA.	PÚBLICA DE CALIDAD	ALCANTARILLADO								CONSTRUIDOS/ML PROGRAMADOS)*100
VILLA DE LAS FLORES.	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DE SERVICIOS SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO.	GESTIONAR Y GENERAR MEZCLA DE RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE CONTRIBUYA A OBRAS Y PROYECTOS DE ALTO IMPACTO	MEJORAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.	AMPLIAR Y REHABILITAR LA RED ELÉCTRICA MUNICIPAL.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA,	17.2655010000000	97.68700500000	2022/2024	\$400,000.00	DIRECTA	1000ML	37	% DE ML CONSTRUIDOS (ML CONSTRUIDOS/ML PROGRAMADOS)*100
CAÑADA CANDELARIA	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DE SERVICIOS SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO.	GESTIONAR Y GENERAR MEZCLA DE RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE CONTRIBUYA A OBRAS Y PROYECTOS DE ALTO IMPACTO	MEJORAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO (SEGUNDA ETAPA),	17.2557110000000	97.67907800000	2022/2024	\$570,000.00	COMPLEMENTARIA	600M2	412	% DE ML CONSTRUIDOS (ML CONSTRUIDOS/ML PROGRAMADOS)*100
LA LOBERA	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DE SERVICIOS SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO.	GESTIONAR Y GENERAR MEZCLA DE RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE CONTRIBUYA A OBRAS Y PROYECTOS DE ALTO IMPACTO	MEJORAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.	AMPLIAR Y REHABILITAR LA RED ELÉCTRICA MUNICIPAL.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	17.2571430000000	-97.6756660000000	2022/2024	\$850,012.31	DIRECTA	100ML	80	% DE ML CONSTRUIDOS (ML CONSTRUIDOS/ML PROGRAMADOS)*100
CAÑADA ALEJANDRO.	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DE SERVICIOS SE ENCUENTRA EN MAL	GESTIONAR Y GENERAR MEZCLA DE RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE CONTRIBUYA A	MEJORAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR PÚBLICO (TERCERA ETAPA),	17.2571430000000	-97.6756660000000	2022/2024	\$750,000.00	DIRECTA	99M2	156	% DE ML CONSTRUIDOS (ML CONSTRUIDOS/ML PROGRAMADOS)*100



ESTADO.	OBRAS Y PROYECTOS DE ALTO IMPACTO												
OJITE CENTRO	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DE SERVICIOS SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO.	GESTIONAR Y GENERAR MEZCLA DE RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE CONTRIBUYA A OBRAS Y PROYECTOS DE ALTO IMPACTO	MEJORAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD	CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	17.270152000000	-97.678280000000	2022/2024	\$500,000.00	COMPLEMENTARIA	128M2	270	% DE M2 CONSTRUIDOS (ML CONSTRUIDOS/ML PROGRAMADOS)*100
PORVENIR.	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DE SERVICIOS SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO.	GESTIONAR Y GENERAR MEZCLA DE RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE CONTRIBUYA A OBRAS Y PROYECTOS DE ALTO IMPACTO	MEJORAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD	CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PUBLICOS (SEGUNDA ETAPA)	17.265501000000	-97.687005000000	2022/2024	\$700,000.00	COMPLEMENTARIA	481M2	400	% DE M2 CONSTRUIDOS (ML CONSTRUIDOS/ML PROGRAMADOS)*100
COLONIA LA ASUNCION.	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DE SERVICIOS SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO.	GESTIONAR Y GENERAR MEZCLA DE RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE CONTRIBUYA A OBRAS Y PROYECTOS DE ALTO IMPACTO	MEJORAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD	REHABILITACION DE COMEDOR PUBLICO (SEGUNDA ETAPA)	17.255483000000	-97.679413000000	2022/2024	\$700,000.00	DIRECTA	600M2	78	% DE M2 CONSTRUIDOS (ML CONSTRUIDOS/ML PROGRAMADOS)*100
NUCLEO RURAL LOS BLANCOS	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DE SERVICIOS SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO.	GESTIONAR Y GENERAR MEZCLA DE RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE CONTRIBUYA A OBRAS Y	MEJORAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR	17.259639000000	97.684260000000	2022/2024	\$500,000.00	DIRECTA	800M2	450	% DE M2 CONSTRUIDOS (ML CONSTRUIDOS/ML PROGRAMADOS)*100



		PROYECTOS DE ALTO IMPACTO											
NÚCLEO RURAL RICARDO FLORES MAGON.	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DE SERVICIOS SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO.	GESTIONAR Y GENERAR MEZCLA DE RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE CONTRIBUYA A OBRAS Y PROYECTOS DE ALTO IMPACTO	MEJORAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD	CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	17.2557110000000	-97.6790780000000	2022/2024	\$730,000.00	COMPLEMENTARIA	88M2	780	% DE M2 CONSTRUIDOS (ML CONSTRUIDOS/ML PROGRAMADOS)*100
SAN JUAN LAS HUERTAS.	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DE SERVICIOS SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO.	GESTIONAR Y GENERAR MEZCLA DE RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE CONTRIBUYA A OBRAS Y PROYECTOS DE ALTO IMPACTO	MEJORAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR (SEGUNDA ETAPA)	17.2501100000000	-97.6679400000000	2022/2024	\$500,000.00	DIRECTA	50M2	340	% DE M2 CONSTRUIDOS (ML CONSTRUIDOS/ML PROGRAMADOS)*100
ATAYIKI CUQUILA	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DE SERVICIOS SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO.	GESTIONAR Y GENERAR MEZCLA DE RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE CONTRIBUYA A OBRAS Y PROYECTOS DE ALTO IMPACTO	MEJORAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD	CONSTRUCCION DE PRESA	17.2382680000000	-97.6912190000000	2022/2024	\$1,170,000.00	DIRECTA	1000M3	400	% DE M3 CONSTRUIDOS (ML CONSTRUIDOS/ML PROGRAMADOS)*100
EL VERGEL	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DE SERVICIOS SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO.	GESTIONAR Y GENERAR MEZCLA DE RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE CONTRIBUYA A OBRAS Y PROYECTOS DE ALTO IMPACTO	MEJORAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD	REHABILITACION DE PUENTE VEHICULAR	17.2501100000000	97.6679400000000	2022/2024	\$699,839.92	DIRECTA	40M2	789	% DE M2 CONSTRUIDOS (ML CONSTRUIDOS/ML PROGRAMADOS)*100



COLONIA BENITO JUAREZ.	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DE SERVICIOS SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO.	GESTIONAR Y GENERAR MEZCLA DE RECURSOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE CONTRIBUYA A OBRAS Y PROYECTOS DE ALTO IMPACTO	MEJORAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD	CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	17.259639000000	-97.684260000000	2022/2024	\$951,201.73	COMPLEMENTARIA	200M2	500	% DE M2 CONSTRUIDOS (ML CONSTRUIDOS/ML PROGRAMADOS)*100
------------------------	--	--	---	--	--	-----------------	------------------	-----------	--------------	----------------	-------	-----	---

**TEMA: CAMINOS Y CARRETERAS**

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	METAS	BENEFICIARIOS	INDICADORES
LOCALIDAD DE JOYA GRANDE.	CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO EN MAL ESTADO.	FORTALECER LA RED DE CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO QUE PERMITA UNA MAYOR MOVILIDAD VIAL.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE CAMINOS Y COMUNICACIONES.	REHABILITAR CAMINOS RURALES.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HACIA EL PANTEON.	17260.835000000000	96362.82300000	2022/2024	\$1,100,000.00	COMPLEMENTARIA		800	(KM REALIZADAS/KM PROGRAMADAS)*100
LOCALIDAD DE SAN ISIDRO, SAN MIGUEL PROGRESO.	CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO EN MAL ESTADO.	FORTALECER LA RED DE CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO QUE PERMITA UNA MAYOR MOVILIDAD VIAL.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE CAMINOS Y COMUNICACIONES.	REHABILITAR CAMINOS RURALES.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO	17260.835000000000	96362.82300000	2022/2024	\$810,000.00	COMPLEMENTARIA		378	(KM REALIZADAS/KM PROGRAMADAS)*100
LAS CALLES CEDRO Y SAUCO, EN LA COLONIA LOS SAUCES.	CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO EN MAL ESTADO.	FORTALECER LA RED DE CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO QUE PERMITA UNA MAYOR MOVILIDAD VIAL.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE CAMINOS Y COMUNICACIONES.	REHABILITAR LAS CALLES DEL CASCO DE LA CIUDAD.	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO	17260.835000000000	96362.82300000	2022/2024	\$550,000.00	COMPLEMENTARIA		500	(KM REALIZADAS/KM PROGRAMADAS)*100



LOCALIDAD DE EJIDO OJODE AGUA, EL VERGELITO	CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD EN MAL ESTADO.	FORTALECER LA RED DE CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO QUE PERMITA UNA MAYOR MOVILIDAD VIAL.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE CAMINOS Y COMUNICACIONES.	REHABILITAR LAS CALLES DEL CASCO DE LA CIUDAD.	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO.	17260.8350000000	96362.8230000	2022/2024	\$700,000.00	COMPLEMENTARIA	456	(KM REALIZADAS/KM PROGRAMADAS)*100
CALLE LOS SAUCES, DE LA COLONIA DEL BOSQUE	CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD EN MAL ESTADO.	FORTALECER LA RED DE CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO QUE PERMITA UNA MAYOR MOVILIDAD VIAL.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE CAMINOS Y COMUNICACIONES.	REHABILITAR CAMINOS RURALES.	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO	17260.835000000000	96362.82300000	2022/2024	\$600,000.00	COMPLEMENTARIA	140	(KM REALIZADAS/KM PROGRAMADAS)*100
NUCLEO RURAL LA FUNDIDORA.	CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD EN MAL ESTADO.	FORTALECER LA RED DE CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO QUE PERMITA UNA MAYOR MOVILIDAD VIAL.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE CAMINOS Y COMUNICACIONES.	REHABILITAR CAMINOS RURALES.	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAHULICO	17264.100000000000	96364.60000000	2022/2024	\$800,000.00	COMPLEMENTARIA	300	(KM REALIZADAS/KM PROGRAMADAS)*100
MEXICALCINGO DE LOS GRANADOS.	CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD EN MAL ESTADO.	FORTALECER LA RED DE CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO QUE PERMITA UNA MAYOR MOVILIDAD VIAL.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE CAMINOS Y COMUNICACIONES.	REHABILITAR CAMINOS RURALES.	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO	17.250520000000	-96.3505200000	2022/2024	\$800,000.00	COMPLEMENTARIA	370	(KM REALIZADAS/KM PROGRAMADAS)*100
CAPULIN.	CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD EN MAL ESTADO.	FORTALECER LA RED DE CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO QUE PERMITA UNA MAYOR MOVILIDAD VIAL.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE CAMINOS Y COMUNICACIONES.	REHABILITAR LAS CALLES DEL CASCO DE LA CIUDAD.	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ARRIEROS	17.250520000000	-96.3505200000	2022/2024	\$300,000.00	COMPLEMENTARIA	410	(KM REALIZADAS/KM PROGRAMADAS)*100



NUCLEO RURAL ELMIRADOR	CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO EN MAL ESTADO.	FORTALECER LA RED DE CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO QUE PERMITA UNA MAYOR MOVILIDAD VIAL.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE CAMINOS Y COMUNICACIONES.	REHABILITAR CAMINOS RURALES.	AMPLIACION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, DE LA CALLE GIRASOL	0.0000 000000 00	96362.823 00000	2022/ 2024	\$1,500,000.00	COMPLEMENTARIA		230	(KM REALIZADAS/KM PROGRAMADAS)*100
LAS CALLES BELEN Y SAMARIA	CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO EN MAL ESTADO.	FORTALECER LA RED DE CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO QUE PERMITA UNA MAYOR MOVILIDAD VIAL.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE CAMINOS Y COMUNICACIONES.	REHABILITAR LAS CALLES DEL CASCO DE LA CIUDAD.	AMPLIACION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO	17250.600000 000000	96351.000 000000000	2022/ 2024	\$1,150,000.00	COMPLEMENTARIA		500	(KM REALIZADAS/KM PROGRAMADAS)*100
BARRIO DE SAN PEDRO.	CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO EN MAL ESTADO.	FORTALECER LA RED DE CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO QUE PERMITA UNA MAYOR MOVILIDAD VIAL.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE CAMINOS Y COMUNICACIONES.	REHABILITAR LAS CALLES DEL CASCO DE LA CIUDAD.	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN VARIAS CALLES	17260.835000 000000	96362.823 00000	2022/ 2024	\$973,219.11	COMPLEMENTARIA		190	(KM REALIZADAS/KM PROGRAMADAS)*100
COLONIA CRUZ DEL TABACO.	CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO EN MAL ESTADO.	FORTALECER LA RED DE CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO QUE PERMITA UNA MAYOR MOVILIDAD VIAL.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE CAMINOS Y COMUNICACIONES.	REHABILITAR LAS CALLES DEL CASCO DE LA CIUDAD.	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ESPINAL	17260.835000 000000	96362.823 00000	2022/ 2024	\$1,100,000.00	COMPLEMENTARIA		600	(KM REALIZADAS/KM PROGRAMADAS)*100
AVIENIDA "FLOR DE LAS MANZANITAS" BARRIO DE SAN MIGUEL.	CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO EN MAL ESTADO.	FORTALECER LA RED DE CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO QUE PERMITA UNA MAYOR MOVILIDAD VIAL.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE CAMINOS Y COMUNICACIONES.	REHABILITAR LAS CALLES DEL CASCO DE LA CIUDAD.	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO	17.260 180000 000	- 96.360280 0000	2022/ 2024	\$810,000.00	COMPLEMENTARIA		210	(KM REALIZADAS/KM PROGRAMADAS)*100
"EL SABINO", DEL NUCLEO	CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA	FORTALECER LA RED DE CAMINOS Y CARRETERAS	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA	REHABILITAR LAS CALLES DEL	AMPLIACION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO	17262.000000 000000	96363.200 00000	2022/ 2024	\$550,000.00	COMPLEMENTARIA		50	(KM REALIZADAS/KM



RURAL JARDINES DEL PEDREGAL.	CIUDAD DE TLAXIACO EN MAL ESTADO.	DEL MUNICIPIO QUE PERMITA UNA MAYOR MOVILIDAD VIAL.	FÍSICA DE CAMINOS Y COMUNICACIONES.	CASCO DE LA CIUDAD.	HIDRAULICO								PROGRAMADAS)*100
LAS CALLES TUNÑE Y EUCALIPTO, DEL FRACCIONAMIENTO LA CASCADA.	CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO EN MAL ESTADO.	FORTALECER LA RED DE CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO QUE PERMITA UNA MAYOR MOVILIDAD VIAL.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE CAMINOS Y COMUNICACIONES.	REHABILITAR CAMINOS RURALES.	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO	17261.000000	96362.8000000000	2022/2024	\$700,000.00	COMPLEMENTARIA		310	(KM REALIZADAS/KM PROGRAMADAS)*100
LOCALIDAD DE SAN JUAN DEL RIO.	CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO EN MAL ESTADO.	FORTALECER LA RED DE CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO QUE PERMITA UNA MAYOR MOVILIDAD VIAL.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE CAMINOS Y COMUNICACIONES.	REHABILITAR CAMINOS RURALES.	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HUDRAULICO EN LA CALLE ARRIEROS	17260.835000	96362.823000000000	2022/2024	\$600,000.00	COMPLEMENTARIA		570	(KM REALIZADAS/KM PROGRAMADAS)*100
NUEVA REFORMA	CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO EN MAL ESTADO.	FORTALECER LA RED DE CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO QUE PERMITA UNA MAYOR MOVILIDAD VIAL.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE CAMINOS Y COMUNICACIONES.	REHABILITAR LAS CALLES DEL CASCO DE LA CIUDAD.	AMPLIACION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE SIN NOMBRE	17260.835000	96362.82300000	2022/2024	\$800,000.00	COMPLEMENTARIA		390	(KM REALIZADAS/KM PROGRAMADAS)*100
EL BOQUERON.	CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO EN MAL ESTADO.	FORTALECER LA RED DE CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO QUE PERMITA UNA MAYOR MOVILIDAD VIAL.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE CAMINOS Y COMUNICACIONES.	REHABILITAR CAMINOS RURALES.	AMPLIACION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE.	17260.835000	96362.823000000000	2022/2024	\$800,000.00	COMPLEMENTARIA		230	(KM REALIZADAS/KM PROGRAMADAS)*100
CAÑADA EL CURTIDO R.	CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO EN MAL ESTADO.	FORTALECER LA RED DE CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO QUE PERMITA UNA MAYOR	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE CAMINOS Y COMUNICA	REHABILITAR CAMINOS RURALES.	AMPLIACION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE	17260.835000	96362.82300000	2022/2024	\$300,000.00	COMPLEMENTARIA		110	(KM REALIZADAS/KM PROGRAMADAS)*100



		MOVILIDAD VIAL.	CIONES.										
LOS PINOS, EN LA COLONIA LA MIXTECA	CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO EN MAL ESTADO.	FORTALECER LA RED DE CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO QUE PERMITA UNA MAYOR MOVILIDAD VIAL.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE CAMINOS Y COMUNICACIONES.	REHABILITAR LAS CALLES DEL CASCO DE LA CIUDAD.	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA SEGUNDA CALLE	17260.8350000000	96362.82300000	2022/2024	\$1,500,000.00	COMPLEMENTARIA		600	(KM REALIZADAS/KM PROGRAMADAS)*100
BARRIO SAN NICOLAS	CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO EN MAL ESTADO.	FORTALECER LA RED DE CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO QUE PERMITA UNA MAYOR MOVILIDAD VIAL.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE CAMINOS Y COMUNICACIONES.	REHABILITAR LAS CALLES DEL CASCO DE LA CIUDAD.	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE FRANCISCO I. MADERO	17260.8350000000	96362.823000000000	2022/2024	\$1,150,000.00	COMPLEMENTARIA		870	(KM REALIZADAS/KM PROGRAMADAS)*100
LOCALIDAD DE CAPILLA DEL CARRIZAL.	CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO EN MAL ESTADO.	FORTALECER LA RED DE CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO QUE PERMITA UNA MAYOR MOVILIDAD VIAL.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE CAMINOS Y COMUNICACIONES.	REHABILITAR CAMINOS RURALES.	AMPLIACION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA AVENIDA PRINCIPAL	17260.8350000000	96362.82300000	2022/2024	\$973,219.11	COMPLEMENTARIA		370	(KM REALIZADAS/KM PROGRAMADAS)*100
BARRIO SAN PEDRO	CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO EN MAL ESTADO.	FORTALECER LA RED DE CAMINOS Y CARRETERAS DEL MUNICIPIO QUE PERMITA UNA MAYOR MOVILIDAD VIAL.	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE CAMINOS Y COMUNICACIONES.	REHABILITAR LAS CALLES DEL CASCO DE LA CIUDAD.	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DARÍO RODRÍGUEZ	17260.8350000000	96362.82300000	2022/2024	\$1,100,000.00	COMPLEMENTARIA		300	(KM REALIZADAS/KM PROGRAMADAS)*100

# EJES TRANSVERSALES



## 21. EJES TRASVERSALES.

### 21.1 IGUALDAD DE GÉNERO.

La Agenda 2030 cuenta con un ODS específico para lograr la **igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas como el ODS 5**, pero también está integrado en el resto de Los objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta integración hace eco de cómo la igualdad de género tiene efectos multiplicadores en todo el aspecto del desarrollo.

El empoderamiento de las mujeres y la reducción de las brechas de género en la salud, la educación, los mercados laborales y otros ámbitos da como resultado una menor pobreza, un mayor crecimiento económico, una mayor productividad agrícola, comunidades más resilientes, una mejor nutrición y educación para niños y niñas. Por el contrario, si no se abordan las desigualdades de género y la discriminación contra las mujeres, se obstaculiza e impedirá el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En resumen, no puede existir el desarrollo sostenible si no se afrontan los obstáculos tangibles e intangibles que impiden que la mitad de la población progrese.



De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, la Heroica Ciudad de Tlaxiaco cuenta con 40,123 habitantes siendo 21,521 mujeres (53.6%) y 18,602 hombres (46.4%). En comparación a 2010, la población en este municipio creció un 4.34%. Considerando la anterior poblacional, el municipio de Tlaxiaco se caracteriza por tener una población femenina mayoritaria. Esta condición es un elemento que refuerza el compromiso del gobierno municipal para ejecutar políticas públicas orientadas a impulsar la igualdad de género en Tlaxiaco, con el objetivo de fortalecer la promoción de la igualdad de género, en esta administración municipal, se ha instituido la Regiduría de equidad de género y pueblos originarios, para trabajar en conjunto con la Instancia Municipal de la Mujer, organismos municipales que tienen como misión, fomentar programas para disminuir la desigualdad social de las mujeres que se define tanto por su diverso



acceso a sus derechos humanos respecto de la población masculina, como por la falta de reconocimiento pleno de sus necesidades específicas, traducidas en reconocimiento legal y político de derechos. Las brechas de género establecen una fractura en la concreción de la democracia, en el ejercicio de una ciudadanía plena de las mujeres y en la imposibilidad del bienestar colectivo.

El bienestar colectivo tiene como premisa básica que las mujeres y los hombres cuenten con igualdad de condiciones y acceso a los derechos humanos y servicios básicos: educación formal e informal, salud pública y gratuita, empleo y fomento a la producción agrícola y artesanal; vivienda y servicios públicos agua potable y luz eléctrica; así como en el plano de la representación política y el derecho al desarrollo, la posibilidad de ejercer de manera plena una ciudadanía con voz y voto, es decir, una ciudadanía participativa. Que la ciudadanía tenga una participación activa en la toma de decisiones políticas es un reto ciudadano, pero sobre todo para las mujeres. Para que la justicia social deje de ser una utopía, se requiere combatir la pobreza económica, la marginación, la exclusión de amplios grupos sociales y discriminación en razón de sexo, pertenencia étnica, condición social, edad, escolaridad y otras identidades individuales o de grupo, así como transformar las mentalidades sexistas y patriarcales para que la ciudadanía sea capaz de mirarse a sí misma como una suma de actores y actores sociales con capacidad, voz y voto plenos. Para el adelanto de las mujeres y la reducción de las brechas de género.

La familia es el eje motriz de la actividad social y dentro de ella la mujer tiene un rol preponderante.

Hoy día en la mayoría de las comunidades del Municipio el papel que desempeña la mujer en el desarrollo de la familia es indispensable, no solo en el cuidado de los hijos sino también en el ejercicio de diversos trabajos, cuya finalidad es integrarse a la vida productiva.

En la Ciudad de Tlaxiaco, numerosas mujeres son madres solteras, muchas de ellas desde su adolescencia y juventud, esta situación las ubica en una gran desventaja con los varones cuando van a buscar trabajo; pero también existen mujeres todavía maltratadas, abandonadas y explotadas, en el municipio de Tlaxiaco: Existen más mujeres que hombres. base en los indicadores del Banco de Información Económica del INEGI 2020 para el municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco se destaca la información siguiente:

- A) 21,521 son mujeres de la población total.
- B) 53.6 % de la población son mujeres y el 46.4% hombres.
- C) Existen 86 hombres por cada 100 mujeres.
- D) Según datos del Censo Poblacional 2020, se registraron 10.6% de viviendas. De éstas, 34.9% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 65.1% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre.
- E) En la Heroica Ciudad de Tlaxiaco en la comunidad de la Lobera existen más mujeres representando el 66.7 % de la población.



- F) Porcentaje de la población femenina de 12 años y más económicamente activa y ocupada: 99.40%.
- G) Porcentaje de la población femenina de 12 años y más económicamente activa: 48.6%

Con base a la información anterior para lograr la estrategia transversal es importante fortalecer la toma de consciencia ciudadana en pro de la erradicación de los roles de género tradicionales que condicionan las expectativas de las mujeres y niñas, así como garantizar la atención de las necesidades prácticas de este colectivo, mediante la implementación de acciones afirmativas dirigidas a eliminar los privilegios masculinos en los diferentes ámbitos y esferas de la vida municipal. Como elemento de acción transversal, la perspectiva de género producirá transformaciones reales en la naturaleza de las relaciones entre mujeres y hombres que imperan en nuestra sociedad, en particular, con miras a un reparto equitativo del poder, de las tareas y de las responsabilidades entre ambos sexos en los espacios público y privado del ámbito municipal. De igual manera, permitirá avanzar hacia la reducción de las brechas de género que existen en la ciudad de Tlaxiaco y ayudará a establecer mecanismos prácticos para corregir progresivamente las desigualdades de género en los escenarios político, económico, social y cultural del municipio.

Por ello es importante el desarrollo de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y la sostenibilidad ya que son procesos indivisibles, pues la degradación del medio ambiente y la desconexión ecológica de la población, representan una forma de privación de capacidades que afecta directamente a la calidad de vida de las personas y, en particular, de las mujeres. Una de las principales causas de la desigualdad entre mujeres y hombres es la prevalencia de modelos económicos, infraestructurales y de desarrollo urbano, así como de pautas de producción y consumo, que generan pobreza en un sentido amplio y favorecen su feminización.

### 21.1.1 Problemática identificada

La población femenina presenta un alto índice de desigualdad en temas políticos, sociales y económicos. Baja percepción económica femenina y analfabetismo presente más en mujeres.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Garantizar la igualdad de género en oportunidades sociales, económicas, culturales en el municipio.	<b>ODS</b> 3, 4, 5	<b>ODS</b> 10, 16
<b>Estrategia 1.1.</b> Empoderar a mujeres y niñas para que su participación en el desarrollo del municipio sea mayor.		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Diseñar acciones reales para promover la participación de las mujeres en espacios laborales que tradicionalmente son ocupadas por varones		
<b>Línea de acción 1.1.2.</b> Crear programas de apoyo con perspectiva de género.		
<b>Estrategia 1.2.</b> Mejorar la cobertura de los servicios integrales de desarrollo para las mujeres y niñas en las 84 autoridades auxiliares del municipio.		



**Línea de acción 1.2.1.** Promover acuerdos para la construcción de vivienda y equipamiento de espacios comunitarios de convivencia.

**Línea de acción 1.2.2.** Promover, desde la perspectiva de género, la adopción de hábitos de vida saludables que contribuyan a mejorar el bienestar físico y psicológico de las mujeres y niñas.

**21.2 INTERCULTURALIDAD.**



El Apartado B del Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Federación, los Estados y los Municipios, deberán promover la igualdad de oportunidades de las personas indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de sus derechos y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellas. Una de las políticas transversales es la atención de los pueblos indígenas, a fin de garantizar la igualdad sustantiva de las comunidades indígenas y afroamericanas en los diferentes ámbitos de las esferas

económica, política, social y cultural.

En la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, se cuenta con una población indígena de 17,379 habitantes lo que corresponde al 36.56% de la población que se auto describe como indígena y 901 habitantes que corresponde al 2.25% de la población que se considera afroamericana, de los cuales el 25.44% de la población habla alguna lengua indígena asumiendo como lengua indígena más frecuente el mixteco representado por el 94.0% y el 4.1% de habitantes triqui, con base a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020. Los pueblos originarios del municipio de Tlaxiaco, son grupos sociales que comparten características basadas en una identidad social y cultural que difiere de la población o de las personas que viven en la zona urbana. Tlaxiaco se caracteriza por ser un municipio pluricultural. Considerando que el 36.56 % de la población se auto describe como indígena, este municipio cuenta con una población indígena aproximada de 17,379 habitantes distribuidos en 25 comunidades.

1.-San Miguel Progreso.	10.-Llano Grande	19.-San Felipe Tindaco
2.-Los Ángeles.	11.-Agua Zarca, Cuquila.	20.-Barrio Misericordia, San Felipe Tindaco.
3.-Yosotiun, Yosotato Yucuhillo.	12.-Escandaba Cuquila.	21.-San Isidro Mirasol, San Felipe Tindaco.
4.-Tee Ujia, Progreso.	13.-Yutenino Cuquila.	22.-San José Patriarca, San Felipe Tindaco.
5.-Santa María Cuquila .	14.-Atayiki Cuquila.	23.- Joya Grande.
6.-Benito Juárez Cuquila.	15.-Loma Sayi'i Cuquila.	24.-Santo Domingo Huendio.
7.-Juan Escutia .	16.-Cañada Candelaria.	25.-San Pedro Yosotato.
8.-Yosonduva, Juan Escutia.	17.-San Juan las Huertas.	



9.- Plan de Guadalupe.	18.- El Ojite Cuauhtémoc.	
------------------------	------------------------------	--

Cuadro I.-Localidades del municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco con población indígena

La problemática que viven los pueblos originarios no ha sido tomada en cuenta para la elaboración de proyectos, propuestas y planes de trabajo a nivel local, regional, estatal y nacional de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo. Por lo anterior, el gobierno municipal asume su compromiso con los pueblos originarios y se propone a trabajar en la mejora de los procesos y acuerdos de cooperación para que en el desarrollo les sea incluyente y responda a sus aspiraciones, generando gestiones para apoyos productivos a los grupos ya conformados de comunidades indígenas que lo han solicitado, así como a aquellos que acuden a solicitarlo, incorporando las necesidades de comunidades indígenas más vulnerables que carecen de alimentos, atención médica y servicios básicos. De la misma manera se carece del conocimiento de los derechos humanos de los cuales goza la ciudadanía, campañas con las comunidades en materia de Justicia Indígena y Comunitaria, diálogos en lengua indígena para conocer las necesidades de las comunidades del municipio. Continuar con la atención a la ciudadanía, promover el reconocimiento de las tradiciones y costumbres de las comunidades que se desconocen, e impulsar a continuar practicándolas.

### 21.2.1 Problemática identificada.

Perdida de parte de la cultura del municipio, esto debido a la existencia de modas que la población joven adopta y transfiere en el municipio; también se carece de espacios que promueva actividades para fortalecer y rescatar la cultura del municipio.

### 21.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción de violación de los derechos de los pueblos indígenas.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Rescatar las costumbres, identidad y lengua del municipio.	<b>ODS</b> 10,4,8, 16	<b>ODS</b> 1,5, 2
<b>Estrategia 1.1.1</b> Focalizar la población indígena y afroamericana garantizando sus derechos.		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Capacitar a la población en general en el tema de derechos humanos de los pueblos indígenas.		
<b>Línea de acción 1.1.2.</b> Realizar cortometrajes para las instituciones educativas en base a las garantías individuales de los derechos humanos de los pueblos indígenas.		
<b>Estrategia 1.2.</b> Fortalecer el respeto e inculcar la cultura tradicional y costumbres de los pueblos indígenas.		
<b>Línea de acción 1.2.1</b> Realizar actividades interculturales, en participación con municipios vecinos.		
<b>Estrategia 1.3.</b> Impulsar el desarrollo y bienestar de los pueblos indígenas.		
<b>Línea de acción 1.3.1.</b> Gestionar programas para el sector campo para impulsar la economía de las comunidades.		
<b>Línea de acción 1.3.2.</b> Coadyuvar con las tres órdenes de gobierno para mejorar la infraestructura de servicios básicos para las comunidades.		



### 21.3 DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

La formación de ciudadanos responsables, íntegros y honestos es un pilar esencial para el fortalecimiento del nivel educativo y cultural de la sociedad. Este complejo proceso de formación tiene lugar en la infancia y la adolescencia, por lo que resulta de particular importancia para los Estados-Nación garantizar el goce pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Estos derechos están estipulados en tratados internacionales y leyes nacionales, así como municipales. En lo referente a las normas jurídicas que salvaguardan estos derechos destaca la Convención sobre los derechos del niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20

de noviembre de 1989, este convenio internacional enfatiza que las niñas y niños tienen los mismos derechos que las personas adultas y se destacan aquellos derechos que se derivan de su condición especial de seres humanos. El citado acuerdo internacional es vinculante con los Estados signatarios, en ese orden de ideas, México cuenta con un marco jurídico normativo a nivel nacional y estatal.

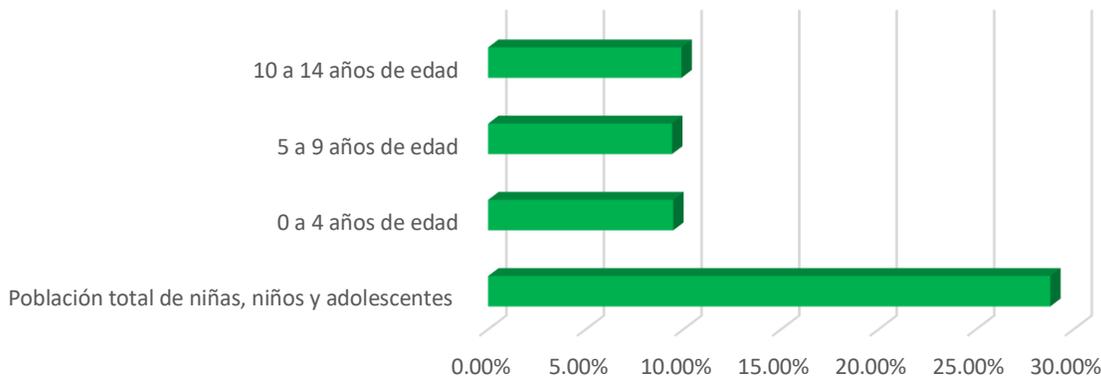
En este ordenamiento jurídico destacan las siguientes leyes: a) Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Oaxaca; b) Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca y la Ley General de las Niñas, Niños y Adolescentes. Esta última ley establece los principios rectores para garantizar la protección y la restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Asimismo, incluye los mecanismos institucionales y directrices para diseñar, ejecutar y evaluar programas junto con acciones orientadas hacia los derechos de este sector de la población.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (3,973 habitantes), 0 a 4 años (3,804 habitantes) y 5 a 9 años (3,786 habitantes). Entre ellos concentraron el 28.8% de la población total.





### RANGOS DE EDAD DE MAYOR POBLACIÓN



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020.

La Heroica Ciudad de Tlaxiaco cuenta con instancias a nivel municipal que brindan la regulación de estas leyes, las cuales buscan establecer acciones concretas para salvaguardar la vida, la libertad, la integridad personal, psicológica, sexual y patrimonial de las niñas, niños, adolescentes y de la familia, mediante la prevención, atención y tratamiento de la violencia familiar, y favorecer el establecimiento de medidas de tratamiento y rehabilitación a los individuos generadores de la misma.

Estas instituciones son el DIF municipal, el Centro de Desarrollo para las Mujeres (CDM), Instancia municipal de la mujer, Fiscalía especializada para la atención a delitos contra la mujer por razón de género perteneciente a la Fiscalía Local de esta ciudad, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Defensoría Pública de Tlaxiaco, Sindicatura de Procuración, SIMUPINNA y la Asociación Nduva Ndandii A.C.

No se cuenta con medidas para brindar un mejor desarrollo integral en la población de niños niñas y adolescentes de igual manera existe poca seguridad y enseñanza en base a los derechos que protegen al menor.

#### 21.3.1 Problemática identificada.

Carencias básicas en grado moderado de la población infantil.

#### 21.3.2 Objetivos, estrategias, líneas de acción de los derechos de las niñas niños y adolescentes.

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de los niños niñas y adolescentes garantizando la integración transversal.	<b>ODS</b> 3,4,5,16,12	<b>ODS</b> 3, 4, 10
<b>Estrategia 1.1.</b> Lograr alianzas con las tres órdenes de gobierno para lograr el bienestar y la protección de los niños niñas y adolescentes.		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Realizar foros de participación para servidores públicos con el tema protección de los derechos humanos de los niños niñas y adolescentes.		



**Línea de acción 1.1.2.** Promover talleres de participación infantil y de adolescentes.

**Línea de acción 1.1.3.** Realizar talleres de mecanismos para instituciones educativas para la protección de los derechos humanos del menor.

**Línea de acción 1.1.4.** Vigorizar los derechos de niñas, niños y adolescentes que garantice su seguridad, salud y educación

## **21.4 DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO.**

### **21.4.1 Desarrollo sostenible**

El cambio climático debe abordarse desde la perspectiva de derechos humanos, derechos de las mujeres, derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, la participación ciudadana y así mismo a la gobernanza; donde se integran el conocimiento técnico, saberes y experiencias locales para poder abordar el tema con sabiduría y conocimiento estratégicos para enfrentar un problema que afecta de manera local, pero con incidencia para todos los pueblos del mundo. El gobierno municipal es el más desamparado ante los efectos del cambio climático, ya que no posee equipo especializado, información necesaria y presupuesto para abordar fenómenos: como incendios estructurales, sismo o huracanes, por lo que es necesario que a través de la regionalización y organización de las comunidades vecinas puede resultar una opción para sumar esfuerzos ante los próximos años.

**Topografía:** El Municipio se localiza en la provincia Sierra Madre del Sur; en las subprovincias Mixteca Alta y Cordillera Costera del Sur. Con una altitud de 2,040 metros sobre el nivel del mar. Se caracteriza por presentar una orografía de lomeríos con pendientes pronunciadas. Entre las principales elevaciones destacan los siguientes cerros: Cerro Negro, Cerro Yucunino, Cerro el Tambor, El Jabalí, Cerro de la Virgen, el Cerro Yucunitaca, Yuku Tinuno, Yuku Yoko, cerro del águila, cerro Piedra de olla, cerro de la corona y cerro de la cantera. Debe mucho de sus rasgos particulares a su relación con la Placa de Cocos. Esta es una de las placas móviles que integran la litosfera o corteza exterior terrestre; emerge a la superficie del fondo del Océano Pacífico al suroeste y oeste de la costa, hacia las que se desplaza lentamente dos o tres centímetros al año para encontrar a lo largo de las mismas costas el sitio llamado "de subducción" donde buza nuevamente hacia el interior de la Tierra. A ello se debe la fuerte sismicidad que se manifiesta en esta provincia, en particular sobre las costas guerrerenses y oaxaqueñas (siendo la trinchera de Acapulco una de las zonas más activas). Esta relación es la que seguramente ha determinado que alguno de los principales ejes estructurales de la provincia -depresión del Balsas, cordilleras costeras, línea de costa, tengan estricta orientación este-oeste (INEGI).

**Hidrografía:** Se localiza en la cuenca pertenece más a la del Río Balsas que se encuentran en la Región Hidrológica 18 (RH18), y existiendo también una mínima parte a la región RH20 Costa Chica – Río verde localizada en la localidad de Joya Grande. Los principales ríos en el Municipio pertenecen al Río Balsas y son: Río Tlaxiaco, Yutatoto, Yosotatu, Tablas, Delgado, del Ángel, Curtidor, Yatayee, Yuteyee, Ocotepéc, San Diego, Yutenicuche. Las localidades cercanas a los ríos son las siguientes: Por el Río San Diego se encuentra: El Barrio de San Diego y Tierra Azul; colonia Adolfo López Mateos. Por el Río del Curtidor la agencia del Curtidor, Barrio San Miguel, y el Barrio de San Bartolomé. Por el Río Yutatoto, se encuentra: Cañada María Segunda y primera



Sección, Ejido Santa María, Campo de Aviación, Ejido Ojo de Agua y en el Ojite que es el lugar donde se unen los Ríos San Diego, Río Delgado, Río Yutatoto y el Río de Tablas. En los Ríos de San Diego, San Miguel, San Nicolás, San Sebastián, San Bartolo desembocan los drenajes de la mancha urbana causando contaminación a los ríos; Malos olores, pérdida de la pureza del agua, enfermedades estomacales en ocasiones la irritación de ojos y ronchas en la piel por contacto del agua. Las dos principales corrientes dan lugar a la formación de lagunas tales como las llamadas: Yuchaca'ua, Minicua y Yuchaca. En la agencia de Benito Juárez existe un manantial conocido por los pobladores como Yucha Sana (agua que se pierde), del cual brotan aproximadamente 15 pulgadas de agua, misma que es entubada para abastecer al 60% de los habitantes que viven en las partes bajas de ésta. Esta agua también se ocupa para irrigar unas 90 ha de terreno a través de dos canales que corren al aire libre. En la localidad de Iturbide se localiza una depresión natural que cubre una superficie de aproximadamente 50,000 m<sup>2</sup>. Esta laguna sufre un proceso de eutrofización importante que la ha llevado a perder buena parte del volumen de agua que guarda. El tule ha invadido más del 75% de su vaso, desplazando a diversas especies que ahí se podían encontrar. Es menester poner atención a las causas de estos efectos, pues la laguna es un sitio importante para el ciclo biológico de aves y anfibios, que guardan importante relación con el medio que las rodea.

**Clima:** En el Municipio el clima predominante es templado subhúmedo y semicálido subhúmedo. Con una temperatura media anual de 16.2°C, una precipitación promedio anual de 878.7 milímetros. Tiene una temporada de lluvias corta, distribuida en un promedio de 86.3 días, pero con lluvias abundantes principalmente de mayo a septiembre. No se tienen registros de granizo.

**Edafología:** En el territorio se identifican 5 tipos de suelo: Luvisol, leptosol, phaeozem, vertisol y regosol. El luvisol es un suelo rico en arcilla, con un alto riesgo de erosión, se localiza en pendientes accidentadas de lomeríos, laderas inclinadas y escarpadas, comunes de regiones templadas frescas y cálidas con estación seca y húmedas marcadas; con índice bajo de infiltración, buena capacidad de retención del agua, ligera escorrentía. Son suelos fértiles y apropiados para un rango amplio de usos agrícolas. En áreas en pendiente, se usan para huertos, plantaciones forestales y/o pastoreo. Los leptozoles se caracterizan por su escasa profundidad, son someros. Se encuentran en altitud media o alta con topografía fuertemente dividida. Se componen de roca continua por encontrarse muy cerca de la superficie o son extremadamente gravillosos. Son excelentes para la producción agrícola, pero en otros casos pueden resultar muy poco útiles por dos razones: su escasa profundidad los vuelve muy áridos y el calcio que contienen puede llegar a inmovilizar los nutrientes minerales. Son un recurso potencial para el pastoreo en estación húmeda y tierra forestal. Vulnerables a la erosión. Apto para el crecimiento urbano. Los phaeozems son suelos profundos, oscuros y ricos en materia orgánica, muy duros cuando están secos y lodosos al mojarse, debido a su alto contenido de arcillas, son porosos; su fertilidad es intrínsecamente baja; típicos en bosques y pastizales templados. Se localizan en tierras llanas a onduladas. La erosión eólica e hídrica son peligrosos serios, Se usan para cría de ganado y engorde en pasturas. Son aptos para la agricultura de temporal y riego.

**Geología:** En el territorio las rocas dominantes fueron producto de secuencias volcánicas del periodo Terciario (40.31%), Jurásico (33.26%), Neogéno (9.32%), Patleógeno (8.20%), Cuaternario (3.36%), Cretácico (2.42%) y no aplicable (1.47%). Con roca ígnea extrusiva: Andesita (23.51%), toba intermedia (14.87%), arenisca-toba intermedia (9.32%) y toba ácida (1.93%). Con roca



sedimentaria: de tipo caliza (14.58%), caliza-lutita (13.55%, lutita-arenisca (7.55%), conglomerado (4.30%), arenisca-conglomerado (3.06%) y limolita-arenisca (0.84%). De tipo metamórfica: esquisto (1.47%), con suelo de tipo aluvial (3.36%). Es parte de la Unidad Zorrillo/Taberna, cuyas principales rocas son limolitas arcillosas con material carbonoso. Su color varía de gris claro a gris oscuro, predominado el primero hacia la cima. La estratificación es n capas medianas a gruesas; la parte superior consiste en una alternancia de lodolitas y areniscas. Existen dos zonas de carbón, una en la parte inferior y otra en la superior. Localmente, la parte inferior presenta nódulos ferruginosos. Las zonas de carbón indican un ambiente pantanoso, donde concurren condiciones geográficas y tectónicas apropiadas para la acumulación de turba. La presencia de carbón en dos zonas, indica recurrencia de estas condiciones sedimentarias y tectónicas

La interpretación ambiental sugerida por la textura y otros atributos sedimentarios de las limolitas carbonosas es la de un depósito transicional con influjo marino y fluvial. La materia orgánica relativamente abundante, indica predominio de condiciones reductoras. En el caso de las lodolitas, el ambiente deposicional es similar; la presencia de algunos estratos de colores verdes y rosas en esta secuencia sugiere oxidación subaérea ocasional. El espesor moderado de esta unidad, indica hundimiento leve y constante de la cuenca en condiciones de pasividad tectónica.

#### 21.4.2 Biodiversidad y servicios ecosistémicos

En el Municipio predomina el uso de agricultura de temporal anual (43.04 %), vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino (23.62%), vegetación secundaria arbórea de bosque de pino (15.15%), vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino (13.37%), zona urbana (1.40%), pastizal inducido (1.20%), bosque de pino encino (0.70%), vegetación secundaria arbustiva de bosque mesófilo de montaña (0.37%)

Distribución de usos de suelo en el Municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco

Uso de suelo	Área (m2)	Porcentaje del área total (%)
<b>Agricultura de temporal anual</b>	149,273.79	43.04
<b>Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino</b>	81,920.43	23.62
<b>Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino</b>	52,553.60	15.15
<b>Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino</b>	46,379.79 1	13.37
<b>Zona urbana</b>	4,872.50	1.40
<b>Pastizal inducido</b>	4,164.94	1.20
<b>Agricultura de riego anual</b>	3,971.15	1.14
<b>Bosque de pino encino</b>	2,417.35	0.70
<b>Vegetación secundaria arbustiva de bosque mesófilo de montaña</b>	1,293.91	0.37
<b>Total</b>	<b>346,847.46</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaborado a partir de INEGI, 2021

#### 21.4.3 Cambio climático

Hasta el momento, no existen investigaciones que ofrezcan una evaluación precisa de cómo el cambio climático está impactando en el Municipio. Sin embargo, se han presentado diversos eventos climáticos los cuales no han afectado de una manera intensa.



#### **21.4.4 Infraestructura hídrica**

De acuerdo con los registros oficiales, el municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco se abastece del líquido vital de 253 fuentes. La mayor parte son pozos profundos, afluentes de río y manantiales (ver gráfico). Sin embargo, los manantiales, que son el 10% del total de afluentes, representan casi la mitad del volumen anual que se provee, con 3 millones 467 mil metros cúbicos anuales, lo que indica la importancia de su conservación. Por otra parte, en la presa “El Boquerón”, además de proveer un 15% del consumo total, se practican actividades ecoturísticas.

#### **21.4.5 Red de distribución de energía eléctrica**

La cobertura eléctrica es la más alta de los servicios urbanos analizados, esta es, a nivel municipal, del 99.6% ya que, de 17,230 viviendas, solo 151 no disponen del servicio. Las localidades más pequeñas son las que tienen más rezago mientras que la cabecera municipal tiene la cobertura más alta. En este sentido, en el Municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco atraviesa el río Mixteco con una longitud de 25.85km. En cuanto a las corrientes de agua intermitentes (arroyos) se cuentan con 216 cuerpos de agua y su longitud aproximada es de 112.32 km.

#### **21.4.6 Energía Eléctrica**

En el Municipio Heroica Ciudad de Tlaxiaco es destacable que se cuenta con la instalación de una subestación eléctrica al interior del municipio, denominada “SE TLAXIACO” con características KV 115, la cual se ubica al sureste del municipio. En este sentido, sobre el territorio municipal es posible reconocer un eje de líneas de alta tensión, los cuales se trazan de norte a sur del municipio, identificada como LT YUCUDAA - TLAXIACO, con las características de 115KV-1C-49.3KM-PC-TA73760 y un voltaje de 115. Por medio de la infraestructura eléctrica de la red de alta tensión, es posible la distribución de la energía eléctrica, misma que se transforma en media y baja tensión, empleada para el uso comercial y doméstico de los asentamientos humanos, en este sentido, el INEGI en el año 2020 ha registrado el 98.6% del servicio de energía eléctrica en las viviendas de la municipalidad.

#### **21.4.7 Corrientes de agua**

Las corrientes de agua son muy importantes en cualquier estado o región, ya que son una fuente vital de agua dulce para la población, la agricultura, la ganadería y la industria. Además, estas corrientes de agua proporcionan hábitats naturales para una gran variedad de especies animales y vegetales, lo que contribuye a la biodiversidad de la región,

#### **21.4.8 Áreas de Valor Ambiental**

Con la finalidad de establecer áreas de valor ambiental susceptibles de protección y conservación, se analizó las condiciones del ecosistema distribuido en el territorio del Municipio, respecto a las características identificadas, tales como:

- La fragmentación o aislamiento de los usos de suelo por la afectación de la infraestructura de la red de carreteras distribuidas en el Municipio.
- La información de CONABIO del monitoreo de avistamiento de aves.
- La información de las ADVC respecto a la presencia y distribución de especies en categoría de riesgo en el área preservada.



- La calidad del ecosistema, considerando la interacción de la conectividad trófica, las redes de interacción con las conexiones de poblaciones de depredadores superiores mamíferos, tales como: jaguar, puma, coyotes, yaguarundí, ocelote y tigrillo; de aves rapaces entre las cuales se encuentran águilas, halcones, búhos, y lechuzas.
- La información de sitios prioritarios para la conservación del bosque mesófilo de montaña y ecosistemas con cobertura de vegetación de selva. Resultado de este análisis se identificó que existe interconectividad entre los ecosistemas aún conservados con la cobertura de vegetación secundaria arbustiva, arbórea de bosque de encino-pino, bosque de pino y secundaria arbustiva de bosque mesófilo de montaña distribuidos en el 53.21% del territorio localizados en los extremos norte, poniente, parte media y sur principalmente, formando un corredor de sur a poniente. La parte media coincide con la incorporación de parcelas, comunidades, tierras de uso común y personas físicas que se han inscrito a las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación, lo que contribuye al fortalecimiento de Corredores Biológicos localizados en la parte media del Municipio, preservando la biodiversidad, la variabilidad genética de la flora y fauna de ecosistemas distribuidos en el territorio. Se tiene registro de incorporación de superficie como ADVC, lo cual debe ser fomentado como alternativa de contribuir a la biodiversidad y conservación de la variabilidad genética.

#### 21.4.9 Problemática identificada

Alteración del ecosistema en grado moderado por cambio de uso del suelo, lo que provoca la escasez del suministro de agua en temporada de estiaje, así mismo ya se empieza a ver la contaminación del agua.

#### 21.4.10 Objetivos, estrategias, líneas de acción desarrollo sostenible y cambio climático

Resumen narrativo	Contribución de la agenda 2030	
	Directa.	Indirecta.
<b>Objetivo estratégico 1.</b> Coadyuvar a la preservación del medio ambiente para mitigar los efectos del cambio climático.	<b>ODS 15</b>	<b>ODS 13</b>
<b>Estrategia 1.1.</b> Fomentar la protección del ambiente y el desarrollo sustentable del Municipio.		
<b>Línea de acción 1.1.1.</b> Regular el manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos		
<b>Línea de acción 1.1.2.</b> Buscar convenios con el Gobierno Federal y Estatal para una planeación de manejo forestal		
<b>Línea de acción 1.1.3.</b> Destinar recursos para proyectos en materia ambiental.		
<b>Línea de acción 1.1.4.</b> Capacitar a los agricultores para no caer en el monocultivo y evitar la erosión del terreno		



## **22. . SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD), será ejecutado por el Ayuntamiento 2022-2024, el cual deberá cumplir con su misión y visión establecidos, así como con aquellas acciones que se encuentran establecidas dentro de su Matriz de Planeación, conforme a las facultades que tiene cada uno de los integrantes. En este sentido el PMD, llevará un seguimiento trimestral, en donde se ejercerá la medición de los avances de cada una de los programas, proyectos o acciones propuestos, por medio de un parámetro de semaforización para cada uno de los temas que conforman el instrumento de planeación y la matriz de planeación.

## **23. ANEXOS.**

Matriz de Riesgos y problemas del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco.

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=397>

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM)

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPriorizacionMunicipio.aspx?idMunicipio=397>

Acta de priorización de obras del Municipio -.

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPriorizacionMunicipio.aspx?idMunicipio=397>



## 24. ACTA DE APROBACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE FOMENTO Y TURISMO

SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL

SECRETARÍA DE INTERIORES

SECRETARÍA DE LA ECONOMÍA

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA

SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS



Ayuntamiento Heroica Ciudad de

# Tlaxiaco

MUNICIPIO PRÓSPERO 2022 | 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.

2022 - 2024

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, MUNICIPIO Y DISTRITO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE OAXACA; DEL DÍA ONCE DE JUNIO DEL AÑO 2024. PARA EL PERIODO LEGAL 2022-2024.**

En el Municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, perteneciente al Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las 17:00 horas, del día once de junio del dosmilveinticuatro, reunidos en la sala de sesiones del Palacio Municipal ubicado en Parque Porfirio Díaz Sin Número, Colonia Centro, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, C.P 69800 Tlaxiaco, Oaxaca; los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión extraordinaria de Cabildo que tiene como fin, el análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible del Municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, citados bajo previa convocatoria; lo anterior, en apego a lo establecido con los artículos 45, 46 párrafo primero, fracción II y último párrafo, 48, 49, 50, 68, párrafo primero, fracción IV y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

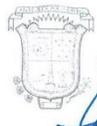
1. Pase de lista.
2. Declaratoria del quorum e instalación legal de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Heroica Ciudad de Tlaxiaco.
5. Cierre de la sesión.

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano **Miguel de Jesús Pérez Vásquez, Presidente Municipal** del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

-----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

**Primero. Pase de Lista.** En cumplimiento al artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de los concejales siguientes:

Parque Porfirio Díaz S/N, Colonia Centro  
 Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.  
 C.P. 69800  
 953 55 2 07 23  
 presidentetlaxiaco@gmail.com  
 tlaxiaco.gob



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.

2022 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.

2022 - 2024

Página 1 | 5



Ayuntamiento Heroica Ciudad de  
**Tlaxiaco**  
 MUNICIPIO PRÓSPERO-2022 | 2024

REGIDORÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE  
 REGIDORÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 REGIDORÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
 REGIDORÍA DE ECOCORRECCIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
 REGIDORÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y PUEBLOS ORIGINARIOS  
 REGIDORÍA DE PROGRAMAS SOCIALES  
 REGIDORÍA DE DESARROLLO RURAL  
 REGIDORÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

NOMBRE	CARGO
Miguel de Jesús Pérez Vásquez	Presidente Municipal Constitucional
Yesenia Eréndira Velasco Herrera	Síndica Hacendaria
Edgar Vásquez Gómez	Síndico Procurador
Karina Miguel Aguilar	Regidora de Hacienda
Carmelo González López	Regidor de Obras Públicas
María Asunción Vásquez Miguel	Regidora de Ecología y Medio Ambiente
Erika Barrera Reyes	Regidora de Equidad de Género y Pueblos Originarios
Germán Simancas Bautista	Regidor de Programas Sociales
Iván Montes Jiménez	Regidor de Desarrollo Rural
Arcelia López Hernández	Regidora de Educación, Cultura y Deporte

PRESENCIA MUNICIPAL  
 Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.  
 2022 - 2024

REGIDORÍA DE HACIENDA  
 Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.  
 2022 - 2024

REGIDORÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
 Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.  
 2022 - 2024

REGIDORÍA DE ECOCORRECCIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
 Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.  
 2022 - 2024

REGIDORÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y PUEBLOS ORIGINARIOS  
 Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.  
 2022 - 2024

REGIDORÍA DE PROGRAMAS SOCIALES  
 Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.  
 2022 - 2024

REGIDORÍA DE DESARROLLO RURAL  
 Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.  
 2022 - 2024

REGIDORÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
 Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.  
 2022 - 2024

**Segundo. Declaratoria del Quórum e instalación legal de la sesión.** Una vez confirmada la asistencia de diez concejales de los diez concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum"; por lo que a continuación, el Ciudadano Miguel de Jesús Pérez Vásquez, Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo Quórum Legal como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y en relación con los artículos 36 y 41 de la misma ley citada, se declara Instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo siendo las 17:15 horas del día

**Tercero. Aprobación del orden del día.** Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de diez votos realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente acta de sesión de cabildo.

**Cuarto. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Heroica Ciudad de Tlaxiaco.** Una vez desahogado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Miguel de Jesús Pérez Vásquez, primeramente, agradece a todas y todos quienes se sumaron en los talleres, foros y consultas donde se recopilaron todas las necesidades que tienen las agencias, barrios y colonias para que en conjunto se hiciera posible realizar el Plan de Desarrollo Sostenible. En ese sentido, le cede el uso de la voz a la Dr. Elizabeth Hernández Reyes, Coordinadora de Planeación del Ayuntamiento de Tlaxiaco, en seguida, explica de manera general en que consiste el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, mencionando:

Calle Porfirio Díaz S/N, Colonia Centro  
 Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.  
 C.P. 69800  
 ☎ 953 55 2 07 23  
 ✉ presidente@tlaxiaco@gmail.com  
 🌐 tlaxiaco.gob

REGIDORÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.  
 2022 - 2024



Ayuntamiento Heroica Ciudad de  
**Tlaxiaco**  
 MUNICIPIO PRÓSPERO-2022 | 2024



Buenas tardes al Honorable cabildo, me permito hacer la presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2022-2024, como preámbulo les comento que este plan se empezó a trabajar desde el mes de septiembre del año 2021 donde se conformó un equipo de trabajo de acuerdo a los lineamientos que establece la guía para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, apegado a la agenda 2030.

Una vez que se cubrió el esquema de capacitación se realizó una agenda en la que se incluyeron 85 localidades, lo cual se realizaron talleres de planeación participativa, tomando en cuenta el ámbito socio-económico, cultural y político, estos elementos sirvieron de diagnóstico al desarrollo de 8 foros realizados en la casa la cultura, esta información dio origen a diferentes bases de datos, toda la información recabada se analizó y se procesó para que quedara asentada en el Plan Municipal de Desarrollo Sustentable.

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible cuenta con una presentación, posteriormente el marco jurídico que es fundamental ya que contiene documentación que mandata, como es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley de Planeación, Ley Estatal de Planeación, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y todos los fundamentos normativos que aparecen en el plan.

En todo momento se respetaron la alineación a los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible, tomando en consideración todos los lineamientos que establece la guía, se atendieron 3 ejes transversales que tienen que ver con la igualdad de género, con pueblos indígenas, con niñas, niños y adolescentes.

De esta manera menciono los ejes rectores con sus ejes específicos que son:

- Tlaxiaco incluyente con desarrollo social
- Tlaxiaco moderno y transparente
- Tlaxiaco seguro
- Tlaxiaco innovador
- Tlaxiaco sustentable

Quiero reafirmar que este Plan Municipal de Desarrollo Sostenible es basado en lo más próximo a la realidad de Tlaxiaco.

En este sentido, la Regidora de Educación, Cultura y Deporte, Arcelia López Hernández, toma la palabra mencionando que efectivamente hay muchas necesidades tanto en el tema de salud, educativo, entre otros, sin embargo, es necesario contemplar algunas necesidades que son prioritarias, como el programa de inversión de infraestructura educativa, también de manera particular que dentro de este Plan Municipal de Desarrollo sea considerado la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

En ese tenor, el Regidor de Desarrollo Rural, Iván Montes Jiménez, felicita al área responsable de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible y a los compañeros, comentando que



Parque Porfirio Díaz S/N, Colonia Centro  
 Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.  
 C.P. 69800  
 953 55 2 07 23  
 presidentetlaxiaco@gmail.com  
 tlaxiaco.gob







Ayuntamiento Heroica Ciudad de  
**Tlaxiaco**  
 MUNICIPIO PRÓSPERO-2022 | 2024

La mejor evaluación lo dará la población ya que ahí se encuentran plasmados los anhelos de la ciudadanía y lo que se plantea se pueda cumplir para ser un municipio transparente, ya que en otros años es lo que ha hecho falta, a sabiendas que el tema económico ha sido insuficiente pero que eso no sea pretexto para que frene el desarrollo de los Tlaxiaqueños. Tlaxiaco lo que necesita es un gobierno transparente ya que en los gobiernos anteriores han sido opacos, por tal razón los servidores públicos se deben conducir con responsabilidad ya que los mejores evaluadores serán los ciudadanos.

De igual forma los demás regidores, reconocen el esfuerzo que hicieron cada uno, ya que la idea es dar una nueva imagen, y que sobre todo se hayan tomado en cuenta cada una de las opiniones de los ciudadanos.

Una vez desahogado lo anterior, por instrucciones del Presidente Municipal Constitucional el Secretario Municipal, pone a consideración la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible a los concejales presentes, quedando aprobado por unanimidad de votos el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO:** Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco para el periodo legal 2022-2024, con la precisión de contemplar el programa de inversión de infraestructura educativa y considerar dentro del mismo Plan Municipal la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y proyectos educativos que propone la Regiduría de Educación.

**Quinto. Cierre de la Sesión.** Una vez agotados todos los puntos del orden del día, el Ciudadano Miguel de Jesús Pérez Vásquez, Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, declara clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Presidente Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 18:20 horas del día 11 de junio del dosmilveinticuatro firmando al margen y calce los que en ella intervinieron, se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, DISTRITO DE TLAXIACO, OAXACA, PARA EL PERÍODO 2022-2024**

**Miguel de Jesús Pérez Vásquez**  
 Presidente Municipal Constitucional

Plaza Portales, 200000, Distrito Centro  
 Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.,  
 C.P. 69000  
 953 55 2 07 23  
 presidentetlaxiaco@gmail.com  
 tlaxiaco.gob

**C. Yesenia Erendira Velasco Herrera**  
 Síndica Hacendaria

Página 4 | 5



Ayuntamiento Heroica Ciudad de  
**Tlaxiaco**  
 MUNICIPIO PROSPERO-2022 | 2024

**C. Edgar Vásquez Gómez**  
**Síndico Procurador**  
Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.  
 2022 - 2024

**C. Camilo González López**  
**Regidor de Obras Públicas**

**C. Erika Barrera Reyes**  
**Regidora de Equidad de Género y Pueblos Originarios**

**C. Iván Montes Jiménez**  
**Regidor de Desarrollo Rural**

**C. Karina Miguel Aguilar**  
**Regidora de Hacienda**  
Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.  
 2022 - 2024

**C. María Asunción Vázquez Miguel**  
**Regidora de Ecología y Medio Ambiente**

**C. Germán Simancas Bautista**  
**Regidor de Programas Sociales**

**C. Arcelia López Hernández**  
**Regidora de Educación, Cultura y Deporte**

**C. Jairo Jiménez Santiago**  
**Secretario Municipal**  
**"DOY FE"**

La presente hoja de firmas pertenece al Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, "Administración 2022-2024" las 17:00 horas en el Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca.

- 📍 Parque Porfirio Díaz S/N, Colonia Castro Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax. C.P. 69800
- ☎ 953 55 2 07 23
- ✉ presidentetlaxiaco@gmail.com
- 🌐 tlaxiaco.gob

PÁGINA 5 | 5



Tema: Educación y cultura.





Tema: Deporte y recreación.



Tema: Derechos humanos y combate a la violencia.



Tema: Seguridad y Vialidad.





Tema: Economía y turismo.



Tema: Desarrollo urbano y reordenamiento territorial.



Tema: Ecología y medio ambiente.





1. Taller de participación ciudadana en el Barrio de San Miguel.



2. Taller de participación ciudadana en la colonia La Mixteca.



3. Taller de participación ciudadana en el núcleo rural Jardines del Pedregal.



4. Taller de participación ciudadana en agencia municipal Cañada María Segunda Sección.



5. Taller de participación ciudadana en la agencia de policía Villa de las Flores.



6. Taller de participación ciudadana en la agencia municipal de Santo Domingo Huendio.



7. Taller de participación ciudadana en la agencia municipal de Linda Vista.



8. Taller de participación ciudadana en el núcleo rural Llano Yosovee.





9. Taller de participación ciudadana en la agencia de policía Lic. Adolfo López Mateos.



10. Taller de participación ciudadana en el núcleo rural Nueva Reforma.



12. Taller de participación ciudadana en el núcleo Yosotatu.



12. Taller de participación ciudadana en el núcleo rural la Fundidora.



## 26. BIBLIOGRAFIA.

- Marco normativo nacional y estatal
- Constitución y leyes federales:
- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- Constitución y leyes estatales: [http://congresoootaxaca.gob.mx/legislacion\\_estatales](http://congresoootaxaca.gob.mx/legislacion_estatales)
- Fuentes de información georreferenciada
- Prontuario de Información Geográfica Municipal del INEGI, información de Oaxaca:  
<http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825293093>
- Mapa Digital de México (INEGI):
- <http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF00jIzLjMyMDA4LGxvbjotMTAxLjUwMDAwLHo6MSxsOmMxMTFzZXJ2aWNpb3N-8dGMxMTFzZXJ2aWNpb3M=>
- Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México – Oaxaca:
- <http://inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/index.html>
- Atlas Nacional de Riesgos – Indicadores Municipales:
- <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/indicadores-municipales.html>
- Atlas de Riesgo de Oaxaca: <http://www.proteccioncivil.oaxaca.gob.mx/atlas-de-riesgo/>
- Atlas Cartográfico de Oaxaca:
- <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/Atlas/Cartografia-2014/Oaxaca.pdf>
- Mapa de Regiones Indígenas de Oaxaca:
- [http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/mapas\\_regiones\\_oaxaca.pdf](http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/mapas_regiones_oaxaca.pdf)
- Mapas de Oaxaca (INEGI):
- <http://cuentame.inegi.org.mx/mapas/oax.aspx?tema=M>
- Programa “GeoDa” para el análisis de datos georreferenciados, de la Universidad de Chicago: <https://spatial.uchicago.edu/software> Información institucional para elaborar diagnósticos.
- El Banco de Indicadores del INEGI, en el que encontrarás indicadores sociodemográficos y económicos desagregados por municipio: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?p=1714&ag=00#>
- Los Indicadores Reportados por el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en algunos casos desagregados por municipio) del gobierno federal: <http://agenda2030.mx/ODSopc.html?ti=T&goal=0&lang=es#/ind>
- Los Datos de Pobreza a Nivel Municipio que publica el CONEVAL: [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Oaxaca/Paginas/pobreza\\_municipal2015.aspx](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Oaxaca/Paginas/pobreza_municipal2015.aspx) px <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>



## 27. ELABORACIÓN

La Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible. Ha sido elaborado en el marco del proyecto “Iniciativa Agenda 2030” en relación con la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible noviembre 2023.

**Equipo de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible para el cumplimiento de la Agenda 2030.**

<b>Lic. Alondra Hernández Cruz.</b>	<b>Asesora del Plan Municipal De Desarrollo Sostenible 2022/2024 de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco.</b>
<b>Dra. Elizabeth Hernández. Reyes.</b>	Coordinadora del Área De Planeación Del H. Ayuntamiento De La Heroica Ciudad de Tlaxiaco.
<b>Lic. Haydeé Barrios Sánchez.</b>	Directora del Área De Planeación Del H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad De Tlaxiaco.

**Coordinadores de talleres de participación ciudadana para la elaboración del diagnóstico de Planeación Municipal De Desarrollo Sostenible 2022/2024.**

<b>Lic. Gustavo Jiménez Herrera.</b>	<b>Lic. Eric Vásquez Gómez.</b>
--------------------------------------	---------------------------------

**Logística de talleres de participación ciudadana para la elaboración del diagnóstico de Planeación Municipal De Desarrollo Sostenible 2022/2024.**

<b>Lic. Edy Reyes Hernández.</b>	<b>Lic. Carmelo González López.</b>
<b>C. Alejandro Osorio Juárez.</b>	

**Equipo de talleres de participación ciudadana para la elaboración del diagnóstico de Planeación Municipal De Desarrollo Sostenible 2022/2024.**

<b>Prof. Edgar Vásquez Gómez.</b>	<b>Lcp. Yesenia E. Velasco Herrera.</b>
<b>Lic. Karina Miguel Aguilar.</b>	<b>C. María Asunción Vásquez Miguel.</b>
<b>C. Erika Barrera Reyes.</b>	<b>Profa. María Hilda Gómez Guerra</b>
<b>Blga. Fabiola Sanjuan Reyes.</b>	<b>C. Araceli Ortiz Cortes.</b>
<b>C. Dulce Pérez.</b>	<b>C. Adelina Cruz.</b>
<b>Lic. Brenda Yessica Ramírez Gómez.</b>	<b>C. José Manuel Santiago Ramírez.</b>
<b>Prof. Constantino Montesinos.</b>	<b>Lic. María del Carmen Ortiz Aguilar.</b>

### Créditos fotográficos.

Emmanuel Hernández.  
 Cristian Pacheco

D.R. © Gobierno Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco. Parque Porfirio Diaz s/n, colonia Centro, C. P. 69800, Tlaxiaco, Oaxaca.

**VERSION: 2022/2024**